

registradores

DE ESPAÑA ■ 103

SEGURIDAD JURÍDICA Y SOSTENIBILIDAD

VII Congreso Nacional ■ Tenerife 2023



Julio María
Sanguinetti



Matilde
García-Duarte



Fernando
Clavijo



Héctor
Gómez



NOS INTERESAN TUS SUEÑOS Y PROYECTOS

Nuestros agentes te ofrecen asesoramiento personalizado.
El rojo Generali no es solo nuestro color, es nuestra actitud.

CONTIGO, TODO

Conócelos en [Generali.es](https://www.generali.es)

La Institución Registral y el derecho a un Desarrollo Sostenible

Los registradores de España acabamos de celebrar nuestro VII Congreso Nacional en Tenerife, un encuentro en el que hemos debatido sobre *seguridad jurídica y sostenibilidad*, en el que participaron, entre otros, el ministro de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, y el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo.

El derecho a un Desarrollo Sostenible, tanto económico como cultural, requiere de unas estructuras jurídicas que lo promuevan y asienten, y creemos que la Institución Registral está preparada para facilitar y potenciarlo.

Celebrar este congreso en las Islas Canarias ha tenido para nosotros un significado muy especial. Las últimas catástrofes naturales vividas en estas islas y en concreto en La Palma, un año después de la erupción del volcán que asoló parte de su territorio, nos llevan a rendir un homenaje al pueblo canario en general y al palmeño en particular, que como señaló nuestro decano territorial de Tenerife, Carlos Celestino, han mostrado una solidaridad que se palpaba en la calle continuamente.

En este contexto presentamos el Portal Registral de Emergencias, un instrumento que se ha manifestado útil ante las desgracias medioambientales, para informar primero, y para apoyar después a los propietarios en la definición de sus derechos sobre los inmuebles. Los ciudadanos que confiaron en el Registro, que así obtuvieron sus títulos de propiedad con carácter gratuito, pudieron acceder a las ayudas que la Administración y el Consorcio de Compensación de Seguros puso a su disposición, como reconoció en su intervención el comisionado especial para la Reconstrucción de la Isla de La Palma, Héctor Izquierdo.

La clausura del congreso fue el momento elegido para anunciar la concesión del Premio Registral de Emergencias a la Unidad Militar de Emergencias (UME), por su contribución histórica a la gestión de catástrofes en España. Con este reconocimiento los registradores nos ponemos en pie para aplaudir la labor callada y solidaria que pone los valores castrenses al servicio de la persona, porque como destacó la ministra de Defensa, Margarita Robles, "cuando hay un drama, cuando hay una tragedia, cuando hay un sufrimiento ahí están ellos, y lo están con esa profesionalidad que les caracteriza y con esa gran humanidad".

Celebrar este congreso en Canarias ha sido, por tanto, y en palabras de nuestra directora general de Seguridad

Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente, "el broche de oro a una actuación ejemplar de los registradores de España, marcada por la solidaridad, la generosidad y el afecto al pueblo canario".

Y de turismo sostenible también hemos hablado en Tenerife. En este sentido, los registradores entendemos que no podrá ofrecerse un turismo de calidad, si no se garantiza la legalidad de la oferta de alojamiento en apartamentos mediante los llamados usos turísticos. Para ello, ofrecemos a las administraciones y a la sociedad el proyecto REGTURI, que concilia los distintos títulos competenciales, garantizando que no se pueda subir a ninguna plataforma una oferta de usos turísticos de apartamentos cuyas comunidades de vecinos hayan prohibido ese tipo de actividad en sus estatutos, o que sean viviendas de protección pública destinadas a vivienda, soslayando así la legalidad.

El cumplimiento normativo ha sido otro de los aspectos abordados durante el encuentro, donde dimos a conocer la Plataforma de *Compliance*, una iniciativa en la que Iberdrola, Deloitte, IOC con la colaboración de los registradores, y con empleo de tecnología *blockchain*, que impulsará la transparencia, la posibilidad de acreditar el cumplimiento en la contratación pública y privada, incrementará la eficacia en la lucha contra el blanqueo de capitales y favorecerá la inversión en nuestras PYMES.

La digitalización también ha estado en el centro del debate. La Institución Registral se encuentra una vez más ante un nuevo reto. La trasposición de la Directiva de herramientas digitales que entra en vigor el próximo 9 de mayo significará la culminación a un proceso, iniciado hace ya muchos años, de transformación de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles en registros totalmente electrónicos. Ninguna otra administración en el ámbito de la justicia ha llegado tan lejos, y los registradores, una vez más, estaremos en la vanguardia de la tecnología. En este sentido, todas las tecnologías emergentes van a estar incorporadas a los registros, colocando a España a la cabeza de la modernidad en la Institución Registral, pero, y esto es lo fundamental, todas esas tecnologías seguirán estando controladas por el control de legalidad del registrador, que la ley nos confiere en exclusiva. El registrador no cede el control a las máquinas, sino que concibe la tecnología como un instrumento para mejorar la gestión.

Después de analizar durante tres días la sostenibilidad del derecho a la vivienda, de la protección del patrimonio cultural, de nuestras PYMES y autónomos, los registradores nos hemos ratificado en que un verdadero desarrollo económico y social, debe fundarse en la sostenibilidad y la seguridad jurídica si quiere ser sólidamente enraizado en la sociedad.

Todos los proyectos que hemos presentado durante este VII Congreso Nacional de Registradores siguen la línea del compromiso de servicio público que tiene la Institución, y ponen de relieve el trabajo diario de los registradores en las oficinas y la colaboración que mantenemos con las diferentes administraciones e instituciones en aquellos temas que interesan y preocupan a la sociedad y a los ciudadanos a quienes servimos. ■

Nº103
OCTUBRE
2023

registradores
DE ESPAÑA

EDITOR

Colegio de Registradores

DIRECTOR

Antonio Tornel

SUBDIRECCIÓN

Leonor Recio Aguado

José Gómez de la Torre

COLABORADORES

José Miguel Tabarés, M.ª Pilar Rodríguez Álvarez, Dulce Calvo, José Soriano, Ignacio González, Belén Merino, Alberto Muñoz Calvo, Juan Carlos Casas Rojo, Álvaro José Martín, Belén López Espada, Javier Navarro, Gema Fernández y Enrique Bolado

FOTOGRAFÍA

Jorge García Miralles

REALIZACIÓN GRÁFICA

Artia Comunicación
Gráfica S.L.

DISTRIBUCIÓN

BC&S Hispano Mail, S.L.

IMPRESIÓN

Jomagar
Depósito Legal:
M-6751-2000

**REDACCIÓN Y
SUSCRIPCIONES**

Diego de León, 21.
28006 Madrid.
Tlf.: 91 270 17 91

WEB

www.revistaregistradores.es

E-MAIL

revistaregistradores@corpme.es

Todos los derechos reservados. Los contenidos de esta publicación no podrán ser reproducidos, distribuidos, ni comunicados públicamente en forma alguna sin la previa autorización de la dirección. Registradores de España es una publicación plural. La dirección no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores en los trabajos publicados ni se identifica con la misma.



HÉCTOR
GÓMEZ

MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

Los registradores siempre han mostrado su compromiso en situaciones complicadas para nuestro país

P.6

VII CONGRESO NACIONAL DE REGISTRADORES



P.13

El VII Congreso Nacional de Registradores celebrado en Tenerife, al que asistieron más de 300 congresistas, contó con la participación de destacados expertos del panorama jurídico, político y social, donde debatieron sobre *Seguridad jurídica y sostenibilidad*, con el objetivo de construir un espacio de reflexión que defina y alumbre los retos de país a los que España se enfrenta en materia de sostenibilidad.



FOTO: JOSÉ JAVIER ARBAS JIMENO

JUAN
S. MORA

ECONOMISTA SÉNIOR
DEL BANCO DE FRANCIA
Y DEL BANCO DE ESPAÑA
Y ABOGADO

P.22



P.72

Cambio histórico

Tras la toma de posesión de la nueva promoción de registradores, la cifra de mujeres trabajando al frente de un Registro supera por primera vez en la historia a la de hombres.



JULIO MARÍA
SANGUINETTI

PRESIDENTE DE
URUGUAY
(1985-1990 Y
1995-2000)

P.44

ARCO



FERNANDO CLAVIJO

PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Vamos a seguir trabajando junto a los registradores para mejorar la respuesta a las personas afectadas por una catástrofe

P.8

OPINIÓN

Ignacio Cembrero 11

CONGRESO

José Soriano 30

OPINIÓN

Carlos Cuesta 48

Anabel Díez 49

ENTREVISTA



Matilde García-Duarte 50

OPINIÓN

Carlos Segovia 53

ENTREVISTA

Christian Courtis 54

OPINIÓN

Patricia Rosety 58

Pilar García de la Granja 59

ENTREVISTA

Isabel Martínez 60

INSTITUCIONAL

Actividades del Colegio 64

PREMIOS CLABE

La revista Registradores, finalista de los Premios de Periodismo y Comunicación 68

ENTORNO DIGITAL

Gobernanza en red 70

OPINIÓN

Alfredo Calot 76

JURÍDICO

Sentencias y Resoluciones 78

FIRMA INVITADA

Joaquín Catalán 98

Acto del juramento de la Constitución Española por la Princesa de Asturias

Su Alteza Real la Princesa de Asturias juró la Constitución Española, ante las Cortes Generales, en una sesión solemne en la que estuvo acompañada por Sus Majestades los Reyes y por su hermana Su Alteza Real la Infanta Doña Sofía.



AGENDA



Jacobo Calderón

PRODUCTOR Y COMPOSITOR MUSICAL

"La música creada por humanos sobrevivirá en la medida en la que los humanos sobrevivan como especie a las irrupciones tecnológicas"

P.84



Elfidio Alonso Quintero

FUNDADOR Y DIRECTOR DE LOS SABANDENOS



P.90



La atracción inevitable de la música de Wagner

P.88



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

Héctor Gómez

MINISTRO DE INDUSTRIA,
COMERCIO Y TURISMO

Los registradores siempre han mostrado su compromiso en situaciones complicadas para nuestro país

En su intervención en la jornada de clausura del VII Congreso Nacional de Registradores celebrado en Tenerife, el ministro de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, destacó la colaboración institucional que mantienen el ministerio y el Colegio de Registradores, y mostró su plena disposición a seguir impulsando acciones conjuntas.

Es todo un honor estar aquí en Guía de Isora. Es mi municipio, me ha visto crecer y yo lo he visto crecer, en concreto este proyecto en el que estamos aquí hoy, el Palacio de Isora, un proyecto de referencia que enriquece y da un valor añadido al destino turístico Tenerife, Canarias, España.

Lamentablemente se ha reactivado el incendio en Tenerife, y la UME es un instrumento extraordinario como lo hemos podido ver en los numerosos acontecimientos que nos ha tocado vivir en los últimos años, con una respuesta inmediata, efectiva y certera. Por lo tanto, mi más sincero agradecimiento a que reconozcan la labor de aquellos que se juegan la vida por hacernos la vida mejor a nosotros. Por ello muchísimas gracias, María Emilia.

Has tocado algunos aspectos especialmente relevantes. Efectivamente tenemos una agenda en esta presidencia del Consejo muy exigente. Hemos tratado temas relevantes en relación con el alquiler de corta duración. En estas últimas

semanas estamos siendo muy exigentes, aunque desde la presidencia europea marcamos una posición de neutralidad, de necesaria neutralidad, para buscar el acuerdo de los 27, pero somos conscientes de los desafíos que provoca, ya no solo en esta iniciativa, en este reglamento, también en el ámbito digital, y de las exigencias que debemos establecer. Por lo tanto, la apertura total y absoluta para mantener ese encuentro para conocer esta iniciativa que han expuesto hoy, que me han dado a conocer un poquito antes de entrar, porque me parece no solo destacada sino que puede ser un instrumento muy valioso para el correcto desempeño y control de una actividad que, desde una perspectiva bien orientada, bien gestionada, puede generar valor añadido al destino; mal gestionada, puede suponer desde luego una confusión para las zonas residenciales y también para la marca del destino de nuestro país.

Se incorporan estos días en este congreso dos aspectos importantes: seguridad jurídica y sostenibilidad, también digitalización. Les felicito porque a principios del próximo año van a cumplir el objetivo de papel cero, una muestra más de ir un paso por delante. Y dentro de esta cadena de reconocimientos también agradecerles el compromiso que siempre han mostrado en situaciones complicadas para nuestro país. Lo hicieron durante la pandemia, también con la erupción del volcán de La Palma, así que un nuevo agradecimiento por el servicio que prestan y su evidente vocación de servicio público.

Y también han incorporado la protección registral del patrimonio histórico, uno de los aspectos que consideramos ver-

ES 2023
DICA



FOTO: JOSÉ JAVIER ARIAS JIMENO

tebradores dentro de la acción de nuestro Ejecutivo, con un cuerpo muy importante en el ámbito de la sostenibilidad.

COLABORACIÓN INSTITUCIONAL

Quisiera destacar, me parece muy importante hacerlo, los acuerdos que tienen con el Ministerio de Industria, con la Secretaría General de Industria, la Dirección General, tanto en el ámbito de la pyme como en la integración del Registro Mercantil en el sistema Circe y, desde luego, en un campo especialmente necesario donde están aportando muy mucho, que es en el Punto de Atención al Emprendimiento. Están jugando un papel muy importante para nuestra economía. Economía, por cierto, la de nuestro país, que supera la media europea en crecimiento, que somos muy fuertes ahora mismo en una línea de crecimiento además sostenido en el tiempo, y que está demostrando que contamos con los instrumentos necesarios. El 2022, desde que tenemos datos oficiales de la serie histórica en 1993, España presentó el segundo mejor año de la serie histórica de inversión extranjera en nuestro país. Eso habla, entre otras muchas cosas, de la seguridad jurídica y las garantías que ofrece España como país para invertir, para desarrollarse económicamente.

Más allá de estos temas que he destacado en materia de información del PAE, el Punto de Atención a Emprendedores, quisiera también destacar y reconocer, ya lo he hecho antes, los pasos que estamos dando en materia de digitalización de manera conjunta. El peso de la pyme en España, el tejido de la pequeña y mediana empresa, juega un papel preponderante en

el mantenimiento y en la generación de empleo en nuestro país, es fundamental. Cuando tenemos crisis son los que primero sufren el golpe, el impacto más potente, y son sobre los que tenemos que articular medidas muy importantes para que la economía pueda mantenerse y ser competitiva.

En este sentido, quisiera destacar el esfuerzo que estamos realizando en programas y proyectos. Ahora mismo con más de 178 millones de euros, como bien saben ustedes, tenemos una línea de colaboración a la hora de acreditar las empresas emergentes, las startups, lo articulamos a través de Enisa, y también lo desarrollan desde vuestro Cuerpo. Y en pocas semanas hemos certificado ya más de 150 empresas emergentes. Como digo, son pasos importantes los que estamos dando.

Antes hablaba de turismo y sostenibilidad. Tenemos mucho que decir, España desde luego es una superpotencia en el ámbito turístico. Estamos batiendo cifras en número de turistas, gasto en destino, pernoctaciones, pero yo siempre hablo de lo mismo, siempre incorporo matices, creo que es un sector tremendamente transversal que debemos entre todos enriquecer, que debemos valorarlo no solo por el número de turistas. España no debe contar turistas, debe medir el impacto que tiene el turismo en el espectro cultural, en el social, evidentemente en el económico, y algo muy importante, en la sostenibilidad. Tenemos que garantizar que el turismo que ahora presenta un 20 por ciento más de gasto en destino que el año de referencia en pre pandemia, el 2019, se mantenga. No tenemos que preocuparnos extremadamente por el número, o por el 0,3 por ciento que sube o baja de un año a otro, de un trimestre a otro, sino porque realmente el impacto sea positivo para nuestro país, para nuestro territorio. También es cierto que este sector está tirando muy mucho de la economía, representa ya el 13 por ciento del PIB de nuestro país, y en esa línea hay proyectos sostenibles, proyectos integrados como el que hoy nos da cobijo en este magnífico municipio de Guía de Isora es un claro ejemplo.

Por lo tanto y a modo de conclusión, nuevamente agradecerles vuestro interés, vuestro compromiso, vuestra labor, es muy importante darla a conocer. En este VII congreso he podido ver las ponencias, quienes participan y desde luego dan un valor añadido.

Desde mi humilde condición de ministro de Industria, Comercio y Turismo estoy a vuestra entera disposición con un propósito claro de seguir potenciado los servicios que conjuntamente podemos prestar a nuestro país que tanto queremos y por el que tanto trabajamos. Y con esa humildad, con ese interés, brazos tendidos, manos abiertas también para impulsar acciones conjuntamente. Creo que están a la vanguardia de la buena gestión de un servicio público, mi más sincero reconocimiento, mi entera predisposición a trabajar de la mano y desearles lo mejor en este VII congreso, y que sigan triunfando de esta manera, avanzando, progresando y siendo un ejemplo para los demás. ■

“Creo que están a la vanguardia de la buena gestión de un servicio público, mi más sincero reconocimiento, mi entera predisposición a trabajar de la mano”

Fernando Clavijo

← PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Vamos a seguir trabajando junto a los registradores para mejorar la respuesta a las personas afectadas por una catástrofe



El presidente de Canarias, Fernando Clavijo, nos habla en esta entrevista de sostenibilidad, seguridad jurídica, protección del patrimonio histórico o de la importancia de los trabajos preventivos para evitar daños de mayor magnitud ante las catástrofes naturales. Todos ellos temas de especial relevancia en las Islas Canarias, que fueron debatidos en el VII Congreso Nacional de Registradores celebrado en Tenerife.

Fue presidente entre los años 2015 y 2019. ¿Qué le aporta en su Gobierno la experiencia de su anterior mandato?

La experiencia siempre suma, independientemente de la actividad en que se atesore un bagaje de trabajo anterior. Pero también quiero poner en valor a los miembros del nuevo Gobierno, ya que muchas personas también acumulan décadas de servicio público en Canarias. Además, valoro mucho la gran capacidad de trabajo y el compromiso con el presente y el futuro de las islas como rasgo característico del Gobierno.

¿Cuáles son los principales objetivos que tiene señalados el Gobierno que preside?

Principalmente, dejar una Canarias mejor que la que encontramos. En estos años de flexibilidad fiscal en la UE y mayor presupuesto que nunca no se ha avanzado lo suficiente. Vamos a trabajar sin descanso para situar al ciudadano en el centro del sistema y responder a demandas sociales a corto y medio plazo para sentar las bases de nuestro futuro como sociedad y como territorio en el conjunto de España y de Europa.

Los registradores acaban de celebrar su VII Congreso Nacional en Tenerife y durante tres días han debatido sobre seguridad jurídica y sostenibilidad. ¿Cómo valora estos dos conceptos en el momento actual?

Evidentemente, son dos conceptos fundamentales para entender no solo el mundo actual sino también para fortalecer a la sociedad de cara al futuro. En sostenibilidad, Canarias debe ser un ejemplo a nivel mundial porque el desarrollo de las energías renovables es compatible con el respeto a un paisaje singular que es seña de identidad del archipiélago. Entre 2015 y 2019 ya dimos impulso a las energías limpias, pero se han quedado estancadas en los últimos cuatro años. En mi primera etapa como presidente tramitamos 32 parques eólicos nuevos, instalaciones que generaron más de 2.200 puestos de trabajo. Somos plenamente conscientes de que Canarias no puede vivir de espaldas a las energías renovables ni permitirse otros cuatro años de parálisis en un sector en el que las islas han demostrado que tienen capacidad de progresar en este ámbito y hacerlo desde el respeto máximo a paisaje y medio ambiente. En cuanto a la seguridad jurídica, creo que las prisas o las urgencias no pueden ser una excusa para rebajar los controles de la administración y garantizar que cualquier actuación o iniciativa es jurídicamente viable. Porque la seguridad jurídica es un elemento de preocupación social, en especial en todo lo que se refiere a servicios, comercio y a actuaciones vía digital, o también en temas clave como el acceso a una vivienda.

Canarias se ha visto afectada en los últimos tiempos por dos catástrofes naturales de primer orden: el volcán de Cumbre Vieja y los incendios en Tenerife. ¿Qué demanda su Gobierno para luchar contra estos devastadores acontecimientos?

Estos acontecimientos han puesto de relieve no solo la importancia de tener capacidad para responder a unas situaciones de emergencia en las que lo primero es velar por la integridad de las personas y de sus bienes materiales, en la medida que sea posible. Pero también la importancia de los trabajos preventivos para evitar daños de mayor magnitud. En el caso de los incendios forestales, que este año no solo han afectado a la isla de Tenerife porque en julio se produjo uno de importancia en el norte de la isla de La Palma, Canarias demanda mayor atención desde el Estado y el reajuste de los medios humanos, técnicos y materiales necesarios para tener recursos apropiados para responder a estas situaciones.

La huella del volcán ha configurado un nuevo escenario en la isla de La Palma. ¿Qué proyectos inmediatos tiene previstos su Gobierno para actuar en este territorio?

Lo primero será responder a las necesidades de aquellas personas que se vieron afectadas directamente por la erupción del 19 de septiembre de 2019. Porque es lamentable, e inadmisibles por parte del conjunto de las islas y de sus administraciones locales, que en La Palma haya aún personas alojadas en establecimientos hoteleros o, aún peor, familias alojadas en auténticos barracones que nos debería causar vergüenza. A partir de aquí, este Gobierno ya trabaja con el mayor de los compromisos para devolver a los palmeros todo lo que el volcán les quitó. Y prueba de este compromiso político es la creación de una Viceconsejería específica para gestionar las labores de reconstrucción en la isla de La Palma.



“En sostenibilidad, Canarias debe ser un ejemplo a nivel mundial porque el desarrollo de las energías renovables es compatible con el respeto a un paisaje singular que es seña de identidad del archipiélago”

→ **Los registradores en su Portal Registral de Emergencias facilitan a los damnificados y a la administración importante información para conocer las dimensiones de las catástrofes y poder ayudar en consecuencia. ¿Cómo valora esta herramienta?**

No cabe duda de que el Portal Registral de Emergencias es un recurso muy útil y muy válido para aportar solvencia en un momento de urgencia. Y en La Palma fue activado de inmediato con el objetivo prioritario de hacer más sencillo el acceso a los datos estadísticos relativos a las viviendas, las construcciones, parcelas y fincas afectadas por la erupción volcánica. Ahora, junto al Colegio de Registradores de España, vamos a seguir trabajando por este camino a partir de un acuerdo de colaboración para mejorar la respuesta a las personas afectadas por una catástrofe.

San Cristóbal de la Laguna, su lugar de nacimiento, está presente en el Congreso en un espacio dedicado a la protección registral del patrimonio histórico. ¿Qué le parece la aportación de los registradores en esta materia?

La Laguna y su casco histórico es un ejemplo de cómo Canarias puede revalorizar sus recursos patrimoniales, culturales y turísticos para que el turismo que nos visita tenga una oferta más amplia, diversa y rica. No en vano es el primer lugar de Canarias que ha sido catalogado, y protegido, como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco. En cuanto al trabajo de los registradores de la

propiedad, su papel ha sido y sigue siendo muy importante para desentrañar el entramado de propiedades que existen en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, donde tuve el honor de ser alcalde y donde soy consciente de que muchas veces un proyecto o una actuación urbanística depende de derechos de herencias no muy claros. De ahí el trabajo fundamental de los registradores para aclarar dudas.

El turismo, uno de los baluartes económicos de Canarias, ha pasado momentos muy complicados por la pandemia y las cifras hablan de una recuperación tras la crisis sanitaria. ¿Hay una nueva visión para un turismo más sostenible?

Canarias afronta una ventana de oportunidades para repensar su oferta turística. Por sostenibilidad económica debemos recuperar un volumen importante de turistas porque solo así se garantizará el funcionamiento del sector turístico. Pero ese objetivo no es suficiente para garantizar la competitividad en el futuro. Es decir, hacer más de lo mismo ya no es una opción. Debemos ser capaces de aprovechar nuestro prestigio como destino turístico seguro y cercano para transformar el sector hacia un modelo menos dependiente del tour-operador. En esencia, vamos a apostar por un turismo quizás menos numeroso pero de mayor calidad e innovador. Solo así se fortalecerá el desarrollo a medio y largo plazo". ■

“La seguridad jurídica es un elemento de preocupación social, en especial en todo lo que se refiere a servicios, comercio y a actuaciones vía digital, o también en temas clave como el acceso a una vivienda”



Inmigración en Canarias: un desafío imparabile

IGNACIO CEMBRERO

PERIODISTA



Pese a la cooperación en materia de seguridad y a la ayuda al desarrollo, los "sin papeles" seguirán llegando a buen ritmo al archipiélago.

2006 fue el primer aldabonazo migratorio en Canarias. Ese año se produjo la llamada "crisis de los cayucos". Procedentes sobre todo de Senegal y Mauritania, desembarcaron en el archipiélago 31.678 inmigrantes irregulares, un récord anual hasta ahora nunca superado.

Canarias es un pedazo de Europa incrustado en África. Poner rumbo a sus islas en barcas desvencijadas es, para muchos africanos, el primer paso hacia una nueva vida que anhelan sea mucho mejor que la que tuvieron en su propia tierra. Saben que, si llegan a puerto seguro, muy pocos serán devueltos. Ningún menor de edad será repatriado.

Los que emigran a Canarias zarpan desde las costas del sur de Marruecos y del Sáhara Occidental, bajo control marroquí, o desde África subsahariana (Senegal, Gambia y hasta Cabo Verde). Los primeros suelen llegar a las islas más orientales, como Lanzarote, Fuerteventura y quizás a Gran Canaria, mientras que los segundos lo hacen más bien a Tenerife y El Hierro.

Desde que se produjo, en abril de 2022, la reconciliación entre Madrid y Rabat, la presión migratoria procedente de áreas controladas por Marruecos ha disminuido algo en el archipiélago. La que parte de Senegal ha subido a causa, entre otros motivos, de la crisis política que atraviesa ese país y que durará, al menos, hasta las elecciones presidenciales de febrero.

En los nueve primeros meses de este año han desembarcado en Canarias 14.974 inmigrantes irregulares, el 24% en septiembre. Esa cifra supone un incremento del 19,8% con relación al mismo periodo de 2022. Augura además que el último trimestre del año será complicado porque tradicionalmente es en otoño cuando más inmigrantes llegan a las islas. A finales de año las condiciones meteorológicas suelen ser mejores aunque la travesía sigue siendo larga y se cobra también muchas vidas.

El peor año, después del de la "crisis de los cayucos" de 2006, fue 2020. En plena pandemia pusieron pie en las islas 23.023 "sin papeles". Entonces eran mayoritariamente marroquíes, acu-

ciados por la mala racha económica, a los que autoridades de Rabat dejaban salir para presionar al Gobierno español. Eran los tiempos de la larga crisis hispano-marroquí.

Este año, en cambio, hasta finales del verano, los senegaleses suponen el 28,4% de las llegadas y superan a los marroquíes (26,31%). Los demás son subsaharianos de media docena de países, en su mayoría de África francófona. El Hierro, a 1.300 kilómetros de San Luis (Senegal), es desde hace poco uno de sus destinos preferidos. El 3 de octubre llegó un cayuco con 278 pasajeros, un récord. En total, desembarcaron ese día 509 inmigrantes en la isla del Meridiano; equivalen a casi el 5% de su población. Desde septiembre, la Policía Nacional ha destacado, por primera vez, a 10 agentes en esa isla para efectuar los trámites de extranjería. Hasta entonces no tenía allí presencia permanente.

Podrá haber altibajos, pero la corriente migratoria llegó a Canarias para quedarse. Habrá repuntes cuando Marruecos afloje los controles, para ablandar al gobierno español de turno, o si empeoran las turbulencias en Senegal. Pero será constante porque África va mal, sobre todo la llamada franja del Sahel, desde Chad hasta Mauritania.

A la pobreza crónica, a los efectos devastadores del cambio climático, al azote del yihadismo se añade la retahíla de golpes de Estado militares de Malí a Burkina Faso pasando por el último, en julio, en Níger. Acabó con su endeble democracia. La inestabilidad política y la corrupción son un lastre para el desarrollo.

La Guardia Civil está presente en Senegal y Mauritania -llegó incluso años atrás a patrullar simbólicamente por el Sáhara Occidental- para colaborar en la contención de la inmigración hacia Canarias. El Centro Nacional de Inteligencia desveló en abril, en una comparecencia ante la prensa, que uno de sus principales objetivos era luchar contra las mafias que trafican seres humanos.

Todo eso son parches que mitigarán quizás un poco el flujo migratorio. Mientras la renta per cápita de España multiplique por 18 a la de Senegal y por 34 la de Malí y la de Francia lo haga por 26 y 49, la inmigración tendrá picos y pausas, pero será imparabile. ■

Podrá haber altibajos, pero la corriente migratoria llegó a Canarias para quedarse. Habrá repuntes cuando Marruecos afloje los controles, para ablandar al gobierno español de turno, o si empeoran las turbulencias en Senegal. Pero será constante porque África va mal

LOS REGISTRADORES Y LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Los Registradores españoles están plenamente comprometidos con la sostenibilidad y el Medio Ambiente. Los Registros de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles suponen un soporte estructural insustituible para su protección. El conocimiento por los ciudadanos y la Administración de la información medioambiental asociada al territorio (calificación urbanística, medioambiental o administrativa), fortalece su defensa, y permite al registrador colaborar activamente en su protección.

A través del Registro de la Propiedad se puede proteger:



Las costas. El registrador examina la línea de dominio marítimo terrestre que define el dominio público y las servidumbres de protección, impidiendo, según el caso, la inscripción de inmuebles o la ampliación de su volumen edificable.



El certificado de eficiencia energética. Se hace constar la calificación energética del inmueble, en el libro del edificio depositado en el Registro de la Propiedad, y en todas las transmisiones de las viviendas.



Los suelos quemados. El Registro de la Propiedad debe de informar sobre esta circunstancia, con la consiguiente obligación de destinar a uso forestal la superficie quemada durante al menos 30 años.



La huella de carbono. El ciudadano podrá hacer constar en su inmueble el cálculo de su huella de carbono, con el fin de dar visibilidad a su compromiso con la reducción de la misma.



Los suelos contaminados. La constancia registral de un suelo como contaminado permite al registrador apreciar “la suspensión de la ejecutividad de los derechos de edificación y otros aprovechamientos del suelo en el caso de resultar incompatibles con las medidas de limpieza y recuperación del terreno que se establezcan, hasta que éstas se lleven a cabo o se declare el suelo como no contaminado”.



Los espacios naturales protegidos. La información perimetral referida a espacios naturales protegidos, Red Natura 2000, los montes de utilidad pública y los dominios públicos de las vías pecuarias y zonas incluidas en el Inventario Español de Zonas Húmedas, integradas en el Inventario Español del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad, quedará siempre incorporada al sistema de información geográfica de la finca registral, con arreglo a lo dispuesto en la legislación hipotecaria.

En el Registro Mercantil se deposita, junto a las cuentas anuales, el informe medioambiental de las empresas. Este documento permite no sólo a la Administración controlar el cumplimiento por parte de las empresas de la normativa medioambiental, sino también a los ciudadanos y potenciales consumidores exigirles la adopción de aquellas medidas medioambientales que no hayan implementado así como conocer la inversión que realizan en proteger o mejorar el Medio Ambiente.



VII Congreso Nacional de Registradores

Tenerife 2023



FOTO: JOSÉ LUIS RAMÍREZ JIMENO

SEGURIDAD JURÍDICA
Y SOSTENIBILIDAD [14]

LA UME, PREMIO
REGISTRAL
DE SEGURIDAD Y
EMERGENCIAS [21]

ENTREVISTA
JUAN S. MORA-
SANGUINETTI [22]

LOS REGISTRADORES,
IBERDROLA, DELOITTE
Y EL IOC IMPULSAN
UNA PLATAFORMA
DE COMPLIANCE
CON TECNOLOGÍA
BLOCKCHAIN [25]

JORNADAS DE
DEBATE [26]

MEDIOS DE
COMUNICACIÓN [29]

OPINIÓN JOSÉ
SORIANO [30]

DISCURSOS [32]

LA CARA B DEL
CONGRESO [40]

EL CONGRESO EN
IMÁGENES [42]



SEGURIDAD JURÍDICA Y SOSTENIBILIDAD, CLAVES PARA UN VERDADERO DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

El VII Congreso Nacional de Registradores celebrado en Tenerife, al que asistieron más de 300 congresistas, contó con la participación de destacados expertos del panorama jurídico, político y social, donde debatieron sobre *Seguridad jurídica y sostenibilidad*, con el objetivo de construir un espacio de reflexión que defina y alumbre los retos de país a los que España se enfrenta en materia de sostenibilidad.

De acuerdo con su vocación de servicio público, transparencia e independencia, el Colegio de Registradores reunió durante tres días en el hotel Gran Meliá Palacio de Isora del sur de Tenerife a más de 300 congresistas en el marco de su VII Congreso Nacional, junto a un elenco de expertos de primer nivel del sector privado, público, institucional y gubernamental para analizar desde el prisma del desarrollo sostenible sectores estratégicos como el empresarial o el normativo, o ámbitos clave como la estrategia europea en materia de sostenibilidad, vivienda y crecimiento urbano, y el medio ambiente.

Con el lema *Seguridad jurídica y sostenibilidad*, el encuentro supuso una vez más, una oportunidad para que los registradores de toda España se reunieran para compartir conocimientos y para escuchar lo que la sociedad española demanda de ellos, con el objetivo de seguir sirviendo a los ciudadanos españoles de la mejor manera posible para proteger sus derechos e intereses. Los diferentes proyectos que se presentaron, que siguen la línea de servicio a la sociedad, pusieron de relieve el trabajo diario de los registradores en las oficinas y la colaboración que mantienen con las instituciones en aquellos temas que

interesan y preocupan a la sociedad y a los ciudadanos a quienes sirven.

El congreso contó con la asistencia de una destacada representación institucional del ámbito político, jurídico y económico, como el ministro de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez; el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo; el delegado del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Canarias, Anselmo Pestana; el comisionado especial para la reconstrucción de las Islas de La Palma, Héctor Izquierdo; el secretario general para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia, Manuel Olmedo; el subdirector del Notariado y de los Registros, Antonio Fuentes o el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro.

También estuvieron representados por representantes de colegios profesionales y de otras instituciones como la presidenta del Consejo General de la Abogacía, Victoria Ortega; el presidente del Consejo General de Colegios de Procuradores de España, Juan Carlos Estévez; el adjunto al director general del Catastro, Luis González-Carpio, el presidente de la Asociación Española de Geómetras Expertos, Alberto Antón o el presidente del CERMI, Luis Cayo.

Del ámbito autonómico y municipal asistieron, entre otros, la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto; el viceconsejero de Justicia, Cesáreo Rodríguez; el vicepresidente segundo del Parlamento de Canarias, Gustavo Matos; el presidente del Consejo Consultivo de Canarias, Pablo Matos; la directora de la Agencia Tributaria de Canarias, Raquel Peligero; el director



Héctor Izquierdo,
Manuel Olmedo y
María Emilia Adán.



El ministro de Industria, Comercio y Turismo con los miembros de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores y los decanos territoriales de Tenerife y Las Palmas.



Carlos Celestino, Fernando Clavijo, María Emilia Adán y Rafael Robledo.



FOTOS: JOSÉ JAVIER ARIAS JIMENO

de Patrimonio del Gobierno de Canarias, Miguel Ángel Clavijo; el presidente del Cabildo Insular de La Palma, Sergio Rodríguez; el vicepresidente primero y consejero Insular del Área de Turismo, Acción Exterior y Relaciones Institucionales del Cabildo de Tenerife, Lope Domingo Alfonso; el alcalde de La Laguna, Luis Yerai; la alcaldesa de Guía de Isora, Ana Isabel Dorta y el alcalde de Santiago del Teide, Emilio Navarro; el obispo de San Cristóbal de La Laguna, Bernardo Álvarez o el secretario general de la Universidad de La Laguna, Juan Antonio García.

INAUGURACIÓN

Esta nueva edición del congreso tuvo como maestro de ceremonias, como ocurrió en el pasado congreso de Valladolid, a Fede de Juan, que abrió la jornada inaugural dando paso al director de Relaciones Institucionales del Colegio de Registradores y director del congreso, Sebastián del Rey, que tras sus palabras de bienvenida presentó a Juan

Los diferentes proyectos que se presentaron, que siguen la línea de servicio a la sociedad, pusieron de relieve el trabajo diario de los registradores en las oficinas y la colaboración que mantienen con las instituciones en aquellos temas que interesan y preocupan a la sociedad y a los ciudadanos a quienes sirven

S. Mora Sanguinetti, economista senior del Banco de Francia y del Banco de España, y encargado de pronunciar la conferencia inaugural. En ella destacó que "en un contexto en el que el marco normativo es cada vez complejo (cada año se añaden al ordenamiento 12.000 normas nuevas en España) y la conflictividad de ciudadanos y empresas es muy elevada, la labor de los registradores es imprescindible: proporcionan seguridad jurídica. Proporcionan fiabilidad a las transacciones". En este sentido resaltó

que "no hay desarrollo económico sin seguridad jurídica. Este valor se refleja en todos los aspectos económicos y sociales de España. La mejor práctica posible, en cuanto a esa seguridad jurídica, podría aumentar el tamaño medio de las empresas españolas entre un 0,6% y un 2,8% y la tasa de entrada de emprendedores entre un 5% y un 7%".

Por su parte Héctor Izquierdo, comisionado especial para la Reconstrucción de la Isla de La Palma, quiso resaltar en su intervención el determi- >



José Miguel Tabarés, Héctor Gómez, María Emilia Adán, Antonio Fuentes y Carlos Celestino.



Ignacio González, Manuel Olmedo, Rocío Perteguer y Antonio Fuentes.



Carlos Celestino, Azucena Morales y Anselmo Pestana.



José Ramón Martín, Juan Carlos Estévez, José Ramón Navarro y Cesáreo Rodríguez.

› nante papel jugado por los registradores para que los damnificados que perdieron sus viviendas por la erupción del volcán pudieran recobrar sus ayudas, y destacó la importancia del Portal Registral de Emergencias de los Registradores, una herramienta que tiene por finalidad facilitar la consulta de información necesaria para que las víctimas de incendios, inundaciones y todo tipo de emergencias puedan acudir al Registro de la Propiedad competente y obtener la información.

El decano territorial de los registradores de Tenerife, Carlos

Celestino, habló de su experiencia en relación con la erupción del volcán, y de la respuesta que desde su condición de servidores públicos dieron los registradores, haciendo especial mención al registrador de La Palma, Francisco Palacios, para paliar los daños ocasionados a unos ciudadanos que tuvieron un comportamiento ejemplar tras la catástrofe natural que padecieron.

La decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, manifestó en su discurso de inauguración que "la sostenibilidad es un elemento definidor del derecho al desarrollo, que integra esa tercera generación de los derechos humanos", y añadió que "el derecho a un desarrollo sostenible, tanto económico como cultural, requiere de unas estructuras jurídicas que lo promuevan y asien-

ten". Adán concluyó señalando que "la Institución Registral está preparada para facilitar y potenciarlo".

Finalmente, el secretario general para la Innovación y Calidad de Servicio Público de Justicia en funciones, Manuel Olmedo, destacó que "ante unas circunstancias no vividas antes por las registradoras y registradores españoles en activo, fueron capaces de dar una respuesta moderna y adecuada a los problemas que se estaban planteando en su ámbito propio de la seguridad jurídica, respuesta que no se ciñó solo al aspecto tecnológico sino también al aspecto humano".

JORNADAS DE DEBATE

A través de nueve mesas redondas destacados expertos abordaron cuestiones de relevancia social,



Sebastián del Rey.



El maestro de ceremonias, Fede de Juan, durante el acto de inauguración del congreso.



El congreso contó con la presencia de numerosos representantes institucionales.



Juan S. Mora Sanguinetti.



Héctor Izquierdo.



Francisco Palacios.

Expertos de primer nivel del sector privado, público, institucional y gubernamental analizaron desde el prisma del desarrollo sostenible sectores estratégicos como el empresarial o el normativo, o ámbitos clave como la estrategia europea en materia de sostenibilidad, vivienda y crecimiento urbano, y el medio ambiente

como la aportación de los registros a la sostenibilidad de las empresas, el funcionamiento de los registros ante catástrofes naturales, la protección registral del patrimonio histórico o la estrategia de la Unión Europea en seguridad jurídica y sostenibilidad.

La digitalización también fue una materia trascendente que se abordó en las diferentes jornadas de trabajo, en las que se hizo referencia a proyectos que ponen de manifiesto el avance a nivel de digitalización por parte de los registradores. Se presentaron proyectos fruto del servicio público del colectivo como el Portal Registral de Emergencias, de especial relevancia en catástrofes naturales como la del volcán de La Palma o los incendios de Tenerife; la plataforma de *Compliance* como instrumento que facilite el cum-

plimiento normativo de las empresas o la guía de sostenibilidad para las Pymes, proyecto llevado a cabo en la Comunidad Valenciana.

CLAUSURA

La primera parte de la jornada de clausura del congreso contó con la participación del ministro de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, que en sus palabras tuvo un reconocimiento al compromiso de los registradores en momentos difíciles como la pandemia o la erupción del volcán de La Palma, destacando la vocación de servicio público de estos profesionales y sus trabajos en defensa de la protección del patrimonio histórico.

Además, Héctor Gómez destacó la importancia del turismo como un hecho transversal que garantice la

sostenibilidad, y el éxito de los proyectos de colaboración que el ministerio mantiene con los registradores en materia de pymes, y mostró su predisposición a continuar trabajando en acciones conjuntas.

En su intervención, la decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, señaló que "los registradores entendemos que no podrá ofrecerse un turismo de calidad si no se garantiza la legalidad de la oferta de alojamiento en apartamentos mediante los llamados usos turísticos". En este sentido manifestó que "un turismo sostenible de calidad exige que las plataformas garanticen que quien sube una oferta sea el propietario del apartamento o el titular de un derecho que le permita disponer de su uso, evitando que nuestro visi- >



- ▶ tante, se encuentre al llegar la puerta cerrada. No se puede permitir que la sombra del fraude o la desconfianza se instale en la oferta turística, con el riesgo reputacional que encierra”.

En la segunda parte de la jornada de clausura, José Ramón Navarro, presidente de la Audiencia Nacional, destacó en su intervención que la

seguridad jurídica consistía en saber, tanto los poderes públicos como los ciudadanos, a qué atenerse mediante la existencia de un sistema claro y estable de normas. Junto a estos conceptos de certeza y estabilidad, añadió, “saber a lo que hay que atenerse pero en un tiempo razonable. Porque mucha seguridad jurídica podemos

tener, pero si esa resolución final de la administración de justicia o de los instrumentos de ejecución o instituciones de ejecución es tardía, la seguridad jurídica seguramente acaba tremendamente dañada”.

Por su parte, el decano territorial de Canarias, Carlos Celestino, indicó que “hablar de sostenibilidad en las Islas Canarias es hablar prácticamente de todo. El turismo está basado aquí en recursos naturales, pero todos sabemos ya que la sostenibilidad es un concepto transversal, no solo ligado a los recursos naturales, sino que impregna cualquier figura jurídica y cualquier actividad económica dentro de nuestro país”.

La decana del Colegio de Registradores de España se refirió en primer lugar a los registradores de Canarias, señalando que “los compañeros del resto de España hemos comprobado su buen hacer en estas maravillosas islas”. En este sentido añadió que “la calidad del servicio registral en Canarias es muy elevada, por la profesionalidad y compromiso de quienes lo hacen posible. Son la avanzadilla de la transformación digital, ofreciendo un servicio moderno de registro electrónico, tan importante en este territorio marcado por la insularidad”.

La decana concluyó señalando que durante estos tres días de intenso debate “nos hemos ratificado en que un verdadero desarrollo económico y social, debe fundarse en la sostenibilidad y la seguridad jurídica si quiere ser sólidamente enraizado en la sociedad. Sostenibilidad sin seguridad jurídica no permite hacer avances sin vuelta atrás”.

En sus palabras de clausura, el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, subrayó la importancia del preacuerdo de colaboración alcanzado por el Gobierno de Canarias y el Colegio de Registradores de España para mejorar la respuesta efectiva a las personas afectadas por una catástrofe a través del Portal Registral de Emergencias (PRE). “En Canarias seremos pioneros en disponer de análisis registrales de

EL PARLAMENTO DE CANARIAS RECIBE A LA JUNTA DE GOBIERNO DEL COLEGIO Y A LOS DECANOS AUTONÓMICOS Y TERRITORIALES



FOTOS JOSÉ JAVIER JIMENO

En el marco del VII Congreso Nacional de Registradores la Junta de Gobierno y los decanos autonómicos y territoriales, realizaron una visita institucional al Parlamento de Canarias, donde celebraron también en la Sala Europa una asamblea de su máximo órgano de gobierno. La vicepresidenta primera de la Cámara, Ana Oramas; el vicepresidente segundo, Gustavo Matos; el secretario

primero, Mario Cabrera, y la secretaria segunda, Patricia Hernández, dieron la bienvenida a los participantes en este encuentro, encabezados por la decana, María Emilia Adán.

Entre los numerosos asistentes estuvieron presentes Carlos Celestino, decano territorial de los registradores en Santa Cruz de Tenerife, y Rafael Robledo, decano territorial de los registradores en Gran Canaria.

Los miembros de la Mesa del Parlamento se reunieron con la junta directiva y los decanos territoriales en la Sala de Diputados y, posteriormente, posaron en una foto de familia en el patio de honor. Los asistentes a este encuentro también visitaron el hemiciclo junto a Ana Oramas, Gustavo Matos, Mario Cabrera y Patricia Hernández en los momentos previos a la Asamblea de Decanos Territoriales. ■



SOFÍA PUENTE, DIRECTORA GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA

Aunque no pudo participar de forma presencial en el congreso, la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente, quiso mandar a través de un video un mensaje a los registradores, en el que hizo hincapié en la importancia que la isla de Tenerife tiene como lugar de celebración del VII Congreso por el compromiso que los registradores mantienen con la catástrofe del volcán de Cumbre Vieja, y ensalzó la figura del registrador y del personal del Registro de La Palma para facilitar las gestiones de los damnificados por el volcán. “Celebrar el congreso en Canarias representa a mi juicio el broche de oro a una actuación ejemplar de los registradores de España, marcada por la solidaridad, la generosidad y el



afecto al pueblo canario”, señaló.

La directora general resaltó la importancia de las materias a tratar, “que hacen reflexionar sobre los desafíos a los que se enfrenta nuestro planeta y cómo el Registro puede contribuir a modelos de vida más sostenibles para nuestras ciudades: el

urbanismo, la movilidad, el patrimonio, y en pleno proceso de transformación del Registro, dedicarle también espacio a los retos que ello implica. Contáis con los mejores ponentes para cada mesa con lo que sus opiniones serán cualificadas e interesantes”.

Para finalizar, Sofía Puente señaló que “espero

que el congreso sea un éxito, que logréis los objetivos que os habéis propuesto, que vengáis con capacidad también de escucha. Es muy importante aparcar ideas preconcebidas y prejuicios y escuchar también con la mente abierta, siempre se puede extraer algo positivo de lo que uno escucha y sobre todo espero que también sea un éxito en cuanto a la difusión en los medios de comunicación”. Es muy importante, concluyó, “que la sociedad perciba a los registradores no como una élite que está aislada sino como profesionales que están preocupados por los retos que nuestra sociedad afronta, y lo que es más importante, como profesionales que en muchas ocasiones tienen soluciones a esos problemas”. ■

“Celebrar el congreso en Canarias representa a mi juicio el broche de oro a una actuación ejemplar de los registradores de España, marcada por la solidaridad, la generosidad y el afecto al pueblo canario”

impacto en tiempo real”, destacó el presidente sobre el acceso directo de la administración autonómica al Portal Registral de Emergencias para tener estadísticas de parcelas, fincas, edificios o construcciones dañadas y poder activar una respuesta adecuada.

Clavijo también puso en valor la decisión del Colegio de Registradores de España de conceder el Premio

Registral de Emergencias a la Unidad Militar de Emergencias (UME), por el trabajo realizado en la erupción volcánica de isla de La Palma y en los recientes incendios forestales en la isla de Tenerife y, semanas antes, en La Palma. “Un premio que reconoce el trabajo y el compromiso de los profesionales de la UME”, señaló Clavijo, “y que no solo es motivo de orgullo para

quien lo recibe sino también muestra la altura y la generosidad de quien lo concede”.

El acto de clausura concluyó con el anuncio del director del congreso, Sebastián del Rey del lugar de celebración del próximo Congreso Nacional de Registradores, que tendrá lugar en la primavera del año 2025 en la ciudad de Valencia. ■



LOS REGISTRADORES Y EL GOBIERNO DE CANARIAS IMPULSAN LA COLABORACIÓN CONJUNTA PARA FAVORECER A AFECTADOS POR CATÁSTROFES

Tras un encuentro mantenido entre la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, y su equipo técnico con la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, y con el viceconsejero canario de Justicia, Cesáreo Rodríguez, el Colegio de Registradores de España y el Gobierno de Canarias impulsaron, en el marco del VII Congreso, la colaboración conjunta para favorecer a afectados por catástrofes con la promoción del acceso directo y abierto del Ejecutivo autonómico a toda la información del Portal Registral de Emergencias (PRE). Se trata de una herramienta desarrollada por los registradores con el fin de facilitar información y estadísticas en tiempo real de parcelas y fincas afectadas, así como edificios o construcciones dañadas en emergencias. De este modo, la Comunidad será pionera en disponer de análisis registrales de impacto en tiempo real en torno a este tipo de sucesos.

El PRE, a través del cruce de datos de registros con información del sistema Copernicus de la Unión Europea –antes conocido como Vigilancia Mundial del Medio Ambiente y la Seguridad (GMES)–, ofrece estadísticas del número total de



Luis Manuel Benavides, Cesáreo Rodríguez, Nieves Lady Barreto, María Emilia Adán, José Miguel Tabarés y Sebastián del Rey.

FOTO: JOSÉ JAVIER ARBAS JIMENO

Canarias será pionera en disponer de análisis registrales de impacto en tiempo real en torno a este tipo de sucesos

parcelas, fincas, edificios o construcciones dañadas, lo que permite comprobar el impacto global de una catástrofe. Del mismo modo, es posible acceder a datos de fincas registrales afectadas y se puede calcular la relación que dicha finca tiene con las parcelas catastrales.

En palabras de Adán, “la herramienta, que nació tras la erupción del Volcán de

La Palma y ha sido utilizada durante los incendios de Tenerife del pasado agosto, evidencia el compromiso de nuestro Colectivo con la sociedad y permitirá a la Administración la localización y visualización de fincas registrales mediante su referencia catastral, código registral único (CRU), o la calle y del número de municipio”.



José Miguel Tabarés, durante la presentación del informe.

FOTO: JOSÉ JAVIER ARBAS JIMENO

PRESENTACIÓN DE LA ESTADÍSTICA REGISTRAL Y MERCANTIL DE CANARIAS

El vicedecano del Colegio de Registradores de España, José Miguel Tabarés, y la vicedecana del Decanato Territorial de Canarias (Tenerife), Azucena Morales, presentaron en el Parlamento canario el informe *Panorama Registral. Evolución inmobiliaria y mercantil de Santa Cruz de Tenerife / Canarias / España. 2014-2023*, donde se realizó un análisis del

mercado inmobiliario y de la evolución del tejido empresarial de la provincia de Santa Cruz de Tenerife, frente a la de la Comunidad Autónoma Canaria y los datos globales del conjunto de España a lo largo de los últimos diez años. El estudio, elaborado en el marco del VII Congreso Nacional de Registradores, resultó de gran interés por incluir diferentes períodos de

especial trascendencia en los últimos años.

La labor estadística del Colegio de Registradores es de especial relevancia dado que los registros son una fuente de información nutre de datos al Instituto Nacional de Estadística y a diversos organismos que luego pueden utilizarlos para políticas macroeconómicas.



LA UME, PREMIO REGISTRAL DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

El acto de clausura del congreso fue el momento elegido para anunciar la concesión del Premio Registral de Emergencias a la Unidad Militar de Emergencias (UME). El secretario del Colegio de Registradores, José María Ramírez-Cárdenas, leyó el acta de concesión del premio que reconoce a la UME por su contribución histórica a la gestión de catástrofes en España

La Institución Registral destaca que la isla, así como la Comunidad Autónoma de Canarias, han sufrido los embates de los incendios de Tenerife en 2023, la erupción del volcán de La Palma en 2021 o el gran incendio en Gran Canaria en 2019, motivo por el cual es un privilegio ensalzar el trabajo de la UME allí donde más se ha dejado sentir su aliento y ayuda.

MINISTRA DE DEFENSA

La ministra de Defensa, Margarita Robles, en un video grabado para la ocasión, felicitó a los registradores por el congreso que estaban celebrando “y por la labor tan importante que realizáis para el servicio público y para el funcionamiento del sistema jurídico y social español”. Es, sobre todo, continuó diciendo, “una satisfacción para mí poder dirigirme a todos vosotros porque vais a entregar un premio tan merecido a la Unidad Militar de Emergencias. Ellos se lo merecen todo”.

Robles señaló que “hace poco he estado ahí como consecuencia del incendio en Tenerife, también he estado en La Palma, y permanentemente los hombres y mujeres de la UME son un ejemplo para todos, de entrega, de compromiso, de eficacia. Cuando hay un drama, cuando hay una tragedia, cuando hay un sufrimiento ahí están ellos, y lo están con esa profesionalidad que les caracteriza y con esa gran humanidad”.

La ministra terminó su mensaje resaltando que “es un reconocimiento muy merecido y para mí como ministra de Defensa es un honor formar parte de esa gran familia que es la UME y que son todas las Fuerzas Armadas, y por eso quiero transmitir mi agradecimiento, mi reconocimiento por la labor que vosotros realizáis como registradores de la propiedad, pero también por ese reconocimiento que dais a la UME, a nuestra UME, de la que todos nos sentimos tan satisfechos y tan orgullosos”.

Por su parte, el comandante jefe de la UME en Canarias, Enrique Gregory, dedicó sus primeras palabras a agradecer en nombre de su general, Francisco Javier Marcos, y de todos los componentes de la UME, el importante premio concedido. “Nos llena de satisfacción que nuestro trabajo sea valorado por la sociedad a la que servimos y en especial por un gremio tan importante como el de los registradores. Estén seguros de que seguiremos trabajando y esforzándonos para alcanzar un nivel de preparación acorde a las necesidades que demanda la sociedad actual”, señaló.

Es representativo, continuó diciendo, “que ustedes hayan elegido las Islas Canarias para este reconocimiento ya que las primeras andaduras de la UME fueron precisamente aquí en el año 2007, en un incendio con 19.000 hectáreas quemadas en Pajonales, en



Margarita Robles.



Enrique Gregory.

FOTO: JOSÉ ANÍBAL RAMÍREZ/IMEO

Gran Canaria. Ese fue el primer hito de la Unidad Militar de Emergencias, y fue aquí”. Además, el comandante en jefe recordó que “éramos una unidad sin experiencia prácticamente en el mundo de las catástrofes, pero afrontamos con gran ilusión la misión que se nos había encomendado. Aprendimos de los mejores profesionales que dominaban este mundo ligado a la protección civil, y después de dieciocho años de aprendizaje podemos asegurar que estamos al nivel adecuado de especialización, y que nos hemos ganado un hueco entre los demás grandes especialistas en la gestión de catástrofes”.

Gregory terminó manifestando que “aún nos queda mucho por hacer, queda mucha UME por andar y descubrir. Nuestro futuro debemos construirlo sobre la base de nuestra continua, permanente y exigente preparación, con un tinte de profesionalidad y excelencia que nos impulse a ser pioneros y adelantarnos a la búsqueda de soluciones ante las amenazas y riesgos que la naturaleza o la tecnología a veces provocan”.

El Premio Nacional de Emergencias nace con la pretensión de reconocer y laurear a colectivos, organizaciones o personas por su contribución destacada a la defensa de la sociedad en el marco de la seguridad o la gestión de emergencias, áreas de actuación del colectivo de registradores. En este sentido la UME, dependiente del Ministerio de Defensa del Gobierno de España, se ha convertido en un activo clave de nuestro país y en una referencia de servicio público desinteresado. ■



La existencia del Registro elimina conflictividad y genera desarrollo económico

Economista sénior del Banco de Francia y del Banco de España y abogado, Juan S. Mora-Sanguinetti nos habla en esta entrevista a título personal, no en representación de las instituciones para las que trabaja. En ella analiza la trascendencia que tiene un sistema judicial eficaz para el desarrollo económico de un país.

FOTO: JOSÉ JAVIER ARIAS JIMENO

Juan S. Mora-Sanguinetti

ECONOMISTA SÉNIOR
DEL BANCO DE FRANCIA
Y DEL BANCO DE ESPAÑA
Y ABOGADO

Desde una formación y perspectiva económica, ¿cómo se llega a plantear alguien estudiar las consecuencias económicas de la seguridad jurídica?

Por formación de base soy jurista, me colegié en el Colegio de Abogados de Madrid. Pero es cierto que luego he seguido mi perspectiva más de análisis y de investigación económica, doctorándome en economía y aprobando mi oposición al Banco de España.

¿Por qué merece la pena estudiar la importancia del Derecho desde el punto de vista económico? Porque es esencial. El análisis económico moderno

nos dice que en el muy largo plazo no hay desarrollo económico sin calidad institucional. En otras palabras, no hay desarrollo económico, no hay evidencia de que ningún país pueda llegar a ser un país desarrollado, si no tiene instituciones sólidas que den fiabilidad. Hablamos, por ejemplo, de la calidad de las instituciones de ejecución, hablamos de la calidad de cómo funciona el Registro como institución preventiva a la conflictividad.



Y en el caso de España, ¿es un país en el que podemos decir que somos muy litigiosos, o estamos en la media de los países de Europa?

Es sin duda una pregunta muy importante. A la hora de acercarnos con este interés por averiguar la calidad de nuestras instituciones, por qué son tan importantes para el desarrollo económico, uno de los elementos primordiales que puede explicar por qué funcionan de la manera que funcionan, es conocer si el país es o no conflictivo. Y al estudiar a todos los países desarrollados en el contexto de un proyecto de la OCDE en París, observamos que España es un país extremadamente litigioso, concretamente en los momentos de recesión. Sabemos que, en la etapa de la gran recesión, hablamos de los años 2008 a 2013, España fue estadísticamente el tercer o cuarto país más litigioso de toda la OCDE, es decir, de todo el club de países de mercado democráticos, ya sea en relación con su población o en relación con su riqueza. En otras palabras, nuestras instituciones, nuestros profesionales, nuestro marco jurídico se enfrentan al reto de tener que responder a una conflictividad muy elevada y esto pone sin duda en peligro las posibilidades de que los procedimientos sean ágiles.

En las estadísticas que elaboramos en el Colegio de Registradores hemos constatado que la litigiosidad sobre la titularidad de las fincas inscritas es, sin embargo, muy baja. ¿Se pueden desglosar campos en los cuales la litigiosidad no sea tan elevada y eso puede tener alguna razón?

Es posible desglosar parcialmente los datos españoles en cuanto a la litigiosidad por materias. Sin embargo, es mucho más complicado realizar esa diferenciación para los datos internacionales. En el caso anterior, por ejemplo, en el que hacía referencia a la gran litigiosidad observada en España durante la "gran recesión" en comparación con el resto de países de la OCDE, la medida se refiere a todos los casos "civiles" en conjunto. El motivo es que es necesario llegar a una medida comparable entre sistemas jurídicos. La medida de la OCDE incluye también lo que se consideraría "civil" en otros países como Italia, es decir, engloba la conflictividad de la jurisdicción social.

El ineficaz funcionamiento de las instituciones jurídicas al final sí tiene un coste entonces en la economía del país, en el Producto Interior Bruto, y esa es una de las cuestiones que has estudiado.

Efectivamente, el funcionamiento de las instituciones jurídicas tiene un gran impacto económico. Según Douglass North, en el muy largo plazo, el principal elemento de desarrollo de un país es su fiabilidad, su seguridad jurídica. Si esa afirmación es cierta, y yo creo que lo es, deberíamos observar múltiples manifestaciones concretas en la sociedad y economía españolas. He dedicado muchos años a estudiar esas relaciones y, efectivamente, se pueden observar muchos impactos.

Tomando el ejemplo de la conflictividad (de la conflictividad no mitigada gracias al registro), lo que podría considerarse una buena medición de falta de seguridad jurídica, hemos llegado a saber que cada punto más de "inseguridad" (un punto más de congestión judicial) se traduce, por ejemplo, en Madrid, en la pérdida de 3.400 viviendas en alquiler. Esto nos daría para alojar a todos los estudiantes de doctorado de la Universidad Autónoma de Madrid. Por su lado, Barcelona pierde 3.100 viviendas en alquiler. También sabemos que, si consiguiéramos como país empujar nuestro nivel de seguridad jurídica al mejor estándar posible dentro de España, podríamos lograr, por ejemplo, que la tasa de entrada de empre-

dores fuera entre un cinco por ciento y un siete por ciento superior. Esto significaría tener más servicios, más bienes disponibles, más competencia, más ideas frescas, es bienestar para los ciudadanos. La mejora de la seguridad jurídica también implica disponer de más crédito.

¿La situación en España es homogénea o tenemos entre las distintas provincias diferencias relevantes a la hora de ver cuál es nuestra situación desde el punto de vista de la gestión de la Justicia?

Observados los datos, uno de los grandes problemas de la Justicia es que, si bien es un poder central del Estado, hay una gran diversidad regional o incluso provincial en cuanto a su eficacia. Hay una España muy gestionada y una España poco con-

“No hay desarrollo económico, no hay evidencia de que ningún país pueda llegar a ser un país desarrollado, si no tiene instituciones sólidas que den fiabilidad”



José Miguel Tabarés y Juan S. Mora-Sanguinetti en un momento de la entrevista.

FOTO: JOSE IVIERARIS/IMENO

› gestionada. Hay una España que está por encima de la media internacional en cuanto a ineficacia y una España que está mejor que la media europea. ¿En qué lugares y en qué provincias normalmente existe esta gran congestión judicial? Pues precisamente en la España más poblada. Murcia, Andalucía, Cataluña, Comunidad Valenciana y Madrid, están mucho más congestionadas que Castilla y León, Navarra, País Vasco, Galicia o Asturias. Es un tema que, a nivel estadístico, la población usualmente no conoce. Se suele hablar “mal” de la Justicia en España y de la calidad de nuestras instituciones sin reparar en los datos. Las estadísticas nos dicen que, de forma global, a pesar de algunas afirmaciones que se escuchan, estamos en la media internacional. Sin embargo, esa media esconde regiones o provincias en problemas y otras regiones o provincias en una buena situación.

Esto nos lleva a que existan diversos factores digamos externos que inciden en la eficacia de la Justicia. Y uno de esos factores que hay que pensar que es más externo que interno es la producción normativa. ¿El exceso de normas tiene una incidencia también directa sobre la propia gestión de la Justicia? ¿Los datos nos pueden confirmar esto?

España es un país que, *grosso modo*, ha publicado cerca de 400.000 normas nuevas desde el inicio

del actual periodo democrático. El ritmo aprobador de normas, a nivel global (de todas las administraciones en conjunto) es de cerca de 12.000 normas nuevas cada año, de las cuales cerca del 70 por ciento son normas regionales. Esto hace que nuestro propio sistema pueda tener, en muchas ocasiones, riesgos de fragmentación. Aparte de ello, sabemos que este marco normativo, utilizando indicadores objetivos, está empeorando en cuanto a la calidad de su redacción. La relación entre las normas, además, es compleja, difícil de utilizar incluso para los profesionales del Derecho. Las características de este marco normativo, en general, está dificultando o enlenteciendo los procedimientos judiciales a través de múltiples factores, y sabemos también que el mayor volumen normativo está dificultando la entrada de empresas.

Como registradores de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, ¿en qué medida nuestra actuación incide en que la gestión de la Justicia sea adecuada y tenga una repercusión económica positiva?

La labor del Registro es primordial. Tiene una labor central a la hora de prevenir posibles conflictos y el atoramiento de otros procedimientos. Al eliminar conflictividad, genera desarrollo económico futuro como hemos comentado. El Registro da seguridad a las transacciones, mejorando el funcionamiento de los mercados y de los procedimientos ligados a la actividad de las empresas y de los ciudadanos.

Cuando se crearon los registros de la propiedad se decía que donde se abría un Registro se cerraba un Juzgado. Aunque no sea exactamente así, se puede concluir que sí que existe una relación entre conflictividad y gestión registral.

Yo apoyaría esa afirmación. Entiendo que, en este sentido, un país podría pasar del lado “malo” al lado “bueno” precisamente teniendo instituciones registrales sólidas que eviten que el país sea empujado a tener una alta litigiosidad. ■

Por José Miguel Tabarés

Vicedecano del Colegio de Registradores de España

“Si consiguiéramos como país empujar nuestro nivel de seguridad jurídica al mejor estándar posible dentro de España, podríamos lograr, por ejemplo, que la tasa de entrada de emprendedores fuera entre un cinco por ciento y un siete por ciento superior”



Los Registradores, Iberdrola, Deloitte y el IOC impulsan una Plataforma de *Compliance* con tecnología *blockchain*

El Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España, Iberdrola, Deloitte y el Instituto de Oficiales de Cumplimiento (IOC) impulsarán de forma conjunta una Plataforma de *Compliance*, área que vela por el cumplimiento de la legislación vigente y de las normas internas estipuladas por las compañías. La herramienta, desarrollada con tecnología *blockchain*, prevé fomentar la transparencia, estimular la inversión en el ecosistema empresarial español y beneficiar a las pymes que forman parte de la cadena de valor de grandes empresas.

El sistema fue presentado durante la celebración del VII Congreso Nacional Registradores y verá la luz en próximas semanas. Será accesible a través de internet y contará con la gestión directa del Colegio, que ejercerá de prestador de servicios de confianza cualificado, conforme a lo establecido por el Reglamento de la Unión Europea.

Así, será posible consultar de manera fiable y sencilla información relativa a los sistemas de *compliance* de aquellas empresas que, voluntariamente, deseen hacer pública esta información. Del mismo modo, la Plataforma facilitará el intercambio de información entre las compañías durante los procesos de *due diligence*, relacionados con la investigación y análisis que realiza un inversor interesado en adquirir o invertir en una compañía para entender la verdadera situación de la empresa.

BENEFICIO PARA LAS PYMES

La Plataforma de *Compliance* promoverá asimismo un ecosistema que beneficiará a las pymes españolas que formen parte de la cadena de valor de grandes compañías, fortalecerá su relación con otras entidades de la Unión Europea, permitirá el acceso a nuevas oportunidades de negocio y favorecerá la anticipación al impacto regulatorio en el



FOTO: JOSÉ JAVIER GARCÉS INIENGO

ámbito financiero, del *compliance* y de la gobernanza.

Según han expuesto los promotores de la herramienta, dado que las compañías podrán publicar voluntariamente la documentación de sus sistemas de *compliance* de forma estructurada, será posible sustituir el costoso proceso actual de envío y recepción de información, que actualmente ha de realizarse de forma manual empresa por empresa,

por una sencilla consulta a esta plataforma digital.

En todo momento, cada empresa podrá decidir qué documentación quiere hacer pública sin ningún tipo de restricción o si, por el contrario, el acceso a determinados documentos requiere de su autorización expresa, una vez recibida la solicitud por parte de otro usuario. Además, para garantizar que los usuarios están legitimados para actuar en nombre y representación de una empresa u organización, la plataforma realizará automáticamente las comprobaciones oportunas en el Registro Mercantil.

Iberdrola ha sido el creador, el impulsor y el financiador de este proyecto orientado a fomentar la transparencia y el desarrollo de los sistemas de *compliance* en España. Deloitte ha prestado asesoramiento como experto en cumplimiento normativo y tecnología y el IOC, además de proporcionar apoyo metodológico, fomenta la difusión de esta Plataforma entre la comunidad profesional. El Colegio de Registradores de España, como corporación de Derecho Público, llevará a cabo una de sus funciones esenciales, encuadrada en el fortalecimiento de la seguridad jurídica y la certidumbre del tráfico jurídico. ■

La herramienta, desarrollada con tecnología *blockchain*, prevé fomentar la transparencia, estimular la inversión en el ecosistema empresarial español y beneficiar a las pymes que forman parte de la cadena de valor de grandes empresas



Jornadas de debate

El programa científico elaborado para el congreso estuvo estructurado en nueve mesas redondas donde expertos de primer nivel del sector privado, público, institucional y gubernamental analizaron, desde el prisma del desarrollo sostenible, sectores estratégicos como el empresarial o el normativo, o ámbitos tan importantes como la estrategia europea en materia de sostenibilidad, vivienda, crecimiento urbano y medio ambiente.

Entre los numerosos temas debatidos en este VII Congreso Nacional de Registradores, los ponentes abordaron cuestiones como la aportación de los registradores al *reporting* no financiero de las empresas, los instrumentos jurídicos para la sostenibilidad medioambiental, haciendo especial referencia al Portal Registral de Emergencias; el Registro ante las catástrofes naturales o la protección registral del patrimonio histórico, con mención especial a San Cristóbal de La Laguna, ciudad Patrimonio de la Humanidad declarada por la Unesco. También se analizaron cuestiones clave como la digitalización y la seguridad jurídica.

En la **mesa El Hierro**, moderada por Dulce Calvo, directora de Responsabilidad Social Corporativa del Colegio de Registradores, se debatió sobre sostenibilidad y Registro Mercantil, y contó con la participación como ponentes de Manuel Ortega Ortega, jefe de la Central de Balances del Banco de España; Amanda Cohen, magistrada especialista en Mercantil del CGPJ y Santiago Durán, presidente del ICAC.

La aportación de los registros a la sostenibilidad de las empresas fue tema de análisis en la **mesa Gran**



Mesa El Hierro.



Mesa Gran Canaria.

FOTOS: JOSÉ JAVIER ARIAS JIMENO

Canaria, que fue moderada por Francisco Javier González del Valle, director del Servicio de Coordinación de Registros Mercantiles del Colegio de Registradores. En ella participaron Josefina Boquera, catedrática de Derecho Mercantil de la Universidad de Valencia, y Carlos Orts, decano autonómico de los registradores de la Comunidad Valenciana.

EL REGISTRO ANTE LAS CATÁSTROFES NATURALES

Jesús Sanz, registrador de la Propiedad de Lleida nº3, analizó en la **mesa Lanzarote** la inscripción de las energías renovables en el Registro de la

Propiedad; y en la **mesa La Palma** se abordó uno de los temas más comentados por los representantes institucionales durante sus intervenciones en el congreso: el Registro ante las catástrofes naturales, una visión humana y registral de La Palma. Antes del debate Luis Benavides, director de Bases Gráficas del Colegio de Registradores presentó el Portal Registral de Emergencias, una herramienta desarrollada por los registradores con el fin de facilitar información y estadísticas en tiempo real de parcelas y fincas afectadas, así como edificios o construcciones dañadas en emergencias. En la mesa de análisis, moderada



Mesa La Palma.



Mesa Lanzarote.



Mesa Tenerife.



Mesa La Graciosa.



CONGRESO IPRA-CINDER COSTA RICA 2024

La XXIII edición del Congreso Internacional de Derecho Registral IPRA-CINDER que se celebrará en Costa Rica (San José) del 4 al 6 de diciembre de 2024, fue presentada en Tenerife por el director ejecutivo del congreso, José Antonio Quirós. El encuentro se convertirá una vez más en una valiosa oportunidad para intercambiar conocimientos y experiencias dentro del derecho registral. ■

por Carlos Celestino, decano territorial de los registradores de Tenerife, participaron además Natalia Beatriz Elejabeitia, gerente regional (DF) del Catastro y Hacienda de Tenerife y Francisco Palacios, registrador de la propiedad de La Palma.

En la **mesa Tenerife** se analizó la protección registral del patrimonio histórico, haciendo una mención especial a San Cristóbal de La Laguna, ciudad Patrimonio de la Humanidad declarada por la Unesco. En ella participaron Antonio Pau, registrador de la propiedad y presidente de la Sección 1ª de la Comisión General de Codificación; Diria Luz Morales, profesora de

la Universidad de La Laguna, abogada y especialista en patrimonio cultural; María Elena Sánchez, catedrática de Derecho Civil de la Universidad de La Laguna; y María Nieves Santana, graduada en Derecho y oficial del Registro de la Propiedad de San Cristóbal de La Laguna 1 y 3. La mesa estuvo moderada por María Azucena Morales, vicedecana del Decanato Territorial de los registradores de Tenerife.

De vivienda y sostenibilidad y del desarrollo urbano sostenible hablaron Juan Antonio Gómez-Pintado, presidente Vía Ágora y presidente de la Asociación de Promotores y Constructores de España; Sergio Nasarre,

catedrático de Derecho Civil Universidad Rovira i Virgili y Felipe Iglesias, consultor de Uría & Menéndez Abogados, en la **mesa La Graciosa**, que estuvo moderada por Rocío Perteguer, directora del Servicio Medio Ambiente, Consumidores y Usuarios del Colegio de Registradores.

COMPLIANCE, DIGITALIZACIÓN Y SEGURIDAD JURÍDICA

Por otra parte, Juan Ignacio Ruiz, secretario general del Instituto Oficial de Cumplimiento, Fernando Fraile, *compliance* strategy & global Coordination Iberdrola; Ignacio Lezaun, socio de Risk Advisory Deloitte y >



Mesa La Gomera.



Mesa Alegranza.



Juan Fernando
López Aguilar.



Mesa Fuerteventura.

› María José García Beato, abogada del Estado debatieron de seguridad jurídica y cumplimiento normativo en la **mesa La Gomera**, moderados por Ignacio González, director de Innovación y Oficinas Liquidadores del Colegio de Registradores. Posteriormente se presentó la Plataforma de Compliance que el Colegio, Iberdrola, Deloitte y el Instituto de Oficiales de Cumplimiento impulsarán de forma conjunta para fomentar la transparencia, estimular la inversión en el

ecosistema empresarial español y beneficiar a las pymes que forman parte de la cadena de valor de grandes empresas.

La digitalización y la seguridad jurídica, fue otro de los temas a tratar. Así lo hicieron en la **mesa Fuerteventura**, moderados por Borja Adsuara, abogado y consultor experto en Derecho, Nacho Alamillo, abogado y doctor en Derecho por la Universidad de Murcia; Pablo Haya, investigador de Ciencia de

Datos y Big Data y Maite Arcos, directora de la Fundación ESYS.

Finalmente, la última jornada del congreso se dedicó en la **mesa Alegranza** a la estrategia de la Unión Europea en seguridad jurídica y sostenibilidad, que contó con la participación por videoconferencia de Juan Fernando López Aguilar, diputado al Parlamento Europeo, y de Sonsoles Centeno, socio de Derecho Europeo en Pérez Llorca Abogados. La mesa estuvo moderada por Enrique Maside, vocal de Asuntos Europeos del Colegio de Registradores.

Durante estas jornadas los registradores pudieron compartir conocimientos y debatir con representantes de otros ámbitos profesionales para escuchar lo que la sociedad española demanda de ellos, con el objetivo de seguir ofreciendo el mejor servicio público a los ciudadanos para proteger sus derechos e intereses. ■

Los registradores pudieron compartir conocimientos con representantes de otros ámbitos profesionales para escuchar lo que la sociedad española demanda de ellos, con el objetivo de seguir ofreciendo el mejor servicio público a los ciudadanos

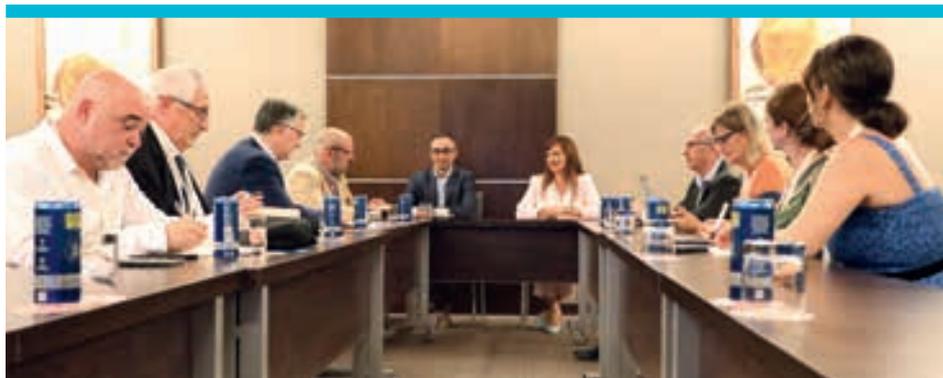


Repercusión del congreso en los medios de comunicación

Los periodistas fueron testigos presenciales del desarrollo de este VII Congreso Nacional de Registradores y pudieron seguir todas las jornadas de debate en directo y participar en diferentes acciones de comunicación realizadas durante los tres días que duró el encuentro. En este sentido, se organizó una rueda de prensa que tuvo lugar en el parlamento de Canarias donde se presentó ante los medios locales el informe *Panorama Registral. Evolución inmobiliaria y mercantil de Santa Cruz de Tenerife / Canarias / España. 2014-2023*. También mantuvieron un encuentro con la consejera de Presidencia, Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad del Gobierno de Canarias, Nieves Lady Barreto, donde se abordó la colaboración del Gobierno de Canarias con los registradores.

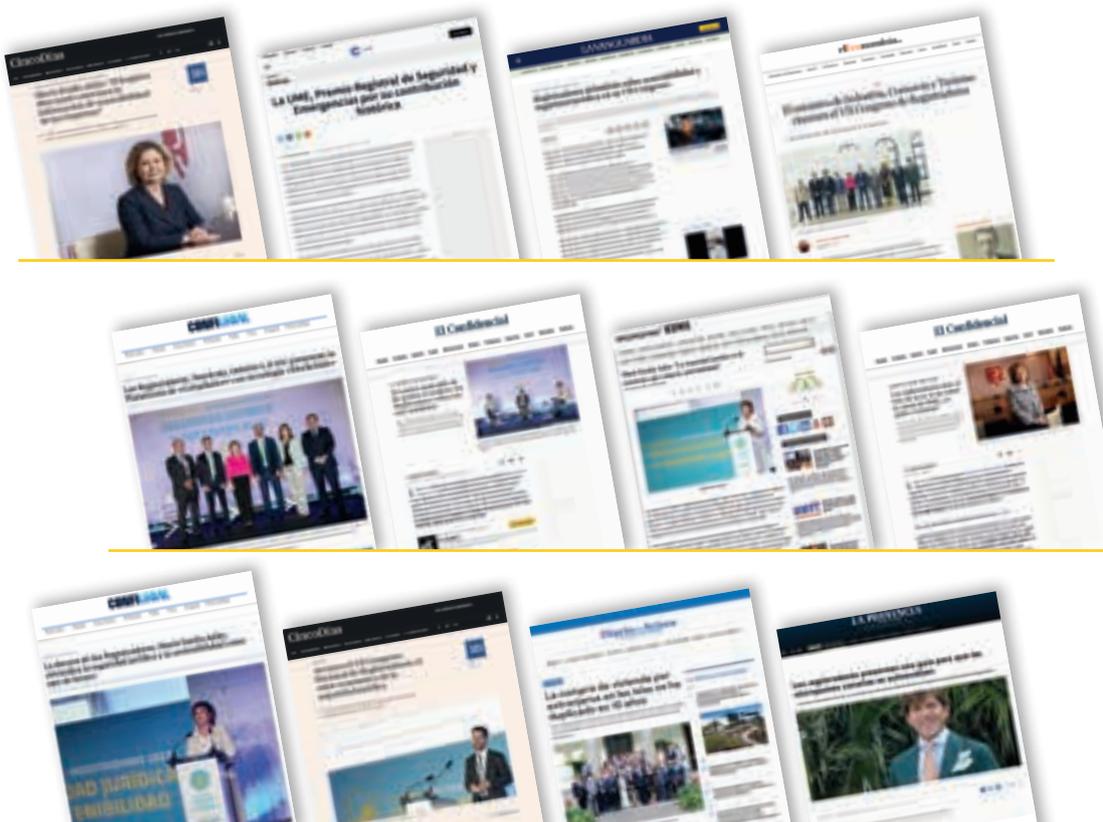
En las numerosas noticias publicadas sobre el congreso los medios recogieron informaciones sobre el Premio Registral de Emergencias concedido a la UME, la presentación de la Plataforma de *Compliance* con tecnología *blockchain*, la colaboración de los registradores y el Gobierno de Canarias para favorecer a afectados por catástrofes a través del Portal Registral de Emergencias o la presentación de la estadística registral de las islas, además de las entrevistas a diferentes representantes de la Institución Registral.

Las informaciones destacan la vocación de servicio público de los registradores, la fuerte implantación de las tecnologías más avanzadas en su trabajo diario, y la colaboración institucional que mantienen con las diferentes administraciones en temas que interesan y preocupan a la sociedad y a los ciudadanos a quienes sirven. ■



Durante el congreso se organizaron diferentes encuentros con los medios de comunicación.

FOTOS: IDEJANER ARAGÓN/IMEDIO



La fe pública registral y su transformación digital



JOSÉ SORIANO

DIRECTOR DEL SERVICIO DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (SSI) DEL COLEGIO DE REGISTRADORES

Los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles vienen dotando de seguridad jurídica al tráfico mobiliario, inmobiliario y mercantil de nuestro país con las mayores garantías dando lugar a un sistema que, basado en el control de legalidad efectuado por los registradores con ocasión de la inscripción en sus registros de documentos públicos (administrativos, notariales y judiciales) y privados, ha merecido el elogio y reconocimiento de la Comisión Europea en proyectos como el de IMOLA (*Interoperability Model for Land Registers*) al haber sido adoptado como modelo de referencia para facilitar la interconexión de los registros de la propiedad de la UE y el acceso a la publicidad registral.

Dice el artículo 1 de la vigente Ley Hipotecaria de 8 de febrero de 1946 que los asientos del Registro practicados en los libros que se determinan en los artículos doscientos treinta y ocho y siguientes, en cuanto se refieran a los derechos inscribibles, están bajo la salvaguardia de los Tribunales y producen todos sus efectos mientras no se declare su inexactitud en los términos establecidos en esta Ley. Por tanto, todos los efectos atribuidos a la inscripción registral han venido asentándose en el papel, en las inscripciones practicadas por los registradores en los libros foliados y visados judicialmente, que al principio eran de hojas fijas y posteriormente de hojas móviles, puesto que sólo en ellos radica la fe pública registral según el artículo 240 de la Ley Hipotecaria.

Ha sido la Ley 11/2023, de 8 de mayo, de trasposición de Directivas de la Unión Europea en materia de accesibilidad de determinados productos y servicios, migración de personas altamente cualificadas, tributaria y digitalización de actuaciones notariales y registrales; y por la que se modifica la Ley 12/2011, de 27 de mayo, sobre responsabilidad civil por daños nucleares o producidos por materiales radiactivos, la que ha modificado la vigente Ley Hipotecaria para, conservando los tradicionales principios hipotecarios que son la clave de bóveda del sistema de seguridad jurídica preventiva español, trasladar la fe pública registral del papel a lo electrónico (si bien con la previsión de que los libros y folios físicos ya existentes seguirán conservando su valor). Así, el nuevo artículo 238 de la Ley Hipotecaria que entrará en vigor el próximo 9 de mayo señala en su inciso final que "...harán fe los libros y asientos *en soporte digital* que lleven los registradores conforme a lo dispuesto en esta ley."

Este mismo precepto, en su apartado primero, indica que el Registro de la Propiedad se llevará bajo la técnica del folio real en formato y soporte electrónico, mediante un sistema informático registral y que solo los asientos registrales, extendidos y firmados por el registrador competente y la publicidad registral expedida en la forma y con los medios previstos en esta ley y demás normas concordantes, tendrán los efectos previstos en esta ley. Las disposiciones de la Ley 11/2023 referidas a los registros de la propiedad son igualmente aplicables a los registros mercantiles y de bienes muebles (Disposición Adicional 1ª.3 de la Ley Hipotecaria).

En el momento temporal de transformación digital que vivimos en todos los ámbitos, el mundo de la justicia, en general, y el de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles en particular, no podían permanecer ajenos a esta corriente siendo la Ley 11/2023 la que ha dotado a los registradores de las herramientas necesarias para la incorporación de las nuevas tecnologías a la gestión de los procesos registrales, lo que permitirá poner en todo su valor a la información registral situándonos en la vanguardia tecnológica en los registros de nuestro entorno. En un panorama orientado al dato, la trazabilidad del mismo y su interoperabilidad resultan importantes pero más aún el gobierno de ese dato y, sobre todo, su calidad. Esa calidad del dato resulta asegurada en el ámbito registral dado el valor añadido que le aporta el ejercicio independiente por los registradores de su función de calificación y control de legalidad.

El tránsito de la fe pública registral del papel a lo electrónico debe realizarse con todas las garantías. Por ello la reforma de la Ley Hipotecaria operada por la Ley 11/2023 pone el foco en la necesaria adopción de medidas que garanticen la seguridad jurídica electrónica en este proceso. No puede haber en el contexto actual una seguridad jurídica plena si no se logra esa seguridad jurídica electrónica. En esta pretensión resulta decisivo el nuevo artículo 239 de la Ley Hipotecaria que contempla la seguridad electrónica desde un doble punto de vista: por una parte, prevé la existencia de un esquema de seguridad electrónica registral obligatorio para todos los registros y, por otra, contempla la regulación de las copias de seguridad tanto locales, donde no concreta demasiado, como centralizadas donde la norma, dada su trascendencia, baja al detalle de la regulación de las mismas imponiendo requisitos básicos como el encriptado en origen de la información local y su archivo en diferentes centros

de procesos de datos separados geográficamente bajo la responsabilidad del Colegio de Registradores.

Respecto a la primera de las cuestiones, resulta muy justificada la necesaria existencia de un nivel homogéneo de seguridad en todas las oficinas registrales con independencia de su singularidad. Por ello, el esquema de seguridad electrónica registral previsto en la norma hace alusión a la definición del mismo con arreglo al modelo de oficina registral que se determine por el órgano correspondiente del Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España y que se reflejará en una guía técnica que deberá ser elevada a la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública para la aprobación por la misma. Debe garantizarse en todo caso la lectura y verificación de los asientos registrales firmados electrónicamente por los registradores asegurando su permanencia en el largo plazo. Además, se establece la necesaria adecuación del formato de estos documentos registrales a los previstos por la norma técnica de interoperabilidad lo que ha sido concretado por la Resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 7 de Julio de 2023. En relación a las copias de seguridad, la local debe residir en la propia oficina registral custodiada por el registrador. La centralizada debe ser depositada de forma independiente encriptada con el certificado de cada registro. El registrador titular de cada oficina registral será el único que podrá descifrar dicha copia centralizada en caso de que su uso resulte necesario. Queda así garantizada y reforzada la competencia exclusiva de cada registrador en el ámbito de su distrito hipotecario.

Dicho lo anterior, la incorporación de las nuevas tecnologías con todas las garantías a los procesos registrales viene supe-
ditada siempre a que la eficacia de la inscripción, los efectos atribuidos a la misma, residen en el asiento electrónico firmado por el registrador que seguirá teniendo un carácter esencialmente literario. La ley 11/2023 contempla la existencia de una base de datos auxiliar para la gestión registral que ya existe desde hace muchos años. La misma es muy

relevante a los efectos de emitir la publicidad registral recogiendo la información contenida en cada uno de los asientos registrales. De ahí que la citada ley se preocupe por mantener la coherencia y congruencia entre la base de datos y el asiento registral electrónico señalando que los datos fundamentales solamente podrán incorporarse al asiento mediante su previa introducción en la base de datos y únicamente podrán corregirse modificando la base de datos y generando un nuevo asiento antes de su firma que sustituya al anterior. Firmado el asiento no podrá alterarse la base de datos sin rectificar el asiento, conforme a la legislación hipotecaria. Deben entenderse como cuestiones distintas el ejercicio independiente de la función registral por cada uno de los registradores que, con ocasión del control de legalidad antes citado en la inscripción de los documentos públicos y privados en el registro, decida si determinado documento puede o no ser objeto de inscripción al hecho de que, una vez decidida por el registrador la práctica de la inscripción, la misma deba hacerse garantizando un contenido mínimo de ese asiento y la consignación de los datos esenciales que ya preveían los artículos 9 de la Ley Hipotecaria y 51 de su Reglamento. Dichos datos de los asientos, además, deben tener correlación y total congruencia con los consignados en la base de datos auxiliar que nunca es firmada por el registrador sino, como señala el nuevo artículo 241 de la Ley Hipotecaria, garantizada en su contenido por el sello electrónico del registro.

Con la adopción de todas las garantías legalmente previstas antes expuestas y con las herramientas que la Ley 11/2023 ha puesto a nuestra disposición, los registradores nos enfrentamos al enorme desafío que supone trasladar la fe pública registral del papel al soporte digital conservando y reforzando los principios hipotecarios y el ejercicio de la función pública que prestamos. Siendo muy grande el desafío, no es menor la determinación y el compromiso de todos para lograr este objetivo en el plazo legalmente previsto para ello y así seguir mejorando en la prestación de un servicio público registral acorde con las exigencias del siglo XXI. ■

El sistema registral español ha merecido el elogio y reconocimiento de la Comisión Europea en proyectos como el de IMOLA, al haber sido adoptado como modelo de referencia para facilitar la interconexión de los registros de la propiedad de la UE y el acceso a la publicidad registral



DISCURSOS

Manuel Olmedo

*Secretario General para la Innovación y Calidad del
Servicio Público de Justicia*

E

En primer lugar, permítanme que les transmita un afectuoso saludo de la ministra de Justicia en funciones, Pilar Llop, y también el agradecimiento a toda la organización, al Colegio, a la Junta de Gobierno, a todo el equipo, María Emilia, querida María Emilia, por la invitación y por contar con el Ministerio para la inauguración de este congreso.

Justo tras la conclusión del anterior, del VI Congreso de Registradores que llevaba por título *Humanismo y tecnología al servicio de la sociedad*, que tuvo lugar en Valladolid en septiembre de 2021, se inicia la erupción volcánica en la isla de La Palma en la zona de Cabeza de Vaca, en el municipio de El Paso. Esta erupción volcánica puso de nuevo a prueba la capacidad de la sociedad española, en particular de la sociedad canaria y de la palmera, para responder a un desastre natural que no se había vivido desde hace casi 50 años. Hay que reconocer como ante unas circunstancias ciertamente adversas y no vividas antes, los registradores y las registradoras españolas en activo fueron capaces de dar una respuesta moderna y adecuada a los problemas que se estaban planteando en su ámbito propio de la seguridad jurídica, respuesta que no se ciñó solo al aspecto estrictamente jurídico, sino que se extendió también al humano.

Así, desde el Colegio de Registradores de España, el día 23 de septiembre, cuatro días apenas después de la erupción, se habilitó ya en su página web un banner principal con el lema *Apoyo a los afectados por la erupción del volcán de Cumbre Vieja*. Con el ánimo de solidarizarse y de dar muestra de su utilidad pública desde que se produjo la erupción, se habilitó y se hizo público un espacio que permitía a los posibles afectados conocer el alcance de la erupción sobre sus inmuebles y en caso de estar afectados, recibir información sobre sus derechos inscritos, así como solicitar de forma gratuita las certificaciones registrales que permitieran acreditar la titularidad de sus inmuebles. Ese mismo día 23 de septiembre, quedó operativo un servicio de cita previa disponible desde cualquier dispositivo y también de asesoramiento telefónico permanente por el registrador de La Palma, habiéndose celebrado 222 consultas algunas de las cuales han sido realizadas por personas que no tenían su finca inscrita, dándoles siempre el asesoramiento correspondiente.

Por otra parte, en la página web del CORPME se habilitaron como herramientas auxiliares un video informativo

por parte del registrador de La Palma, una guía práctica explicativa de cómo los posibles afectados podían solicitar las certificaciones registrales, el servicio de Geoportal Registral específico desde el cual los afectados de una manera muy intuitiva podían comprobar si su titularidad estaba afectada y la superposición en ese Geoportal Registral de la información cartográfica facilitada por la herramienta de gestión de catástrofes de Copernicus, unida a la información predeterminada de una capa cartográfica aérea que permitió informar de los extremos referidos al ámbito territorial georreferenciado afectado sucesivamente por la lava volcánica, con la consiguiente identificación de las fincas. Toda esta experiencia acumulada ha servido para dar una mejor respuesta desde la función registral ante el reciente y terrible incendio en la isla de Tenerife, siendo esencial para ello el Portal Registral de Emergencias.

También creo oportuno poner de relieve desde el anterior congreso la tramitación y publicación de la Ley 11/2023 de 8 de mayo, de transposición de directivas de la Unión Europea en materia de digitalización de actuaciones notariales y registrales que entrará en vigor en su parte registral el 9 de mayo de 2024, y que refuerza la función registral actualizando su funcionamiento al mundo digital. En concreto, mediante el título IV de la ley, se procede a reformar la Ley Hipotecaria y la Ley del Notariado, destacando que por primera vez se habilita para determinados supuestos la intervención telemática notarial y registral con el objetivo de facilitar la prestación de los servicios notariales y registrales sin necesidad de presencia física.

En cuanto a la Ley Hipotecaria las modificaciones se centran fundamentalmente en regular la sede electrónica general, la posibilidad de las comunicaciones con la ciudadanía y con otros organismos por medios electrónicos, así como la publicidad registral por estos mismos medios, y la creación de un sistema informático registral y un repositorio electrónico con información actualizada de las fincas, así como un protocolo de réplica de los datos y asientos en dos centros de procesos de datos seguros y distantes. Igualmente, se introduce en la normativa las modificaciones pertinentes para permitir la utilización registral de sistemas de videoconferencia e interoperabilidad con otros registros a los efectos del ejercicio de sus



Foto: José Javier Arias Jimeno

“Tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja, los registradores y las registradoras españolas fueron capaces de dar una respuesta moderna y adecuada a los problemas que se estaban planteando en su ámbito propio de la seguridad jurídica, respuesta que no se ciñó solo al aspecto estrictamente jurídico, sino que se extendió también al humano”

respectivas funciones públicas y el acceso por los interesados a la aplicación abierta en la sede electrónica registral utilizando lógicamente los sistemas de identificación electrónica segura.

Así mismo se dispone que los sistemas de información y comunicación que se utilicen por registradores y notarios deberán ser interoperables entre sí para facilitar su comunicación y su integración. Esta ley prevé además en su disposición adicional V la necesidad de que se apruebe un calendario de implantación de las previsiones referidas a los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles a cuyos efectos se han dictado una serie de reso-

luciones entre las que destaca la resolución de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública de 7 de julio de 2023, por la que se aprueba ese calendario de implantación con objeto de preparar a nivel tecnológico la entrada en vigor de la nueva regulación.

Así se prevé en dicha resolución una fase A de implantación de la firma electrónica de todos los asientos y documentos registrales que está en marcha ya, entre octubre y diciembre de 2023, y una fase B de implantación de la digitalización de todos los documentos presentados en soporte papel, así como la creación del repositorio de archivos electrónicos con información actualizada y de >



“La tramitación y publicación de la Ley 11/2023, que entrará en vigor en su parte registral el 9 de mayo de 2024, refuerza la función registral actualizando su funcionamiento al mundo digital”

▷ cumplimentación obligatoria de los datos fundamentales de la base de datos auxiliar, fase que se extenderá entre los meses de enero y abril del año próximo.

Por otra parte como responsable que soy de la Secretaría General del Ministerio de Justicia, y por tanto no solo de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, sino también de la Dirección General de Transformación Digital de la Administración de Justicia y de la Dirección General del Servicio Público de Justicia, quiero poner de relieve el intenso trabajo desarrollado por el Ministerio de Justicia en esta Comunidad Autónoma de Canarias en esos ámbitos a los que he hecho referencia.

En primer lugar, resulta relevante destacar las cantidades asignadas a esta administración autonómica de los Fondos Next Generation de la Unión Europea, destinados a proyectos tractores de digitalización en la administración de justicia por un total de 23.651.076 euros. A esta cantidad hay que añadir otra cantidad adicional recibida por el Ministerio de Justicia, pero regionalizable, de más de 6 millones de euros, lo que supone una inversión total en las islas en el ámbito de la digitalización de la Justicia de casi 30 millones de euros a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Cantidades además que fueron repartidas por consenso en la Conferencia Sectorial de Justicia en el seno de la cual hemos trabajado intensa y satisfactoriamente con la anterior administración autonómica, relación absolutamente positiva y óptima que mantenemos con la actual con la que estamos trabajando desde el primer día.

En colaboración con la administración canaria se han creado también varias unidades judiciales en la anterior legislatura y se han materializado dos agrupaciones de partidos judiciales para conocimientos de asuntos en materia de violencia de género. Actualmente trabajamos en la agrupación de los partidos judiciales de La Orotava y Puerto de la Cruz, y en un nuevo Real Decreto de órganos judiciales que prevé la creación a nivel estatal de 70 unidades judiciales de las cuales seis se crearán en esta comunidad autónoma. Lo anterior se acompaña con la autorización económica de diversas medidas de refuerzo para jueces y letrados de la administración de justicia que

contribuyen a paliar en cierta medida la alta litigiosidad que se da en las islas, y la dificultad añadida proveniente de la insularidad y de la ingente población flotante. También hay que destacar las inversiones ordinarias realizadas por el Ministerio de Justicia en la propia gerencia territorial del mismo en las Islas Canarias y también en la sede, delegación en Canarias, del Instituto de Toxicología y Ciencias Forenses en su sede de La Laguna.

Por último y en el ámbito estrictamente digital aplicado a la administración de justicia, no obstante encontrándose estas competencias transferidas a las comunidades autónomas, el Ministerio de Justicia proporciona asistencia técnica y desarrollos tecnológicos en varios ámbitos como son EVID, Escritorio Virtual de Innovación Digital, servicio de cita previa, la capacitación en competencias digitales en interoperabilidad a través de la herramientas Geiser y Acceda, el servicio electrónico de microempresas y la Plataforma de Liquidación de Bienes, también con Inteligencia Artificial, a través de herramientas como la textualización, y los expedientes gubernativos y portafirmas para las fiscalías, el sistema de Inspección y Consulta del Cuadro de Mandos, entre otros. En definitiva, desde el Ministerio de Justicia seguimos trabajando de manera continua e incansable en constante cooperación con el resto de administraciones concernidas para acercar la Justicia a la ciudadanía y para reducir en la medida de lo posible las brechas de todo tipo que atraviesan nuestra sociedad.

Ahora, permítanme que les dirija también unas palabras extraídas más bien del corazón y de mi reflexión personal como ciudadano de este país y también como jurista y como magistrado.

Me gustaría esta noche poner en valor el trabajo que realizan cada uno de ustedes, registradoras y registradores, en el ámbito de sus respectivos registros. Se me antoja un trabajo esforzado y a la par silencioso, tenaz, técnicamente impecable y sin estridencias, el que día a día realizan ustedes, y realizamos todos quienes creemos en el valor del servicio público para una sociedad mejor, más segura, no solo jurídicamente, que también, sostenible, más conectada, colaborativa, diversa y que no se contenta ni resigna con la desigualdad social, sino que contribuye con su trabajo, cada uno en su respectivo ámbito, a remediarla. Una sociedad que sin adanismos aprecia la herencia recibida de nuestros mayores para actualizarla y proyectarla hacia el futuro a aquellos que nos siguen, a aquellos que nos seguirán. Una sociedad como la española que creo, y es mi opinión personal que espero que muchos de ustedes compartan, que huye mayoritariamente de los extremos y si me permiten de los dramas inanes presentes estos días en nuestras redes sociales. Una sociedad que reclama sosiego, respeto por el otro, entendimiento, acuerdos, certezas y por tanto progreso. En el convencimiento de que estos valores nos unen, permítanme desearles una vez más en el nombre de la ministra y en el mío propio que tengan un feliz y provechoso congreso. ■



Héctor Izquierdo

Comisionado especial para la Reconstrucción de la Isla de la Palma



En su intervención en la jornada inaugural del Congreso hizo una comparación entre la situación vivida tras la erupción del volcán de San Juan en la Isla de La Palma en 1959 y la actual, señalando que “donde antes había una situación complicada, ahora los cuerpos de élite del Estado dan un paso adelante, ayudan y cambian la historia”. Tras la erupción del volcán de Cumbre Vieja, dijo, “ahí estuvieron presentes estos cuerpos de élite -Catastro, notarios, el Consorcio de Compensación de Seguros-, y en el centro de todo este proceso, una figura clave que ha sido el Registro. Sin la labor del Registro esto no hubiese sido posible”.

El comisionado especial para la Reconstrucción de la Isla de La Palma resaltó la labor del Registro en todos los sentidos, en el aspecto tecnológico con el Portal Registral de Emergencias, “que ahora es modélico y se utiliza en otras emergencias”, pero además “el buen trabajo realizado a nivel de sistemas de informa-

ción, la calidad humana, el esfuerzo y la ayuda por parte de los registradores, que ha sido clave”. Sin su colaboración, continuó diciendo, “hubiésemos tenido un montón de familias que teniendo derecho a unas indemnizaciones no las hubiesen cobrado porque no tenían la documentación solventada, y entonces la situación se hubiese judicializado. Y la realidad, a día de hoy, es que el 99,3 por ciento de los casos de primera vivienda, han cobrado las ayudas”.

Izquierdo concluyó su intervención destacando que “la diferencia de lo que ha ocurrido en este escenario comparado con el de otras tragedias es abismal. Y por eso lo que hoy quería transmitir es el agradecimiento del pueblo palmero a las muchísimas personas que han realizado un gran trabajo en la sombra, trabajo que no se olvida porque hay familias que pueden salir adelante gracias a esa seguridad jurídica.” ■

Carlos Celestino

Decano Territorial de los Registradores de Tenerife



Tras quince años desempeñando su función en las Islas Canarias y trece en Tenerife, Carlos Celestino, decano territorial de los registradores de Tenerife, resaltó en sus palabras el espíritu de compañerismo que rige entre todos los registradores canarios y agradeció a Rafael Robledo, decano territorial de Gran Canaria, que le permitiera la posibilidad de hablar en su nombre reconociendo que su aportación a este congreso había sido tan importante y tan válida como la que se ha podido hacer desde Tenerife.

El decano territorial habló de su experiencia personal al llegar a las islas afortunadas señalando que “afortunado es el que viene aquí”. Además de por su clima, por la orografía, la naturaleza o por aspectos en los que Canarias es puntera como es el turismo, las energías renovables o los temas relacionados con la astrofísica, Carlos Celestino destacó por encima de todo a su gente. Realmente, dijo, “lo que

me conquista de esta tierra es su gente, su acogida. Canarias es una tierra que acoge a todo el mundo, es un crisol de gentes de muy diversos lugares, y a todo el mundo se le acoge. Y esto es una actitud imperante aquí. Y tras las últimas catástrofes vividas, esa gente ha mostrado una solidaridad que se palpaba en la calle continuamente”.

“Otra virtud que me parece importante destacar es la tolerancia, la apertura de la gente, cómo te recoge, cómo te hace suyo”, afirmó. Y añadió que es “sobre este magma donde los registradores que estamos aquí hemos tenido una trayectoria que creo ha sido pionera en temas como las Oficinas Liquidadoras, las Oficinas Comarcales, que fueron fructíferas y productivas y supusieron un ejemplo para toda España, o en todo el tema de bases gráficas”.

Celestino quiso hacer mención especial a la Junta de Gobierno y reconocerles el esfuerzo, la dedicación y la entrega que

tienen. Y también habló del futuro, aludiendo a las nuevas promociones, “que son las que tienen que marcar nuestro camino. El futuro es vuestro. Sois vosotros los que formáis parte de una institución colectiva muy importante, y vosotros sois la sangre nueva de esa institución y os pido que pongáis toda la fuerza posible para que sigamos siendo un ejemplo a nivel nacional”.

El decano de Tenerife concluyó su intervención manifestando que “en este contexto celebramos un congreso que tiene como lema seguridad jurídica y sostenibilidad. Hablar de sostenibilidad en las Islas Canarias creo que es hablar prácticamente de todo. El turismo está basado aquí en recursos naturales, pero todos sabemos ya que la sostenibilidad es un concepto transversal, no solo ligado a los recursos naturales, sino que impregna cualquier figura jurídica y cualquier actividad económica dentro de nuestro país.” ■



DISCURSOS

María Emilia Adán

Decana del Colegio de Registradores de España

E

El 17 de septiembre de 2021, en el VI Congreso de Registradores celebrado en Valladolid, nos emplazamos para reencontrarnos en Tenerife. Hoy este encuentro es una realidad. Gracias por venir. Bienvenidos.

Desde este mar el Viejo Mundo salió al encuentro del Nuevo Mundo, también hoy estamos en la encrucijada de unir el presente al futuro, en una evolución sin traumas, asumiendo lo logrado, como punto de partida.

Una sociedad madura que mira al futuro, debe hacerlo buscando los equilibrios necesarios, para no comprometer el futuro con las actuaciones del presente. A este equilibrio llamamos sostenibilidad, una palabra que está hoy presente en todas nuestras conversaciones y proyectos, pero que encierra un concepto tan antiguo como cierto, y también tan transversal.

En los próximos días vamos a escuchar hablar de seguridad jurídica y sostenibilidad, y vamos a aprender a leer los nuevos tiempos de mano de nuestros ilustres ponentes, a quienes agradezco su participación.

El derecho a un Desarrollo Sostenible, que ya se configura como un derecho de tercera generación, tanto económico como cultural, requiere de unas estructuras jurídicas que lo promuevan y asienten.

"Desde la seguridad jurídica, desde la tradición, nosotros llevamos en el ADN la innovación. Y vamos a seguir innovando para que España pueda presumir en Europa y en todas partes"

Como dice la ONU, el desarrollo sostenible requiere un enfoque integral que tome en consideración las preocupaciones ambientales junto con el desarrollo económico. Partimos de un concepto transversal de la sostenibilidad que se manifiesta en los distintos servicios que presta la Institución Registral a la sociedad, a través del Registro de la Propiedad, Mercantil y de Bienes Muebles.

Dar la mejor y más completa información, especialmente la jurídica, contribuye a tomar mejores decisiones, revisitando en la sostenibilidad del sistema, incrementando la seguridad jurídica.

El Registro de la Propiedad contempla los derechos sobre el territorio, derechos que a la luz del artículo 33 de la Constitución Española deben respetar su función social.

Esa función social incorpora la responsabilidad medioambiental. Los suelos contaminados, los suelos inundables, los suelos incendiados... tienen limitadas las facultades de dominio, y por ello es importante que se refleje en el Registro para que cualquier ciudadano pueda tener el mismo nivel de información.

El Portal Registral de Emergencias, es un instrumento que se ha manifestado útil ante las desgracias medioambientales, para informar primero, para apoyar a los propietarios en la definición de sus derechos sobre los inmuebles.

La protección del patrimonio cultural de un pueblo es una parte importante de la conciencia histórica de los pueblos y a través de la información registral se puede cohesionar los intereses económicos con la necesaria custodia de nuestro legado cultural. Los BIC, los bienes de relevancia local, los cascos históricos, su especial régimen jurídico, los derechos de tanteo y retracto a favor de las Administraciones Públicas.

El derecho a la vivienda, las políticas de vivienda pública, las certificaciones de eficiencia energética, la huella de carbono del edificio, la accesibilidad, el *coliving*, el alquiler, la protección de los derechos del propietario... todo ello merece una profunda reflexión.

En una ciudad tan turística como la que nos acoge, no podemos obviar la reforma que del alquiler turístico viene desde Europa, evitar el fraude que empaña la inmaculada reputación de nuestro sector turístico es un objetivo.



Foto: José Javier Arias Jimeno

"El derecho a un Desarrollo Sostenible, que ya se configura como un derecho de tercera generación, tanto económico como cultural, requiere de unas estructuras jurídicas que lo promuevan y asienten"

Nuestras empresas, especialmente las PYMES, son verdaderos motores del desarrollo económico y social de nuestra sociedad. El Registro Mercantil constituye su soporte jurídico, creando un espacio de confianza donde poder desarrollar su función.

La empresa no es algo especulativo, es un proyecto inserto en una sociedad con un propósito social, crear riqueza y mantenerlo a lo largo del tiempo.

Para facilitar el cumplimiento normativo, presentaremos un nuevo servicio vinculado al *compliance*, o hablaremos de las sociedades socialmente responsables.

Un programa de futuro, sobre un principio atemporal, la seguridad jurídica, que proporciona transparencia, previsibilidad y juridicidad, a algo tan importante como

la sostenibilidad de nuestro sistema. Un sistema que lucha contra su uso indebido, para impedir que se utilice como instrumento para el blanqueo de capitales. En la lucha contra la financiación del terrorismo estamos todos unidos.

Y de todos ustedes, de todos vosotros, queridos compañeros, depende que el viernes lleguemos a buen puerto. ¿Y qué será llegar a buen puerto? Será llegar a saber qué podemos aportar a la sociedad y haber aprendido de los ponentes otras formas diferentes de servirla. Porque desde la seguridad jurídica, desde la tradición, nosotros llevamos en el ADN la innovación. Y vamos a seguir innovando para que España, para que nuestro país, pueda presumir en Europa, en el mundo y en todas partes. ■



JORNADA DE CLAUSURA

La primera parte de la clausura del congreso contó con la presencia del ministro de Industria, Comercio y Turismo, Héctor Gómez, que puso en valor “el compromiso de los registradores en momentos difíciles como la pandemia o la erupción del volcán de la Palma”, destacando su vocación de servicio público. En un congreso que tuvo como lema *Seguridad jurídica y sostenibilidad*, el ministro también se refirió a la importancia del turismo como un hecho transversal que garantiza la sostenibilidad. En este sentido, la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, señaló que “los registradores ofrecemos el proyecto REGTURI, que concilia los distintos títulos competenciales, garantizando que no se pueda subir a ninguna plataforma, una oferta de usos turísticos de apartamentos cuyas comunidades de vecinos hayan prohibido ese tipo de actividad en sus estatutos, o que sean viviendas de protección pública destinadas a vivienda, soslayando así la legalidad. Un equilibrio entre los intereses públicos y privados”.

JOSÉ RAMÓN NAVARRO

En su intervención en el acto de clausura, el presidente de la Audiencia Nacional, José Ramón Navarro, para hablar de seguridad jurídica se refirió a la definición dada por el Consejo de Estado en su memoria del año 1980, que consistía “en saber, tanto los poderes públicos como los ciudadanos, a qué atenerse mediante la existencia de un sistema claro y estable de normas”. Junto a estos conceptos de certeza y estabilidad, resaltó, “yo añadiría saber a lo que hay que atenerse, pero en un tiempo razonable. Porque mucha seguridad jurídica podemos tener, pero si esa resolución final de la administración de justicia o de los instrumentos de ejecución o instituciones de ejecución es tardía, la seguridad jurídica seguramente acaba tremendamente dañada”.

Respecto a la sostenibilidad Navarro recordó que ya a finales de los años ochenta se empezaba a hablar de ella en una serie de documentos de científicos “que hablaron de un concepto quizá de una forma muy radical para unos, para otros no tanto, el de emergencia planetaria. Se dieron cuenta de que había algo en la actividad del ser humano que ponía el planeta en una situación de peligro”.

También señaló que “ahora parece que la sostenibilidad solo está centrada en el medio ambiente, pero afortunadamente la sostenibilidad se preocupa también de otros elementos como la economía o el ámbito social”. Ahora mismo, dijo, “es muy difícil pensar que ningún ordenamiento jurídico de ningún país avanzado o no avanzado no tenga como una de sus metas la sostenibilidad, sea cual sea la materia que regulen, como una idea transversal que debe empapar a todas y cada una de las normas, cualquiera que sea su clase: de ámbito laboral, industrial, del código civil, de la ley de enjuiciamiento criminal, siempre tiene que haber un elemento de mayor o menor incidencia, pero siempre tiene que legislarse desde el punto de vista de la sostenibilidad de estos tres elementos”.

En este sentido, el presidente de la Audiencia Nacional se refirió también a las tres dimensiones que establece nuestro Observatorio de la Sostenibilidad para regular esta materia. La dimensión



Héctor Gómez,
ministro de
Industria,
Comercio y
Turismo.



María Emilia
Adán, decana
del Colegio de
Registradores.

institucional, que significa que no sólo los poderes públicos sino también las personas jurídicas que están en el mundo económico, en el mundo de la producción o en el mundo de los servicios, tienen que estar implicados en la materia de la sostenibilidad; la dimensión cultural que implica que toda la sociedad sea cual sea la actividad que desarrolle tiene que estar realizando la formación en valores de uno mismo y de todas las personas con las que tiene contacto en el ámbito personal, familiar, laboral o en cualquier otro; y finalmente una dimensión global, ya que no es posible en este mundo realizar una actividad sostenible en un país, en una isla, en un archipiélago, si no tendemos a que sea todo el mundo el que realice la misma actividad. Navarro concluyó señalando que “de poco sirve un desarrollo sostenible en un lugar determinado de nuestro planeta, si en el resto no se tiende a realizar esa misma función de protección del medio ambiente y de los valores morales, sociales y económicos de nuestro desarrollo”.

Tras la intervención del presidente de la Audiencia Nacional, se anunció la concesión del Premio Registral de Seguridad y Emergencias a la Unidad Militar de Emergencias (UME) por su “contribución histórica a la gestión de catástrofes en España”. La ministra de Defensa, Margarita Robles, agradeció a través de un video la concesión del premio, al igual que el comandante jefe de la UME en Canarias, Enrique Gregory, que indicó que “nos llena de satisfacción que nuestro trabajo sea valorado por la sociedad a la que servimos y en especial por un gremio tan importante como el de los registradores”.



CARLOS CELESTINO

El decano anfitrión quiso agradecer la presencia del presidente de Canarias en el acto de clausura y la de todos los asistentes al congreso. Carlos Celestino tuvo también palabras de admiración a la labor desempeñada por la UME de la que dijo, como alférez de complemento del Ejército de Tierra del Cuerpo de Transmisiones, sentirse muy orgulloso. También destacó la utilidad del congreso para comprobar, a través de las intervenciones de personas ajenas al Cuerpo, la trascendencia que tiene la sostenibilidad y conocer los numerosos objetivos que el Colegio desarrolla en esta materia, que le han hecho sentirse “cada vez más orgulloso de pertenecer a este Cuerpo y de intentar empujar para conseguir sus fines”.

MARÍA EMILIA ADÁN

En su discurso final, la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, destacó que “la calidad del servicio registral en estas islas es muy elevada, por la profesionalidad y el compromiso de quienes lo hacen posible. Por ello, en nombre de la Junta Nacional

Adán también señaló que después de analizar durante tres días la sostenibilidad del derecho a la vivienda, de la protección del patrimonio cultural, de nuestras PYMES y autónomos, “nos hemos ratificado en que un verdadero desarrollo económico y social, debe fundarse en la sostenibilidad y la seguridad jurídica si quiere ser sólidamente enraizado en la sociedad”.

También se refirió a la trasposición de la Directiva de herramientas digitales que entra en vigor el próximo 9 de mayo “que significará la culminación a un proceso, iniciado hace ya muchos años, de transformación de los registros de la propiedad, mercantiles y de bienes muebles, en registros totalmente electrónicos, a la vanguardia europea. Ninguna otra administración en el ámbito de la justicia ha llegado tan lejos, y los registradores, una vez más, estaremos en la vanguardia de la tecnología”.

También quiso destacar muy especialmente “que todas las tecnologías emergentes van a estar incorporadas a los registros, colocando a España a la cabeza de la modernidad en la Institución Registral, pero, y esto es lo fundamental, todas esas tecnologías seguirán estando controladas por el control de legalidad del registrador, que la ley nos



José Ramón Navarro,
presidente de la
Audiencia Nacional.



Carlos Celestino,
decano Territorial
de los Registradores
de Tenerife.

Fotos: José Javier Arias Jimeno



Fernando Clavijo,
presidente del
Gobierno de Canarias.

confiere en exclusiva”. El registrador, afirmó, “no cede el control a las máquinas, sino que concibe la tecnología como un instrumento para mejorar la gestión”.

Se trata, concluyó la decana, de “una transformación digital sostenible e inclusiva, cualquiera que sea el sujeto que la demanda. Con especial atención a las personas con alguna discapacidad o las personas de edad. Todos en pie de igualdad ante la Institución Registral, pero a cada uno según sus peculiaridades”.

FERNANDO CLAVIJO

Finalmente, el presidente del Gobierno de Canarias, Fernando Clavijo, puso el colofón a este VII Congreso Nacional, agradeciendo a los registradores su organización por primera vez en las Islas Canarias. Tras destacar la estrecha colaboración mantenida con el decano territorial de Tenerife, Carlos Celestino, el presidente canario hizo un reconocimiento especial a la UME señalando que “en los momentos de inseguridad, en los momentos donde todo parece que se viene abajo, Canarias siempre ha podido contar con la UME”. Clavijo terminó sus palabras haciendo una reflexión del agradecimiento al Cuerpo de Registradores manifestando que “la verdad es que cuando una familia tiene un problema, cuando hay litigio entre lindes, pero también cuando hay una herencia, siempre uno encuentra en los registradores a alguien amigo que te asesora, que te orienta, que se preocupa y que genera mucha confianza y seguridad, y esto es uno de los grandes valores que tiene la profesión, además de que es fundamental porque consiguen resolver los conflictos de forma civilizada antes de que tengan que llegar a más”. ■

quiero hacer un reconocimiento expreso a mis compañeros y sus equipos de trabajo”. De ellos, dijo, “son la avanzadilla de la transformación digital, ofreciendo un servicio moderno de registro electrónico, tan importante en este territorio marcado por la insularidad”.

Compañeros, continuó diciendo, “enamorado de la tierra en la que trabajan, en la que viven, volcados con el Portal Registral de Emergencias como servicio público a los titulares de terrenos asolados por las catástrofes naturales, como los incendios, o como la ejemplar actuación del registrador de La Palma, que ya todos conocen”.

En este sentido quiso hacer mención especial al decano territorial de Tenerife, Carlos Celestino, “un hombre con una gran visión de la realidad social, que sabe leer los signos de los tiempos, que cree firmemente en la mejora continua, y que disculpa sin límites los errores ajenos”, afirmó.



FOTOS: JOSÉ JAVIER RAMOS JIMENO



LA CARA B DEL CONGRESO

La celebración de esta VII edición del congreso se celebró íntegramente en el hotel Gran Meliá Palacio de Isora del sur de Tenerife, lo que supuso una magnífica oportunidad para que los registradores de toda España se volvieran a encontrar y compartir conocimientos, y fomentar la convivencia durante las actividades organizadas una vez concluidas las jornadas de estudio y debate.

En un congreso en el que se analizó la sostenibilidad en todas sus

vertientes, no podía faltar una cena organizada en la finca ecológica La Calabacera, situada en la localidad de Guía de Isora. Los congresistas pudieron disfrutar de una finca de 150.000 m², donde el cultivo ecológico es una filosofía de vida, una apuesta por la agricultura del futuro que va más allá del propio producto, y donde llevan trabajando más de 15 años para que todas las plataneras, frutas y verduras, sean productos sostenibles.

También se pudo disfrutar de algunos de los géneros del folclore canario como el tajaraste, las folias, la isa y la seguidilla, acompañados de sus danzas y el uso de instrumentos autóctonos como la guitarra canaria, el timble, la bandurria, el laúd y el tambor, que le dan un sonido único y auténtico. El grupo más emblemático de este folclore son Los Sabanderos, cuyo fundador, Elfidio Alonso, concedió a esta revista una entrevista que aparece publicada en las páginas culturales de este número. ■



FIELES A LA CITA

En esta nueva edición del congreso tampoco pudo faltar el tradicional partido de futbol entre dos combinados de registradores de distintas promociones. Tras un encuentro disputado de poder a poder, la experiencia del equipo *veterano* hizo que la balanza se inclinara a su favor por un ajustado 6-5. Galo Rodríguez fue el encargado de recoger el trofeo en representación de su equipo.



EL CONGRESO EN IMÁGENES





FOTOS: JOSÉ JAVIER ARANIS JIMENO

El tránsito de la civilización industrial a la digital es un desafío fundamentalmente educativo

**PRESIDENTE DE URUGUAY
(1985-1990 Y 1995-2000)**

Julio María Sanguinetti Coirolo

Julio María Sanguinetti Coirolo (Montevideo, 6 de enero de 1936), es un abogado, periodista, escritor y político uruguayo. Desde diciembre de 2019 es secretario general del Partido Colorado, puesto que asumió previamente de 1983 a 1985 y de 2004 a 2009. Fue presidente de la República en dos períodos, 1985-1990 y 1995-2000 y ministro en dos ocasiones: de Educación y Cultura, y de Industria y Comercio. Ocupó tres veces un escaño como diputado y dos veces el escaño de senador, la última vez en 2020. Es autor de varios ensayos sobre temas de historia contemporánea de Uruguay, la vida y obra de Pedro Figari y otros temas. Sanguinetti ha visitado Santander para participar, como lo ha hecho por años, en los cursos de la UIMP donde ha concedido esta entrevista a la revista Registradores.

Presidente, en su larga trayectoria política, ¿qué analogías y qué diferencias ve entre la política de la que usted fue protagonista, en el último cuarto del siglo XX y en la actualidad?

Nos ha tocado vivir etapas históricas muy diferentes, del mundo y de nuestra región de América Latina. Del mundo porque mi niñez fue la Segunda Guerra Mundial, que alcancé a ver con cuatro años. Tengo recuerdo del crucero alemán Graf en el puerto de Montevideo, perseguido por tres barcos ingleses. El comandante alemán hundió el barco para no entregarlo. Digamos que mi niñez fue oír en mi casa la democracia contra el nazi-fascismo.



Luego vino la Guerra Fría, y ahí el gran debate, que en América Latina se hace tremendamente fuerte después del 59 y la revolución cubana, que parecía ser la palabra mágica: la revolución. América Latina entró en una dialéctica muy dramática de guerrillas, por un lado, alimentadas por Moscú y La Habana y por el otro, golpes de Estado, que eran apoyados o por lo menos bendecidos, con el silencio de Washington o del Pentágono. Fue una etapa muy dura.

Estamos justamente a 50 años del golpe de Estado en Uruguay y en Chile, en Brasil fue en el 64. Esa fue una etapa naturalmente difícil, dura y compleja y cada país la vivió a su modo.

Luego, los 80 tienen un gran aliento de esperanza. Ahí viene la recuperación. En el 83, Argentina; 85, Uruguay y Brasil; y 89, Chile y Paraguay. Ahí juega un rol muy interesante España porque su transición a la democracia pasó a ser el ejemplo y la fuente de inspiración de todos nosotros en la salida de la democracia. Salir con tolerancia, sin enconos, sin proyectar hacia el futuro la frontal división que se había vivido.

De modo que son etapas históricas muy diferentes, también en cuanto a la vida económica. Porque los años 50 y 60 fueron años de fuerte proteccionismo y en los años 80 aparece una apertura y se empieza a vivir un mundo más global, que fue muy importante aunque luego empezó a tener algunos retrocesos.

El 2008, la crisis financiera llevó a restricciones, luego la competencia China-Estados Unidos, y finalmente vinieron la pandemia y la guerra de Ucrania, que nos ha generado una situación muy complicada. Es decir, han sido elementos anacrónicos fuera del tiempo histórico. El tiempo de oro de la globalización ya pasó.

La globalización no va a desaparecer porque es un proceso tecnológico y científico que ocurre por debajo de cualquier ambición, interés, necesidad o decisión política.

El influjo de Internet fue incontenible, no lo pudo parar nadie. Que se quiere regular: sí; que se debe regular: también, pero todo eso ahora nos ha puesto en una frontera mucho más compleja porque el avance de todas estas tecnologías está haciendo obsoletos muchos empleos y a la vez está creando multitud de otros nuevos. En América Latina se están generando oportunidades de nuevos trabajos que no podemos satisfacer por falta de gente suficientemente preparada. Nosotros estamos viviendo un desafío distinto, un desafío para mí fundamentalmente educativo. Para lograr formar ciudadanos de este nuevo tiempo, de esta nueva economía, de esta nueva sociedad, como le digo, un gran desafío.

Usted con otros políticos de su generación, Fernando Henrique Cardoso, Felipe González, Ricardo Lagos, Belisario Betancourt, etc. contribuyó a vertebrar la América Latina que hoy conocemos. ¿Cómo ve la actual situación?

Con esos colegas nos conocimos en la vida política y terminamos siendo todos amigos entrañables. Hicimos lo que pudimos desde el Gobierno y seguimos haciendo hasta hoy. Yo tengo un grupo que es el círculo de Montevideo, en el que estoy con Felipe González, con Ricardo Lagos, y con algunos otros amigos aunque algunos han desaparecido. Pero este allí estamos.

La situación hoy no es una situación esperanzadora. Tenemos una gran inestabilidad. Chile que era el gran modelo de crecimiento de aparente estabilidad, desde el 2019 hasta aquí ha vivido de crisis en crisis; Perú algo parecido; Ecuador ahora una disolución parlamentaria, también vive inestabilidad; Colombia, en un proceso muy difícil de terminar con la guerrilla, pero también en una situación muy parecida a la que viene ocurriendo en las democracias occidentales de Europa, que es la fragmentación política y el debilitamiento de los partidos más tradicionales.

Los partidos de Colombia, liberales y conservadores son partidos de casi dos siglos, la última elección fue entre dos minorías: un líder de izquierda extremo podríamos decir, y un líder local de extrema derecha. Los dos grandes partidos muy debilitados, el resultado es un parlamento fragmentado y una enorme incapacidad del Gobierno para generar la gobernabilidad.

En cuanto a la acción internacional, tampoco hay una compatibilidad o una acción armónica. →

“La transición de España pasó a ser el ejemplo y la fuente de inspiración de toda Latinoamérica”

“En Las conversaciones sin ruido entre Sanguinetti y Mújica tratamos de expresar lo que significa pensar distinto, pero vivir todos bajo el mismo techo, bajo el mismo hogar de la democracia, de la ley, de la tolerancia recíproca”

→ México ha sido muy indiferente al proceso latinoamericano, ha estado muy lejano, Centroamérica con problemas graves, tenemos dictaduras en Venezuela y en Nicaragua. Dictaduras graves y fuertes, no dictaduras con la nota de la transitoriedad sino con un afán refundacional y la idea de quedarse. Ya no estamos en el debate de la construcción de una sociedad marxista, pero sí la dictadura permanente.

Maduro es un esperpento. No tiene ningún contenido. Eso hace muy difícil la relación. Brasil ha tomado la línea de ir reincorporando a Venezuela a la comunidad latinoamericana. La idea no está mal, pues todo excluido se hace enemigo, pero el tema es el cómo y por el momento no se ha hecho bien. No hablemos de Nicaragua ni de El Salvador. Esta última es una extraña situación. No estamos en tiempos fáciles, pese a que las oportunidades siguen siendo enormes.

Latinoamérica tiene todo lo que hace falta en el mundo, desde carne hasta litio, no hay metal de los nuevos que no tenga, pero se requiere inversión

extranjera y los gobiernos populistas se oponen a ella. Argentina acaba de inaugurar un gasoducto hacia la Vaca Muerta, que es una enorme reserva de gas y lo hace hoy, después de 20 años de demoras y de debates.

Y esto porque no hubo inversión, porque las tarifas estaban por debajo de los costos y nadie invertía. Hoy es una acción del Estado. Le pongo este ejemplo como expresión de los problemas que tenemos y las oportunidades que se han desperdiciado.

Presidente, en vísperas de la Cumbre Unión Europea CELAC, ¿qué papel le cabe a la Unión Europea?

La Unión Europea asociada a América Latina de algún modo tiene la capacidad de generar un espacio de valores políticos que moderen esta nueva suerte de Guerra Fría que es la competencia entre China y Estados Unidos. No es la vieja situación de la clásica Guerra Fría porque China no está en la idea de expandir su sistema político.

La Unión Soviética, con el apoyo de partidos comunistas en América Latina, quería cambiar el sistema, China no es eso. Se parece más al viejo imperio británico, o sea, una expansión comercial. El comercio y la inversión tienen una consecuencia política; sin embargo es muy distinta a lo anterior. De modo que debería ser manejable políticamente.

Hoy está este salto atrás en la historia, está anacronismo absurdo de Rusia invadiendo Ucrania. De la propia China que, si bien no se enfrenta a Rusia, tampoco la ha apoyado y creo que este de algún modo es un hecho puntual; es una Rusia naciona-



Julio María Sanguinetti y Antonio Tornel en un momento de la entrevista.

La necesaria seguridad jurídica

CARLOS CUESTA
PERIODISTA



Qué es la seguridad jurídica? Para empezar habría que recordar que es uno de los principios de la Constitución Española. Figura en su Título Preliminar -artículo 9.3- y representa la garantía de la certeza y legalidad, de la jerarquía y publicidad de la norma, de la irretroactividad de las modificaciones no favorables y de la erradicación de la arbitrariedad. En resumen, se podría afirmar que representa la garantía de que un determinado territorio deja de ser caótico, injusto e inseguro para convertirse en un Estado de derecho. Y, por lo tanto, su ausencia, supone el retorno a todo aquello que ninguna persona que quiera vivir con seguridad debería desear.

La seguridad jurídica es, de hecho, la base de la transparencia y fiabilidad que representa un sistema registral. La seguridad de saber que un fedatario público es capaz de certificar en cada momento el estado de cada bien, persona o sociedad se convierte en la base de unas relaciones serias y fiables, de la garantía de que quien desea invertir en un mercado, comprar una empresa o un inmueble sabe a qué atenerse y, por lo tanto, no juega con cartas marcadas.

La seguridad jurídica es, por lo tanto, y en definitiva, lo que permite que una sociedad o economía crezca, que el temor al despotismo desaparezca, que la arbitrariedad de aquellos operadores que juegan con ventaja se anule. Es desarrollo.

Y su ausencia, involución y retroceso.

Resulta medianamente sencillo explicar la importancia de la seguridad jurídica en un espacio como el registral, ante un cúmulo de lectores conocedores de todo lo que ha costado llegar a tener un país y economía fiables. Ante personas sabedoras del impacto que supondría despedirse de todo ello y tener que explicar a cualquier inversor o comprador que sus decisiones pueden verse revocadas o alteradas

perdiendo esta seguridad. Y resulta igualmente inexplicable, por lo tanto, que, en otros ámbitos, gente supuestamente conocedora de todo lo expuesto, esté siendo capaz de poner en duda la seguridad jurídica que aportan un sistema constitucional y legal inexpugnable, una Justicia independiente capaz de mantener el más básico principio de fiabilidad del cumplimiento de sus sentencias, y una protección adecuada del derecho al uso y disfrute, por ejemplo, de los bienes inmuebles adquiridos gracias al trabajo o el acierto en las inversiones.

Fue el Consejo de Estado en su Memoria de 1992 el que afirmó que todos, tanto los poderes públicos como los ciudadanos, saben gracias a la seguridad jurídica a qué atenerse, lo que implica, por un lado, un conocimiento cierto de las leyes vigentes y, por otro, una cierta estabilidad de las normas y de las situaciones que en ellas se definen.

Y fue la sentencia del Tribunal Constitucional del 7 de abril de 2005 la que resumió la doctrina en materia de seguridad jurídica para afirmar que este principio debe verse como la certeza sobre el ordenamiento jurídico aplicable y los intereses jurídicamente tutelados, procurando la claridad y no la confusión normativa. Es más, que debe verse como la expectativa razonablemente fundada del ciudadano sobre cuál ha de ser la actuación del poder en la aplicación del Derecho.

Y, por lo tanto, su ausencia no es ni más ni menos que la falta de todo lo citado. El paso del orden al caos. De la seguridad a la inseguridad. Y, por lo tanto, de la libertad a la ausencia de ella. Y de la Justicia a la imposibilidad de albergarla.

O, dicho de otro modo, el abandono del crecimiento y el avance para dar paso al retroceso y a la más absoluta pérdida de garantías. ■

La seguridad jurídica es lo que permite que una sociedad o economía crezca, que el temor al despotismo desaparezca, que la arbitrariedad de aquellos operadores que juegan con ventaja se anule. Es desarrollo

Europa, siempre la solución, hasta en plena crisis



ANABEL DÍEZ

CRONISTA POLÍTICA DE EL PAÍS

Mandatarios de casi cincuenta países europeos, veintisiete de ellos juntos bajo el mismo paraguas, no olvidarán sus 48 horas en la ciudad española de Granada, en octubre de 2023. El magnetismo de la ciudad nazarí y el impacto de deambular por la Alhambra, contribuirán a que la huella de esas jornadas de trabajo sea indeleble. El marco será fundamental para tener presente de dónde viene Europa, qué representa en el siglo XXI y qué debe ser en el futuro.

Los mandatarios de Europa, los de la UE, los que están en la fila de la ampliación, y los que quieren pertenecer a ese club pero aún ni siquiera están en la lista de espera, cada uno en su papel, tienen la obligación política, moral e histórica de preservar Europa para toda la humanidad.

Millones de seres humanos pugnan por entrar en Europa a pesar de tener plena constancia de que el Mediterráneo y el Atlántico son grandes cementerios en los que acaban miles y miles de personas que consideran este continente como el lugar al que hay que llegar para tener una vida digna aunque esta se pierda en el intento.

Los resultados de la cumbre de Granada no fueron espectaculares ni pusieron fin a la crisis migratoria que se arrastra desde 2015. Pero no se rompió la baraja. Muchos de los países optaron por el mal menor consistente en seguir dando la batalla en el Consejo Europeo, en la Comisión y en el Parlamento Europeo por levantar barreras. La preocupación de las ONG por nuevas restricciones al desarrollo de sus misiones está más que justificada, pero, al mismo tiempo, se mantiene la intención de profundizar en el reparto solidario de migrantes. Se tomó conciencia de que no pueden dejarse solos a los países de entrada de inmigrantes, como España, Italia, Malta y Grecia, si

se quiere que afronten la imposible tarea de acoger en condiciones dignas los intensos flujos de personas.

En las jornadas de Granada se quiso dividir, con criterios de eficacia, los dos grandes asuntos a tratar: emigración y ampliación de la Unión Europea con nuevos países. Pero ambos tienen un hilo conductor que desemboca en el ser del proyecto europeo. Este continente es y debe ser el lugar donde los ciudadanos se sienten cuidados en todo su ciclo vital, con un concepto de seguridad integral. Los agoreros que teorizan sobre la pequeñez de Europa frente a los gigantes emergentes no pueden ser quienes acierten en el dibujo del futuro de la humanidad. El proyecto europeo se construyó a fuerza de crisis y esa suerte de milagro debe continuar a pesar de que atraviesa una de las etapas de mayor dificultad. El ánimo de los países más europeístas nace de la constatación de cómo se ha actuado frente a la pandemia del covid y también, por ahora, ante las consecuencias económicas y políticas de la invasión rusa de Ucrania.

Los enemigos del proyecto común y colectivo, con populismos y nacionalismos torpes y alicortos, con actitudes de bloqueo, son minoría y tienen razón quienes ponen el foco en las elecciones del próximo mes de junio al Parlamento Europeo. Atención a los postulados de los partidos de cada Estado y su ubicación en las familias europeas.

El gran salto de Europa con políticas pensadas para la vida digna de sus ciudadanos se dio tras la Segunda Guerra Mundial. La visión de los gobernantes de entonces y el esfuerzo de esas generaciones construyeron el mejor mundo posible. Ahora toca mirar y pensar en los jóvenes, que sientan que el continente es de ellos y para ellos. Europa, siempre es la solución. ■

Los resultados de la cumbre de Granada no fueron espectaculares ni pusieron fin a la crisis migratoria que se arrastra desde 2015. Pero no se rompió la baraja. Muchos de los países optaron por el mal menor consistente en seguir dando la batalla en el Consejo Europeo, en la Comisión y en el Parlamento Europeo por levantar barreras

Matilde García-Duarte

COORDINADORA GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE MADRID



La designación de Madrid como sede de la AMLA, reforzaría la imagen de España como referente internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales

La Autoridad Europea contra el Blanqueo de Capitales es una nueva institución de la Unión Europea creada para luchar contra el blanqueo y la financiación del terrorismo. La ciudad de Madrid ha presentado su candidatura para albergar su sede, un proyecto del que ha sido responsable y en el que lleva trabajando desde su origen la coordinadora general del ayuntamiento, Matilde García-Duarte. Los registradores de España, como sujetos obligados, desempeñan un papel determinante a través de su Centro Registral Antiblanqueo (CRAB).

Después de un año de trabajo, Madrid presenta su candidatura a sede del AMLA (Anti-Money-Laundering Authority), un proyecto ilusionante, un verdadero proyecto de país, del que queremos conocer más detalles.

¿Qué es el AMLA y qué supondría para Madrid conseguir la designación como sede?

AMLA es la Autoridad Europea contra el Blanqueo de Capitales (AMLA, por sus siglas en inglés). Es una nueva institución de la UE para luchar contra el blanqueo de

capitales y la financiación del terrorismo, cuya creación se contempla dentro de un ambicioso paquete de propuestas legislativas presentado por la Comisión Europea para reforzar las normas de la UE en esta materia.

Será la autoridad central con competencias supervisoras, normativas, y de coordinación entre unidades de inteligencia financiera.

En cuanto a lo que supondría conseguir la designación, sería una oportunidad única para Madrid y para España, puesto que será una agencia relevante tanto por competencias, como por número de trabajadores (inicialmente se hablaba de 250, pero, en función de las competencias que finalmente se asignen a esta agencia, que están siendo ahora objeto de negociación en las instituciones europeas, podrían llegar hasta los 400-450 trabajadores desde los primeros años).

La elección de la capital permitiría atraer talento e incrementar la actividad económica, reforzando la posición de Madrid como sede institucional, polo económico y atractivo destino de inversión en Europa, además de reforzar las capacidades organizativas y, en general, el posicionamiento ya consolidado como destino de referencia de reuniones. Pero, además, reforzaría la imagen de España como referente internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales.

¿Cuántas ciudades europeas han presentado ya o se espera que presenten candidatura y cuál será el procedimiento y criterios de selección?

La relevancia de las ciudades europeas que han anunciado su intención de presentarse a albergar la sede constata la importancia de esta nueva Agencia. Hasta el momento sabemos que se presentarán París, Dublín, Frankfurt, Viena, Vilna, Riga, Luxemburgo, Bruselas y Roma. El plazo de presentación formal de candidaturas se abrió el pasado 28 de septiembre y terminará el 10 de noviembre.

Sin embargo, el procedimiento concreto de selección de sede aún no está completamente decidido, puesto que es la primera vez que se hará mediante el procedimiento legislativo ordinario. Se han iniciado ya los trilogos, es decir, las negociaciones a alto nivel entre Parlamento y Consejo, con la participación de la Comisión, para acordar todos los detalles del paquete legislativo contra el blanqueo.

En el marco de este procedimiento, el Parlamento aprobó los criterios para la selección de sede, en los que se valorarán aspectos como la sostenibilidad, conectividad, accesibilidad y las facilidades para las familias que se trasladen a nivel de educación, sanidad, etc., así como que la Autoridad pueda entrar en funcionamiento tan pronto se apruebe el reglamento que la crea y regula.

En todo caso, falta la postura del Consejo, que aún tiene que pronunciarse. Será en el marco de las discusiones entre ambas instituciones donde deban hacerlo.

Con respecto a nuestra candidatura, Madrid es la segunda en población de la UE y no es sede de ninguna agencia. La elección de la sede de AMLA es una oportunidad inmejorable para que la injusticia que se viene produciendo por parte de la UE para con España y Madrid, como la gran capital europea que es, se solvente.

¿Cuáles son las fortalezas de la candidatura de Madrid?

Madrid es una de las grandes capitales del continente, y lo es gracias a su peso y relevancia en Europa. Pero, a pesar de esto, no es sede de ninguna agencia europea, lo que representa un desaire que la UE tiene ahora la oportunidad de enmendar.

Madrid es una ciudad que cuenta con todo lo necesario para acoger la agencia con las máximas garantías. Tenemos excelentes servicios de transporte, con uno de los mejores aeropuertos de Europa, una conexión muy buena a través del AVE con todo el litoral español y un modelo de movilidad urbana cada vez más sostenible y multimodal. También destaca la infraestructura de telecomunicaciones, con unas redes que ya están preparadas para dar el servicio que AMLA necesita. Disfrutamos de una ciudad perfectamente adaptada, además, al turismo de negocios. Debido a todas estas ventajas somos, por cuarto año consecutivo, el primer destino de reuniones del mundo.

Madrid es además una ciudad que está preparada para acoger no sólo a los trabajadores de AMLA, sino también a sus familias, tenemos una enorme oferta de colegios internacionales y bilingües, universidades, una red sanitaria gratuita, con hospitales de prestigio a nivel internacional, y todo ello, con un coste de vida menor al de otras ciudades europeas... Somos de nuevo la región europea con mayor esperanza de vida, reflejo de la elevada calidad de vida que tenemos.

En relación con las futuras competencias de AMLA, España tiene uno de los sistemas de prevención contra el blanqueo de capitales mejores del mundo, de acuerdo con las calificaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional -GAFI-, organismo gubernamental encargado de la evaluación de los marcos nacionales en esta materia. Así, de acuerdo con esta evaluación, somos el país que obtiene la calificación más alta conjuntamente en supervisión e inteligencia financiera, competencias clave para esta nueva agencia como hemos visto.

Además, el modelo español cuenta con un diseño institucional robusto y similar al propuesto para AMLA, y tenemos un ecosistema económico dotado de unas estructuras que ayudan a garantizar la seguridad jurídica en las transacciones, esencial para favorecer el crecimiento económico y seguro de la sociedad. Así, en el dossier elaborado hacemos referencia, por ejemplo, al Centro Registral Antiblanqueo y sus funciones para intensificar y canalizar la colaboración de los registradores con las autoridades judiciales, policiales y administrativas, responsables de la prevención y represión del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. →

“Hay que destacar que se trata de una candidatura de consenso, respaldada por las tres Administraciones, estamos trabajando de la mano con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y con la Comunidad de Madrid”



FOTO: PABO ALBARRÁN

Reunión con responsables de la sociedad civil

El alcalde de Madrid, José Luis Martínez-Almeida, mantuvo un encuentro con representantes de diversas entidades financieras y de la sociedad civil madrileña a quienes solicitó su implicación en la inminente presentación de la candidatura de Madrid como sede de la Autoridad Europea de Lucha contra el Blanqueo de Capitales y la Financiación del Terrorismo (AMLA- Anti-Money Laundering Authority). La reunión contó con la presencia de la decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, y de la decana autonómica de los Registradores de Madrid, Belén Merino.

→ Todos estos atributos, convierten a Madrid en el lugar ideal para ubicar la sede de AMLA.

¿Con qué apoyos cuenta la candidatura en nuestro país?

En primer lugar, hay que destacar que se trata de una candidatura de consenso, respaldada por las tres Administraciones, estamos trabajando de la mano con el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital y con la Comunidad de Madrid.

Además, cuenta con el apoyo unánime de todos los grupos políticos, que suscribieron el pasado 28 de febrero una declaración institucional en el Pleno del Ayuntamiento.

A este respaldo se une el de la sociedad civil, representada por las entidades financieras, de seguros, y el de todas las estructuras complementarias para garantizar la necesaria seguridad jurídica en las transacciones, que ha apoyado esta candidatura desde el primer momento, lo que convierte nuestra candidatura en una candidatura de ciudad y de país.

Estas entidades, entre las que se encuentra el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles sois, en gran parte, artífices de que España sea un referente internacional en la lucha contra el blanqueo de capitales, gracias al enorme nivel de compromiso de todos los sectores implicados, y el buen funcionamiento de las estructuras de supervisión y coordinación.

Desde el Colegio de Registradores de la Propiedad estáis participando con nosotros activamente en la promoción de la candidatura.

El 31 de mayo nos acompañasteis a la delegación de las tres administraciones en la presentación de la candidatura española que se hizo en Bruselas antes distintos grupos de interés, tanto públicos (Europarlamentarios, Comisión Europea y resto de Estados Miembros), como privados (asociaciones y entidades de los sectores relacionados). También el 30 de junio, organizas-

teis, junto con otras entidades del sector y con la colaboración de las tres administraciones, la jornada “Madrid AML/CFT Conference” en la que participaron destacados expertos del sector y hubo interesantes discusiones sobre los retos a los que se enfrenta la lucha contra el blanqueo de capitales. Fue un éxito de asistencia con más de 200 personas.

Os estamos muy agradecidos por vuestra colaboración, y creo firmemente que contar con vuestro apoyo otorga a la candidatura un valor y una solidez esencial.

¿Cuál es el calendario previsto para la designación?

Lamentablemente al ser un procedimiento novedoso, el calendario es el punto sobre el que hay mayor incertidumbre.

Inicialmente estaba prevista la fecha de designación de la sede en el primer semestre de 2023, si bien, las negociaciones entre el Parlamento Europeo y el Consejo sobre el procedimiento a seguir han demorado todo el proceso.

En este momento, como se ha expuesto, está abierto el plazo de presentación de candidaturas hasta el próximo 10 de noviembre. España presentará la suya en la primera semana de noviembre.

Desde entonces, la Comisión Europea tendrá cuatro semanas para hacer una evaluación técnica.

Es posible que se desarrolle una audiencia, que podría celebrarse en el mes de diciembre, a los candidatos para que expliquen sus candidaturas ante las instituciones europeas.

A partir de ahí, los plazos son inciertos. Confiamos en que todo el proceso se desarrolle con celeridad y pueda estar resuelto durante el primer cuatrimestre del año, pues de lo contrario, la convocatoria de elecciones europeas prevista para el mes de junio de 2024 podría demorar el proceso. ■

Por Belén Merino

Decana autonómica de los Registradores de Madrid

La energía desde la guerra de Yom Kippur a la de Gaza



CARLOS SEGOVIA

SUBDIRECTOR DE EL MUNDO

En los archivos del entonces aún presidente de EEUU, Richard Nixon, consta un telegrama confidencial de la Embajada de su país en Teherán con una información que acababa de obtener. El Sha de Irán había mantenido un contacto en aquel noviembre de 1973 con el presidente egipcio, Anwar el Sadat en el que cuestionaba el uso que estaban haciendo del petróleo como arma política contra el que apoyaba a Israel. "Si las naciones consumidoras de petróleo son sometidas a presión económica, los lobbies judíos aprovecharán la oportunidad de utilizar esa política de embargo en su beneficio presentándola como un chantaje diseñado, entre otras cosas, para causar sufrimiento este invierno a niños y ancianos". Eso indicaba el Sha a Sadat, según la Embajada de EEUU. "Así que sería mejor en este momento poner fin al embargo".

Ni Sadat ni el rey Faisal de Arabia Saudí hicieron caso a esta recomendación y mantuvieron durante demasiados meses el plan de embargo que había sido pactado previamente en agosto en una extraña gira del presidente de Egipto. Se había reunido no una, sino varias veces en Jeddah con el rey Faisal y después en Damasco con el presidente Hafez al-Assad, entre otros. Después, cuando Sadat y al Assad atacaron por sorpresa territorio ocupado por Israel en el día sagrado hebreo de Yom Kippur, el 6 de octubre, quedó claro para qué sirvió esa gira. Además de preparar la ofensiva sirvió para el plan de usar por primera vez como arma política la energía de moda en aquellos años, el petróleo. Faisal anunció días después de la ofensiva que la OPEP dejaba de vender oro negro a EEUU y a otros Estados europeos que estaban respaldando a Israel.

España podía en cambio seguir importando por la política proárabe del dictador Francisco Franco, pero fue un error creer que eso blindaba a su economía, entonces animada por el llamado III Plan de Desarrollo que planteaba un alegre objetivo de crecimiento del 7% anual en toda la década.

El enviado especial del New York Times en la época, Henry Giniger, narró en diciembre el cambio que se

vivía ya en Madrid: "Hace unas semanas, los españoles se felicitaban por ser tan buenos amigos de los árabes y, por tanto, por estar a salvo del embargo petrolífero y sus consecuencias, pero el estado de ánimo ha cambiado radicalmente a medida que poco a poco el país descubre que la política proárabe, que incluye el no reconocimiento de Israel, no es garantía contra los problemas. La preocupación, cercana al pánico en algunos casos, ha desplazado a la petulancia".

La factura energética de España se triplicó en 1974 mientras menguaban los ingresos por un turismo internacional que se frenaba. La inflación llegaba al 20% y la economía española entró en una desaceleración que terminaría desembocando años después en los Pactos de la Moncloa para intentar devolver al país al crecimiento y al empleo.

La Guerra de Gaza ha servido para rememorar lo sensible que es el precio del gas y el petróleo a cualquier conflicto en la región se utilice o no como arma política. Por eso conviene recordar dos lecciones de aquella crisis de 1973: una economía vulnerable como la española nunca es inmune a una crisis internacional, aunque esté creciendo coyunturalmente más que otras comparables; y el diálogo entre los grandes partidos y los pactos de Estado son receta fundamental para salir adelante.

Otra moraleja es que la transición energética siempre es larga y que el petróleo y el gas son y seguirán siendo cruciales durante décadas para la economía mundial. De hecho, su demanda en España no ha dejado de crecer en estos 50 años, ni siquiera tras la apuesta renovable.

Tras recibir aquella información desde Irán, Nixon señaló públicamente que, aunque quizá se pondría fin pronto al embargo, el daño estaba hecho. Por tanto, hizo esta proclama: "Hay que conseguir que EEUU sea independiente de la energía exterior en 1980 y vamos a apostar por la energía nuclear". Hoy como ayer, se busca alternativa a los hidrocarburos y no depender de una región tan tristemente condenada a la guerra. ■

La Guerra de Gaza ha servido para rememorar lo sensible que es el precio del gas y el petróleo a cualquier conflicto en la región se utilice o no como arma política

Christian Courtis

FUNCIONARIO DE LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS

Bienvenidas las perspectivas que, como las de Jubilare, valoran el envejecimiento desde una perspectiva positiva ya que esto contribuye a desmentir los estereotipos sobre la vejez

Christian Courtis, experto de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los derechos humanos, estuvo en Madrid para participar en la jornada: **Hacia una convención internacional de los derechos de las personas mayores, organizada conjuntamente por Jubilare y HelpAge España, en colaboración con la asociación Derechos y Mayores. Durante su estancia en Madrid, Courtis respondió a las preguntas de la Comisión Ejecutiva de Jubilare para la revista Registradores.**

Podría hacer un resumen de su trayectoria profesional y de cómo llega a este alto Organismo Internacional?

Gracias por la amable invitación. Inicé mi carrera profesional y académica en los años 90s en Argentina, como abogado en el sector público, profesor universitario y colaborador de organizaciones de la sociedad civil, explorando un enfoque de derechos humanos en distintas áreas del derecho, en especial, las relacionadas con derechos sociales. En esa década comencé a trabajar en redes internacionales académicas y de ONGs, particularmente en América Latina y España. Esa trayectoria me llevó a trabajar en México y posteriormente a Ginebra, donde dirigí el programa sobre derechos sociales de una ONG internacional, la Comisión Internacional de Juristas. En 2008 entré por concurso de oposición al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y desde entonces he trabajado en temas de derechos sociales, desarrollo sostenible, igualdad y no discriminación, género, derechos de las perso-



FOTO: NACHO MARTÍN

nas con discapacidad y derechos de las personas de edad. Sigo manteniendo un contacto fluido con organizaciones de la sociedad civil y con el mundo académico en América Latina y en España.

En el mes de diciembre del año 2010 la Asamblea General de Naciones Unidas aprobó la constitución de un Grupo de Trabajo de composición abierta sobre envejecimiento con el propósito de examinar si el vigente marco normativo internacional es lo suficientemente potente para aumentar el grado de protección de los derechos humanos de las personas de edad avanzada. ¿Es este Grupo de Trabajo el germen de una futura Convención internacional sobre los Derechos de las Personas Mayores y cuál es la tesitura en que se encuentra en la actualidad?

Una parte esencial del mandato del ese Grupo de Trabajo es evaluar la efectividad de la protección internacional de los derechos humanos de las personas de edad y, en caso de identificar brechas, proponer nuevos mecanismos de protección, inclu-

yendo la consideración de una convención específica sobre los derechos humanos de las personas de edad si ello fuera conveniente. De modo que esa posibilidad forma parte expresa del mandato del Grupo de Trabajo.

Ya han transcurrido trece sesiones del Grupo de Trabajo y, en el transcurso de sus deliberaciones, tanto Estados miembros, expertos académicos y profesionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones nacionales de derechos humanos han ilustrado las brechas de protección existentes en el actual marco internacional de derechos humanos respecto de las personas de edad, han propuesto la adopción de una nueva convención internacional como forma de superar esas brechas, e indicado cuáles son las áreas no cubiertas o desactualizadas en otros instrumentos de derechos humanos que debería abordar esa futura convención. Entre los temas en los que la actual cobertura es insuficiente se encuentran la discriminación por razones de edad, el derecho a la autonomía y a la vida independiente, el derecho a cuidados a largo plazo, el carácter adecuado de los servicios de salud, incluyendo el acceso a cuidados paliativos, el derecho al trabajo y a la seguridad social, el igual reconocimiento de la capacidad jurídica, la protección de las personas de edad contra el maltrato, el abandono, el abuso y la violencia, la adaptación de las exigencias de otros derechos humanos a las necesidades específicas de las personas de edad y la participación de las personas de edad y de sus organizaciones representativas en la toma de decisiones que las conciernen.

Los Estados miembros del Grupo de Trabajo aún no han llegado a un consenso para embarcarse en la redacción de una nueva convención, pero este año ha habido pasos promisorios que permitirían cristalizar las discusiones del Grupo de Trabajo: se ha encomendado a dos Estados co-facilitadores, en consulta con todos los actores involucrados en las sesiones, identificar las brechas de protección del actual marco de protección y cómo superarlas. Las recomendaciones que surjan de estas consultas serán consideradas en la próxima sesión del Grupo de Trabajo, el año entrante. De modo que el proceso se ha encaminado ya hacia extraer conclusiones concretas del largo trabajo de discusión del Grupo de Trabajo, y hacer propuestas concretas al respecto. Esperamos que las consultas deparen novedades positivas en este sentido.

Usted cita a Norberto Bobbio para hablar del “proceso de especificación de los derechos humanos” como un factor determinante que avalaría la promulgación de un tratado internacional de este tenor. ¿Podría explicar brevemente por qué lo considera tan necesario? ¿Cree que sería un instrumento eficaz para empoderar y dar mayor visibilidad a este colectivo, y que su impacto podría →

→ **ser similar al de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, o al de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad?**

Uno de los motivos de oposición a la idea de una convención dedicada a los derechos humanos de las personas de edad es la afirmación de que los derechos humanos son universales y ya son aplicables a las personas de edad, y que, por ende, tal instrumento sería innecesario. Sin negar la universalidad de los derechos humanos, lo cierto es que ya se han producido otros procesos de “especificación” de los derechos humanos para colectivos y grupos tales como las mujeres, los niños y niñas, las personas con discapacidad, las personas migrantes y los pueblos indígenas, entre otros. Esta especificación responde a distintas razones. Entre ellas, la invisibilidad de estos grupos, la falta de inclusión de temáticas y reivindicaciones particulares del grupo en los instrumentos de carácter universal, la identificación de áreas y factores que han obstaculizado el disfrute de los derechos humanos por parte de esos grupos en condiciones de igualdad, y la necesidad de señalar claramente cuáles son las medidas que deben adoptar los Estados para garantizar ese disfrute igualitario. Desde el punto de vista práctico, la invisibilidad de algunos de estos grupos hace que la revisión de sus situaciones particulares por parte de órganos que supervisan el cumplimiento de instrumentos de carácter general sea circunstancial o marginal.

Un instrumento específico cumpliría la función de unificar menciones aleatorias o dispersas en otros instrumentos, sistematizar la aplicación de los derechos humanos reconocidos de manera general para las personas de edad y detallar exigencias particulares de ese grupo que no estén contempladas en otros instrumentos. También la de establecer un órgano especializado y mecanismos de revisión propios, que contribuyan a la visibilización del grupo y de sus problemas y necesidades en lo que hace al pleno disfrute de los derechos humanos. Las experiencias de otros instrumentos específicos del sistema de Naciones Unidas –como la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer, la

Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad– confirman estas sugerencias, y ya contamos al respecto con ejemplos regionales, entre ellos, la de la Convención Interamericana sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores, adoptada en el marco de la Organización de los Estados Americanos en junio de 2015.

A veces se dice que la adopción de nuevos instrumentos dedicados a grupos específicos debilita la universalidad de los derechos humanos. Me parece que los argumentos demográficos, que dan cuenta del crecimiento del grupo de las personas de edad en la población y la tendencia creciente de ese fenómeno, que se expandirá en todo el mundo en las décadas venideras, ofrecen un argumento contundente para justificar la necesidad de considerar un instrumento dedicado a este grupo. A ello se suma la constatación de la poca atención prestada por otros órganos de derechos humanos a las personas de edad, y al importante cúmulo de evidencia sobre la magnitud y la variedad de violaciones de derechos humanos que sufren las personas de edad. Lejos de debilitar la universalidad de los derechos humanos, la protección especial de un grupo de creciente importancia demográfica y, sin embargo, mayormente ignorado, contribuye a reforzarla, ya que la existencia de un instrumento específico asegura su aplicación a las personas de edad.

Desde Jubilate abordamos el hecho de la longevidad humana desde una perspectiva positiva, optimista y constructiva. ¿Qué valores son los que, a su juicio, aportan las personas mayores a la sociedad, y en los que podría poner énfasis de un modo programático una futura Convención?

Uno de los ejes alrededor de los cuales gira la discusión sobre una futura convención es justamente el de confrontar los estereotipos negativos sobre la vejez, las imágenes de pasividad, dependencia y la idea de que las personas de edad constituyen una carga para la sociedad. Muchos de estos prejuicios tienen carácter performativo, es decir, funcionan como una profecía autorrealizada: como se considera a las personas de edad pasivas y dependientes, se las trata como tales y por ende se desconocen sus aportes y su posibilidad de participación en las esferas económica, social, cultural, política y otras relevantes. Una futura convención podría enfatizar la necesidad de erradicar estos estereotipos edadistas, muchas veces traducidos en barreras legales, y subrayar la agencia y la plena capacidad de las personas de edad de participar activamente en todas esas esferas, aportando su conocimiento, experiencia e iniciativa. En este sentido, son bienvenidas las perspectivas que, como las de Jubilate, valoran el envejecimiento desde una mirada positiva e ilustran esta idea con ejemplos de vida concretos, ya que esto contribuye a desmentir los estereotipos sobre la vejez y a demostrar que se trata sólo de prejuicios que menoscaban la

“La pandemia puso sobre la mesa claramente las situaciones de vulnerabilidad y aislamiento a las que se enfrentan las personas de edad si no se les garantiza el acceso a una red de servicios que las conecten con la vida en la comunidad”

dignidad de las personas de edad y limitan su libertad y sus posibilidades de participación.

En Jubilare hemos tratado ya temas muy diferentes y de gran actualidad que conciernen a las personas mayores, como el del trabajo y la conveniencia de encontrar fórmulas novedosas para flexibilizar la jubilación, o la potenciación de la vida autónoma e independiente y la necesidad de buscar alternativas al tradicional modelo residencial, con relación a las personas que tienen dificultades para valerse por sí mismas. En relación con este último aspecto, ¿es el “derecho al cuidado” de tal relevancia que merezca elevarse a la categoría de un nuevo derecho humano que de modo muy particular atañe a las personas mayores?

Sin duda, la mayor visibilidad del debate sobre los derechos humanos de los adultos mayores ha incidido en la actual discusión sobre el posible reconocimiento de un derecho al cuidado, ya sea como nueva categoría conceptual o a través de su consagración concreta en instrumentos normativos internacionales. Lo interesante de esa discusión es que ha traído a un mismo debate temas que originalmente se veían como cuestiones separadas. Por un lado, uno de los ejes de la discusión es la desigualdad de género y la carga desproporcionada de trabajos de cuidado, tanto no remunerados como remunerados, que recae sobre las mujeres, y cómo modificar esa situación. Por otro, además de poner énfasis sobre quién realiza las tareas de cuidado, se han agregado también las perspectivas de aquellas personas que reciben cuidados, como las personas de edad y los niños, niñas y adolescentes. Desde el punto de vista de las personas con discapacidad, se ha señalado que el término “cuidados” proyecta una imagen de pasividad de esas personas, y sugieren utilizar el término asistencia “apoyos” para subrayar la agencia y la idea de participación de las personas con discapacidad. Desde el punto de vista de las personas de edad, la idea de un derecho a cuidados es clave para articular el derecho a la autonomía y a la vida independiente (incluyendo el derecho a elegir el lugar donde vivir y a evitar la institucionalización forzada) con el acceso a servicios en la comunidad que funcionen como apoyos para compensar posibles pérdidas de autonomía debidas al envejecimiento. En mi opinión, si se pretende la calidad de los cuidados, es imprescindible tener en consideración la voz de quienes reciben esos cuidados, y por ende, las personas de edad deben tener representación directa en las discusiones sobre el diseño de los sistemas de cuidado.

Por último, la pandemia de COVID-19 ha supuesto un enorme peaje moral para muchos países, debido a la discriminación sufrida por las personas mayores en el acceso a los recursos sanitarios disponibles. ¿Esta herida abierta ha servido al menos para concienciar un poco más a la comunidad internacional sobre la necesidad de una regulación



FOTO: NACHO MARTÍN

“La mayor visibilidad del debate sobre los derechos humanos de los adultos mayores ha incidido en la actual discusión sobre el posible reconocimiento de un derecho al cuidado”

de alcance universal sobre los derechos humanos de las personas mayores?

Creo que sí: la pandemia puso sobre la mesa claramente las situaciones de vulnerabilidad y aislamiento a las que se enfrentan las personas de edad si no se les garantiza el acceso a una red de servicios que las conecten con la vida en la comunidad. Por otro lado, las respuestas públicas a la pandemia han revelado en distintas latitudes del mundo sesgos claramente edadistas, como las prohibiciones de circulación dirigidas a las personas de edad, las exclusiones o la postergación en el acceso a unidades de cuidados intensivos y a vacunas por razones de edad avanzada, o la ausencia de cobertura de salud mental para las personas de edad afectadas por el encierro. No extraña entonces que, al sumarse las razones epidemiológicas con estas decisiones, las personas de edad hayan sido el grupo más afectado por la pandemia en términos de mortalidad. Sin duda, la preparación para otra emergencia sanitaria supone pensar desde ya en cambios en la legislación, en las políticas públicas y en el diseño de servicios. La necesidad de estos cambios se vería ciertamente apuntalada por la adopción de un instrumento. ■

Por Comisión Ejecutiva Jubilare

Mamá Tingó



PATRICIA ROSETY

PRESIDENTA DE LA ASOCIACIÓN DE COMUNICADORES E INFORMADORES JURÍDICOS

Se preguntarán ustedes quién es, quién era, Mamá Tingó. Se llamaba Florinda Soriano Muñoz. Era una campesina dominicana que luchó por los derechos de los trabajadores del campo de su país y fue asesinada en 1974, en plena lucha por los desalojos injustificados de los campesinos de sus tierras. Y el nombre por el que era conocida, Mamá Tingó, lo ha asumido una asociación de campesinos de República Dominicana, de El Seybo, para reivindicar sus tierras, tierras de su propiedad, tierras de las que fueron desalojados en 2018 por un terrateniente que dice que son suyas. Y en ese desalojo, violento desalojo, murió un niño de 12 años, Carlitos Rojas Peguero. Varios campesinos resultaron heridos y otros pasaron varios meses en la cárcel.

En dos ocasiones, 2019 y 2022, peregrinaron desde El Seybo hasta la capital, Santo Domingo, hasta el Palacio Nacional, casi 200 kilómetros, a pie, para reivindicar lo que era suyo. Momentos duros, muy duros, y dificultades hasta llegar a las promesas, muchas promesas, pero todavía no tienen su tierra, aunque, parece, que tras esa intensa lucha empiezan a ver la luz al final del túnel. Entre ellos hay campesinos con más de 70 y 80 años que caminaron hasta Santo Domingo. Sienten el apoyo de mucha gente aunque el de los políticos les cuesta más. Y junto a ellos está la Iglesia, está el dominico Miguel Ángel Gullón, un misionero asturiano que lleva casi veinticinco años en República Dominicana. Saben que quien persevera gana.

Tuvieron que irse a otra tierra, pedir ayuda a familiares, amigos, conocidos, o a la Iglesia, que siempre está. Los misioneros nunca fallan. En estas situaciones la gente se une y puede salir adelante, con muchas dificultades, pero mal que bien, sale adelante. Cuando el Papa Francisco habla de las tres "T", techo, tierra y trabajo, cuando habla del derecho de las personas a estas tres cosas, a tener un techo, una tierra y un trabajo, puede que desde aquí no se entienda muy bien. Pero cuando vas a otra parte del mundo y se ven estas situaciones se comprende perfectamente al Papa.

Se preguntarán qué tiene qué ver esta "historia" en un número dedicado a la seguridad jurídica y a la sostenibilidad. No es un hecho que suceda en España, pero se trata de seres humanos en pleno siglo XXI, en 2023. Si hay alguien que tiene mucho que ver con la sostenibilidad son los campesinos, es la gente del campo. Y si me voy a la definición de la RAE, sobre la sostenibilidad dice, "especialmente en

ecología y economía, que se puede mantener durante largo tiempo sin agotar los recursos o causar grave daño al medio ambiente". Y otras definiciones explican que se garantiza el equilibrio entre el crecimiento económico, el cuidado del medio ambiente y el bienestar social.

El campo nos da de comer, es muy importante en cualquier parte del mundo. Y sobre todo si se cuida el medio ambiente, si no se daña. Cualquier fruto del campo llega a cualquier parte del mundo. Y hay cultivos con mucha presión, explotación y hasta con vulneración de la dignidad y de los derechos humanos. Es el caso de los campos de la caña de azúcar.

La seguridad jurídica garantiza al individuo, por parte del Estado, que sus bienes y sus derechos no sean violentados y si llega a producirse los tendrán asegurados por la sociedad, la protección y la reparación. En España lo tenemos garantizado, pero en otros lugares del mundo lo tienen mucho más complicado, como les ocurre a estos campesinos de El Seybo, de República Dominicana, de la asociación Mamá Tingó. Poca seguridad tienen cuando les echan de sus propias tierras, y con violencia, así que de seguridad jurídica para qué hablar. Ellos mismos se tienen que defender, hacer sus propias casas, sus propios techos para vivir. No es comparable a nuestro país, pero es una realidad en el mundo de hoy, en 2023, cuando aquí estamos más ocupados y preocupados por la inteligencia artificial que por otra cosa. ■

La seguridad jurídica garantiza al individuo, por parte del Estado, que sus bienes y sus derechos no sean violentados y si llega a producirse los tendrán asegurados por la sociedad, la protección y la reparación. En España lo tenemos garantizado, pero en otros lugares del mundo lo tienen mucho más complicado, como les ocurre a estos campesinos de El Seybo

Los riesgos económicos evidentes: inseguridad jurídica



PILAR GARCÍA DE LA GRANJA
PERIODISTA

Nuestra situación económica es muy problemática. El nivel de vida de los españoles lleva tiempo estancado, el desempleo es el mayor de la UE, las cuentas públicas tienen un desequilibrio que empieza a ser alarmante, y el contexto político no facilita la adopción de reformas de carácter nacional, asumidas por la sociedad, para enfrentar los muchos problemas que nos asaltan.

Pero hay un factor especialmente relevante que deberíamos enfrentar cuanto antes: la falta de seguridad jurídica. Doctores tiene esta revista para definir *positivamente* lo que es la seguridad jurídica desde un punto de vista estrictamente legal. Como periodista especializada en información económica, a mí me interesa su definición *negativa*: se trata de evitar la incertidumbre. Este concepto se refiere a la certeza y estabilidad que deben existir en el ordenamiento jurídico de un país, garantizando que las normas sean claras y predecibles. Este principio es esencial para promover la confianza de los ciudadanos, las empresas y los inversores en el sistema legal del país.

Cuando un empresario estudia la posibilidad de crear una empresa, o un inversor internacional busca apostar por un país, o un consumidor quiere comprar algo que se sale de sus hábitos ordinarios, necesita, desde luego, ser amparado por el Estado de Derecho, pero, antes que nada, necesita certeza sobre las consecuencias legales de sus actos. Durante los últimos años, este valor tan importante ha sido dañado, y ha causado un daño enorme a nuestra estructura económica.

El activismo judicial, la abundantísima legislación aprobada durante la pandemia, la vis reguladora que se ha apoderado de nuestros legisladores, y que alcanza ya todos los aspectos de nuestra vida, la existencia de 17 Comunidades Autónomas con cuerpos legislativos propios cuyo incentivo a ampliar sus poderes es irrefrenable, y la intensa actividad regulatoria de los ayuntamientos, ha conseguido que todos los ciudadanos estemos, en algún aspecto de nuestra vida, fuera de la ley... sin siquiera saberlo.

Un problema crítico es la modificación constante de leyes y regulaciones, lo que crea incertidumbre para individuos y empresas. La inestabilidad legislativa dificulta la planificación a largo plazo y la inversión, lo que a su vez puede tener un impacto negativo en la economía.

La aplicación inconsistente de las leyes y regulaciones a nivel regional y local puede generar confusión y desigualdad ante la ley, lo que se agrava por la descentralización del poder en España, donde las Comunidades Autónomas tienen competencias legislativas, lo que puede dar lugar a normativas divergentes.

Los largos plazos para la resolución de casos judiciales son un problema persistente. Esto va en contra del principio de seguridad jurídica, ya que las partes involucradas pueden pasar años esperando una decisión judicial, lo que afecta negativamente a sus derechos y expectativas.

En demasiadas ocasiones, se promulgan leyes retroactivas que afectan a situaciones previas. Esto crea incertidumbre y puede socavar la confianza en el sistema legal, ya que los actores económicos, particulares y empresas, pueden ser sorprendidos por cambios inesperados en sus derechos y obligaciones.

La seguridad jurídica es un pilar fundamental de cualquier sistema legal y es crucial para garantizar la confianza de los ciudadanos y las empresas en el sistema legal. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos debido a la inestabilidad legislativa, la interpretación inconsistente, los retrasos en el sistema judicial, los cambios retroactivos y los conflictos de competencia. Abordar estos problemas es esencial para fortalecer el Estado de Derecho y promover un entorno legal más predecible y confiable. No nos jugamos sólo la vigencia de principios sustanciales, sino también nuestro futuro económico. En estos momentos en los que se configura el futuro político español, convendría que, entre las prioridades nacionales se sitúe este asunto crucial. ■

La seguridad jurídica es un pilar fundamental de cualquier sistema legal y es crucial para garantizar la confianza de los ciudadanos y las empresas en el sistema legal. Sin embargo, enfrenta desafíos significativos debido a la inestabilidad legislativa, la interpretación inconsistente, los retrasos en el sistema judicial, los cambios retroactivos y los conflictos de competencia

Isabel Martínez Lozano

PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN
HELPAge INTERNATIONAL ESPAÑA

Cuanto antes nos preparemos
para vivir en una sociedad
intergeneracional, mejor

Entrevistamos a Isabel Martínez Lozano, presidenta de la Fundación HelpAge International España. Doctora en Ciencias Sociales. Licenciada en Ciencias de la Información por la UCM y experta en políticas públicas. Ha sido secretaria general de Política Social y Consumo y también secretaria general de Igualdad. Colabora con la Fundación ONCE como directora de programas con universidades y promoción del talento y con la Fundación Mujeres por África.

Recientemente ha sido ponente en el webinar JUBILARE *Hacia una convención internacional de los derechos de las personas mayores*, celebrado el 14 de junio, junto a Fernando Flores, director del Instituto de Derechos Humanos de la Universidad de Valencia y Christian Courtis, funcionario del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en una mesa moderada por Adela Asua, miembro de la Comisión Jubilare, exvicepresidenta del Tribunal Constitucional, habiendo sido hasta fechas recientes consejera de Estado, y presentada por Sergio Saavedra, director de relaciones internacionales del CORPME.

Una trayectoria personal y profesional comprometida.

En su opinión, ¿por qué es necesaria una convención internacional para la defensa de los derechos de las personas mayores? ¿Cómo impactará en una sociedad, como la española, garantista en la defensa de los derechos humanos?

Hay que tener en cuenta que las Convenciones internacionales sobre derechos humanos son tratados internacionales de carácter normativo, es decir, que una vez que son adoptados implican compromisos de los Estados que generan derechos y obligaciones. Las grandes Convenciones internacionales ya celebradas por Naciones Unidas, como la de la Mujer del año 1979, la del niño adoptada en 1989 o la más reciente, la de las personas con discapacidad adoptada en 2006, por citar sólo las más importantes, han sido un gran acicate para avan-



zar en la garantía, derechos y reconocimiento social de estos tres grupos sociales que por diferentes motivos sufren situaciones de desventaja y/o discriminación en todas las sociedades. En el caso de la futura convención internacional sobre los derechos de las personas mayores, nos permitiría tener un instrumento jurídico vinculante que garantice todos nuestros derechos cuando envejecemos, ya que es una etapa de la vida en la que sufrimos situaciones de vulnerabilidad. Los datos nos hablan de la gran discriminación por razón de edad que soportamos en todos los ámbitos de la vida. Según la OMS una de cada dos personas en el mundo es edadista, sin contar la cantidad de actos jurídicos y administrativos donde se nos discrimina por razón de edad. Una Convención internacional nos permitirá avanzar en esta cultura social y conseguir que disfrutemos de una vida más digna, plena y con garantías de tener cubiertas nuestras necesidades cuando envejecamos, vivamos en el país y en la sociedad que sea, porque los problemas de discriminación, abusos y desventajas se producen también en sociedades avanzadas como las nuestras.

**¿Qué contenido debería tener esa convención?
¿Sobre qué aspectos debería incidir más? ¿Qué
está haciendo HelpAge para promoverlo?**

Afortunadamente Naciones Unidas ha reconocido ya en varios documentos la necesidad de esta Convención y un grupo informal está trabajando ya en ese contenido. El envejecimiento es un fenómeno global y dos tercios de las personas mayores de 60 años viven en países en desarrollo. Será un paso →

“La longevidad es un logro y una consecuencia del avance de la medicina y del progreso social. Es una realidad que conlleva algunos desafíos a los que hay que hacer frente y que obliga a replantear todas las políticas públicas”

→ decisivo para revisar todas las leyes y normas nacionales y con impacto en todas las políticas públicas. Pero los principales déficits están en la universalización y acceso a los servicios de salud, contar con ingresos mínimos seguros, derecho a la vivienda y los cuidados, pero también hay que garantizar el acceso a la justicia y la educación a lo largo de la vida. También habría que hacer referencia a los derechos a la participación y la cultura. Desde Helpage estamos presionando y trabajando en el grupo de composición abierta de Naciones Unidas, generando grupos de discusión en todos los países y hemos promovido la Alianza internacional para la Convención en la que participamos organizaciones de todo el mundo.

Muchas veces le hemos oído decir que contar con una sociedad envejecida debe considerarse un éxito. Compartimos esa idea y desde JUBILARE que-

“Es necesario que los diferentes grupos y colectivos profesionales como los registradores nos impliquemos en la lucha contra el edadismo”



remos reforzar esa visión positiva, pues alcanzar esa mayor edad es un reflejo de una comunidad próspera y fuerte. ¿Cómo deberían abordar las administraciones este reto?

Me preocupa que a veces se asocie el envejecimiento a un problema social. La longevidad es un logro y una consecuencia del avance de la medicina y del progreso social. Es una realidad que conlleva algunos desafíos a los que hay que hacer frente y que obliga a replantear todas las políticas públicas, desde la educación a lo largo de la vida, el empleo y las pensiones, hasta los cuidados, el acceso a la justicia o la participación. Cuanto antes nos preparemos para vivir en una sociedad intergeneracional, mejor. Algunos veían en el siglo pasado un problema que las mujeres se incorporaran a la vida laboral, y hoy no sólo no es un problema, sino una realidad que ha generado además de más justicia social, más crecimiento y desarrollo y ha mejorado nuestras democracias.

El pasado día 14 expuso algunos ejemplos de comportamientos edadistas, una muestra clara de cómo todos tenemos interiorizados estas actitudes de las que, realmente, no llegamos a ser conscientes en muchas ocasiones. ¿Qué habría que hacer para llamar la atención de la sociedad, para que, como individuos, cambiemos algunos de nuestros comportamientos? ¿Qué podemos hacer desde proyectos como HELPAGE o, mucho más modestamente, desde JUBILARE?

Yo tengo que felicitar y agradecer la iniciativa de Jubilare porque es muy importante que la sociedad en su conjunto reflexionemos y actuemos en esta dirección. Es necesario que los diferentes grupos y colectivos profesionales como los registradores nos impliquemos en la lucha contra el edadismo. Como ocurre con otras discriminaciones más visibles, son conductas a veces tan interiorizadas, que no somos conscientes de que estamos tratando o considerando de manera diferente o discriminatoria a una persona por razón de su edad. Desde Helpage llevamos más de una década trabajando en España en la promoción de los derechos humanos de las personas mayores y generando alianzas para ello, como la que hemos establecido con Jubilare. Cambiar la cultura social sobre el envejecimiento requiere del esfuerzo de toda la sociedad y de todas las instituciones para generar conciencia y acción y aprendamos a vivir en una sociedad intergeneracional, donde todo el mundo aporta y todos merecemos respeto a nuestras opiniones y aspiraciones.

En línea con lo anterior, ¿cómo deben actuar los jóvenes para ser parte de la solución? ¿Cómo tenemos que afrontar ese diálogo intergeneracional?

Los jóvenes son conscientes también de lo que significa el edadismo porque lo sufren en sus car-

“Habría que tratar a las personas mayores igual que como nos gustaría que nos trataran a nosotros, porque todos aspiramos a envejecer y queremos ser las mismas personas libres y autónomas que hemos sido durante nuestra vida”



Isabel Martínez durante un encuentro con los integrantes de la Comisión Ejecutiva Jubilar, Pilar Rodríguez, Dulce Calvo y Alberto Muñoz.

nes, aunque con diferente efecto. Hay que evitar por ejemplo la idea de que extender el derecho al empleo y ampliar la edad de jubilación, es sinónimo de menos oportunidades de empleo para ellos. Esto no es cierto, como tampoco lo es que ellos tienen que cotizar más para pagar las pensiones del futuro. Hay que evitar esas falacias y al contrario favorecer climas de trabajo y voluntariado intergeneracionales, donde todas las generaciones aportemos y nos enriquezcamos con nuestra sabiduría y competencias. También hay que sensibilizar sobre una sociedad de los cuidados, porque todas las personas necesitamos cuidados en algunos momentos de nuestra vida. Dejemos de hablar de “plantillas envejecidas” o de “personas dependientes”. Sobre todo, hay que educar para que demos el mismo valor a las opiniones y a la vida de todas las personas.

La vejez trae consigo frecuentemente la aparición de discapacidades difíciles de asumir. ¿Piensa, en contrapartida, que las personas con discapacidades subyacentes afrontan mejor el hecho del envejecimiento?

No todas las personas mayores viven situaciones de dependencia y discapacidad y, al contrario. Hay que acabar con ese mito. Está en nuestra mano prevenir situaciones de dependencia y de ahí todas las políticas y acciones de envejecimiento activo. Pero es una realidad que las personas con discapacidad, sobre todo física y sensorial tienen que afrontar su envejecimiento con más necesidades de apoyo y por tanto requieren más recursos económicos para poder vivir dignamente. Las administraciones públicas deben tener en cuenta prioritariamente estas necesidades.

Otro tema de enorme incidencia es la situación de la mujer mayor que, generalmente, se encuentra en una situación de mayor vulnerabilidad que la de

los hombres. ¿Qué pasos deben darse para evitar que existan estas diferencias?

En general las mujeres tenemos carreras de cotización más precarias y eso hace que tengamos pensiones menores para afrontar la vejez. Además, todas las situaciones de desigualdad que se viven a lo largo de la vida no desaparecen con la edad, sino todo lo contrario, las “mochilas” de inequidad se vuelven más pesadas. Las mujeres, por ejemplo, nunca dejan de soportar el rol de cuidadoras de toda la familia y nos encontramos con mujeres mayores que tienen una sobrecarga de trabajo de cuidados informales que son un abuso y nada saludable. Hay que seguir dando pasos firmes hacia la corresponsabilidad y la igualdad para que las mujeres mayores tengan las mismas oportunidades de libertad y autonomía en la última etapa de su vida.

Actitud protectora y paternalista frente a respeto a la autonomía de las personas mayores y respeto a las decisiones que toman, ¿nos queda mucho camino que recorrer?

Uno de los principales prejuicios edadista es considerar que las personas mayores son como niños y se les infantiliza. Tendremos que desaprender y aprender de nuevo a respetar las opiniones y aspiraciones de las personas independientemente de su edad. Hay que contar con sus opiniones y deseos sobre cómo y con quién quieren vivir. Cómo quieren gastar su dinero o cómo quieren vestir. Es demasiado frecuente ver algunos hijos o hijas decidir todo por sus padres con la mejor de sus intenciones, pero con la peor de las consecuencias. Habría que tratar a las personas mayores igual que como nos gustaría que nos trataran a nosotros, porque todos aspiramos a envejecer y queremos ser las mismas personas libres y autónomas que hemos sido durante nuestra vida. La edad no nos convierte en incapaces y los derechos no caducan con la edad. ■

Rocío Perteguer, medalla de bronce del Comité Europeo de Derecho Rural

La vocal de Medio Ambiente y Consumidores del Colegio de Registradores, Rocío Perteguer, ha sido galardonada por el Consejo de dirección del Comité Europeo de Derecho Rural con la medalla de bronce. Esta distinción reconoce el esfuerzo y colaboración para el desarrollo del derecho rural. La medalla ha sido entregada durante el acto de clausura del XXXI Congreso Europeo de Derecho Rural que ha tenido lugar en Cardiff.

Perteguer es representante del Colegio de Registradores en Naciones Unidas, en la Cumbre de Cambio Climático de Nueva York y de seguimiento de COP en relación con la colaboración de cumplimiento de compromisos del Acuerdo de París, de lucha contra el cambio climático y agenda 2030. También es miembro del Consejo de Redacción de la Revista de Estudios Agrosociales y Pesqueros y vocal del Consejo de Redacción de la Revista Derecho Privado y Constitución. ■



Javier Gomá participa en la Fundación Coloquio Jurídico Europeo



Carisma y Derecho. ¿Tensión irresoluble? fue el título de la nueva jornada organizada por la Fundación Coloquio Jurídico Europeo, un espacio que tiene como fin esencial facilitar la aproximación personal de los juristas europeos, poner en común las inquietudes y las ideas de las diversas doctrinas jurídi-

cas nacionales, y contribuir a la construcción de una Europa unida desde el campo del Derecho. Antonio Pau, registrador y patrono de la Fundación presentó esta jornada en la que participaron Javier Gomá Lanzón, letrado del Consejo de Estado y Filósofo, y Diego Vigil de Quiñones Otero, registrador de la Propiedad y Mercantil. ■

Antonio Pau, Medalla de Oro de Madrid

El Pleno Municipal del consistorio madrileño le ha concedido al registrador Antonio Pau la Medalla de Oro de Madrid por toda su trayectoria profesional, y en particular por sus libros dedicados a la ciudad de Madrid: "Madrid en sus libros" -donde analiza 50 edificios de Madrid con datos de la Contaduría de Hipotecas y de los Registros de la Propiedad de Madrid-, "La imagen de Madrid en los años centrales del siglo XVIII", "Juan Ramón Jiménez. El poeta en el jardín", "La Real Casa del Vidrio" y "Madrid en 1854", escrito este último en colaboración con Luis Díez-Picazo. ■



Convenio de colaboración entre el Colegio de Registradores y el Ministerio de Justicia de Cuba

La decana del Colegio de Registradores de España, María Emilia Adán, y el director de Relaciones Internacionales, Sergio Saavedra, viajaron a Cuba donde mantuvieron una reunión con el primer ministro Manuel Marrero Cruz, donde abordaron los profundos vínculos históricos, culturales y económicos que existen entre ambos países.

En este contexto, el Ministerio de Justicia de la República de Cuba y el Colegio de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles de España firmaron un acuerdo de cooperación en las áreas de capacitación y formación continuada del personal de los registros y seminarios de especialización para los registradores de la propiedad y mercantiles del país caribeño, así como el estudio del impacto de las nuevas tecnologías en el procedimiento registral. El acuerdo fue firmado por María Emilia Adán y por el ministro de Justicia de Cuba, Óscar Manuel Silveira.

La decana del Colegio de Registradores señaló que este acuerdo "contribuirá a reforzar una colaboración secular que los registradores de Cuba y los registradores de



España llevamos realizando durante muchos años, un fortalecimiento que viene también en un momento importante, que es el punto de inflexión de la transformación digital que estamos llevando a cabo en los registros de Cuba y de España". Por su parte, el ministro de Justicia de Cuba, Óscar Manuel Silveira, destacó que "estamos en un momento avanzado del desarrollo de los registros mercantiles, prevemos ya en el primer trimestre del año que viene iniciar la implementación de una plataforma informática de mucha solidez, de mucho desarrollo prospectivo en los registros

mercantiles del país y eso en buena medida se lo debemos en su concepto esencial no solamente a la herencia del Derecho español en Cuba, sino a las relaciones de trabajo y de colaboración con el Colegio de Registradores de España".

De esta forma, los vínculos entre existentes entre ambos países se convertirán mediante este acuerdo, en útiles instrumentos de cooperación jurídica entre ambas instituciones en correspondencia con los mecanismos de coordinación establecidos en la comisión mixta hispano-cubana de cooperación. ■

Apertura del año judicial

El Rey Felipe VI presidió el acto solemne de apertura del año judicial, en la sede del Tribunal Supremo, en el que el presidente del Consejo General del Poder Judicial y del Tribunal Supremo presentaron la Memoria anual sobre el Estado, funcionamiento y actividades de los Juzgados y Tribunales de Justicia, y el Fiscal General del Estado hizo lectura de la Memoria anual sobre su actividad, la evolución de la criminalidad, la prevención del delito y las reformas convenientes para una mayor eficacia de la justicia.

La decana del Colegio de Registradores de España estuvo presente en este acto en el que el Rey estuvo acompañado, además, por los miembros de la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, por las autoridades de los Poderes del Estado, y por autoridades civiles y judiciales no togadas. ■





El Rey recibe a la Fundación Iberoamericana Empresarial en su X Aniversario

El Rey Felipe VI recibió en audiencia al Patronato de la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), en el Palacio Real de El Pardo, con motivo de su décimo aniversario. La FIE, de la que forman

parte en su patronato el Colegio de Registradores junto a una nutrida representación de las principales empresas multinacionales iberoamericanas como Telefónica, Iberdrola, Santander, Acciona, entre otras, es un centro

de análisis y reflexión que promueve el fortalecimiento de la Comunidad Iberoamericana a través de sus empresas, formulando propuestas viables que impulsan una agenda común con consecuencias prácticas. ■

El relato *Las Gafas de John Lennon* ganador del I Certamen literario de relato breve JUBILARE

Las gafas de John Lennon es el título del relato ganador del I certamen literario convocado por la Comisión Científica Jubilare y el Colegio de Registradores. El fallo se dio a conocer durante el Club de lectura del Colegio de Registradores. La entrega del premio tendrá lugar en el mes de noviembre, en un acto que se celebrará en el

Colegio de Registradores. Al certamen se presentaron más de 170 relatos y está previsto que una selección de obras llegue a publicarse en un libro digital y en formato papel.

El ganador de esta edición ha sido Eloy Miguel Cebrían Burgos, profesor de secundaria de Albacete, quien concurrió al certamen bajo el seudónimo de Luis Miguel

Ortiz. También se han concedido dos accésits, para los relatos titulados *El Club de Lectura*, de Eba Martín Muñoz y *Lola y el mar*, de Aurora Sáez Fernández.

Las bases de este primer certamen literario Jubilare, requerían que las obras tuvieran como protagonista a la persona mayor, valorándose, entre otras cuestiones, que se abordara la convivencia, la solidaridad y el diálogo intergeneracionales, el talento sénior, el envejecimiento activo y la forma de afrontar los problemas de esta etapa y que el tratamiento de estas cuestiones se realizara en consonancia con el espíritu optimista y en clave positiva de Jubilare, convocante del premio.

El jurado ha estado integrado por Manuel Ballesteros, registra-

dor de la propiedad y mercantil, académico correspondiente de la Real Academia Asturiana de Jurisprudencia y miembro del Consejo de redacción de la RCDI, con varias publicaciones de libros de poesía y narrativa; Juan Bolea, novelista con 25 libros publicados, en su mayoría novelas, algunas llevadas al cine y autor teatral y periodista de diferentes medios; Nieves Herrero, periodista, ejerciendo su profesión en prensa, radio y televisión, que ha recibido numerosos galardones del mundo de la comunicación y autora de varias novelas y ensayos; Ana María Santos, directora de la Biblioteca Nacional; Antonio Pau, registrador de la propiedad, notario y abogado del Estado, y desde el año 2015 consejero de Estado y presidente de la Sección Primera, de Derecho Civil, de la Comisión General de Codificación y también escritor. Actuó como secretario del premio José María Ramírez-Cárdenas, secretario de la Junta de Gobierno del Colegio de Registradores, que fue el que anunció el nombre del ganador. ■



José María Ramírez-Cárdenas.



Tontxu Rodríguez y María Emilia Adán.

El secretario de Estado de Justicia clausura la jornada sobre los retos actuales de la Unión Europea

En el marco de los cursos de Verano de la Universidad del País Vasco, el Colegio de Registradores y la Escuela de Práctica Jurídica Europea organizaron la jornada *Los retos actuales de la Unión Europea*, donde se abordaron los principales desafíos a los que se enfrenta hoy en día el proyecto europeo, así como cuestiones relevantes de actualidad, tanto desde la óptica de la Unión como de sus Estados miembros. En ella se trataron entre otros temas las prioridades de la Presidencia española de la UE, la lucha contra el Cambio Climático, el pilar social europeo y la juventud, las relaciones entre la UE y América Latina o la Inteligencia Artificial.

El secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, destacó en la clausura de la jornada la importancia de la temática de las sesiones de trabajo, así como la excelencia de los ponentes. Las ponencias sobre la gobernanza económica de la UE y su relación

con América Latina, dijo, “son absolutamente imprescindibles” para promover el objetivo general del Ministerio de Justicia durante la Presidencia española del Consejo de la UE, que es reforzar el espacio de libertad, seguridad y Justicia.

En cuanto al desafío de los jóvenes en Europa, señaló que “es imprescindible implicarles en un desarrollo de políticas para un futuro sostenible, para lo que es fundamental la Agenda 2030, y deben estar involucrados en otros retos europeos como el cambio climático o la inteligencia artificial”. Tontxu Rodríguez concluyó animando a los registradores y al Gobierno de España “a seguir liderando la Unión Europea y ser el motor de Europa, para hacerla más fuerte, más competitiva y más resiliente”.

En la clausura también participaron la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán; y los letrados del Tribunal de Justicia de la UE, Martín Martínez Navarro y Juan Ignacio Signes de Mesa. ■

VIII Encuentro de Empresas Multilatinas en la Universidad Internacional Menéndez Pelayo

Las alianzas entre España y Latinoamérica han marcado este encuentro celebrado en los Cursos de Verano de la Universidad Internacional Menéndez Pelayo (UIMP) en colaboración con la Fundación Iberoamericana Empresarial (FIE), donde se abordaron temas como el panorama económico de América Latina enfocado hacia las oportunidades, la agenda de reformas o el rol de las empresas como inversoras. El encuentro también se rindió homenaje al que fuera presidente de la FIE y ministro de Industria y Exteriores del Gobierno de España, Josep Piqué, fallecido el pasado mes de abril. En el curso participaron María Emilia Adán, decana del Colegio de Registradores; Trinidad Jiménez, presidenta de la FIE y Gema Igual, alcaldesa de Santander. La periodista Gloria Lomana, viuda de Josep Piqué, presidió el homenaje. ■



Gloria Lomana, Gema Igual, Trinidad Jiménez y María Emilia Adán.

LA REVISTA REGISTRADORES, finalista de los Premios CLABE de Periodismo y Comunicación

Durante 24 años la publicación se ha convertido en un referente de la actualidad jurídica, política económica y cultural en todo el sector.

La publicación corporativa del Colegio de Registradores de España ha sido seleccionada entre las finalistas de los Premios CLABE en la categoría de Publicación Técnica o Sectorial, que reconocen al medio en formato papel y/o digital más destacado entre los asociados por la actividad desplegada en un sector específico. Se trata de unos galardones que premian la labor desempeñada por los editores y los profesionales del periodismo y de la comunicación, su compromiso con el sector y su aportación a la sociedad. El nombre de los premiados se dará a conocer en la gala de entrega de estos galardones, que se celebrará el próximo mes de noviembre en Caixaforum Madrid.

El 20 de enero del año 2000 se celebró la Asamblea General Constituyente de la Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas (AEEPP). Este proceso, iniciado por un reducido grupo de empresarios editores ha pasado, años después, a un proyecto que cuenta con más de 180 asociados que producen cerca de mil publicaciones desde revistas profesionales, técnicas y sectoriales a agencias de noticias, diarios nativos digitales y plataformas multimedia dedicadas a todas las temáticas y con todas las periodicidades posibles.

En el año 2020, coincidiendo con el XX aniversario de la asociación, ésta adoptó el nombre de Club Abierto de Editores (CLABE), para poner de manifiesto la importancia de un sector cuyo papel es determinante para el mantenimiento de la cohesión social y la salud de los sistemas democráticos. Hoy, CLABE es la asociación más relevante del sector en España, por



Estos galardones reconocen la labor desempeñada por los editores y los profesionales del periodismo y de la comunicación, su compromiso con el sector y su aportación a la sociedad

número de asociados y por la cantidad de cabeceras representadas, además de ser la única asociación de medios de comunicación adscrita a CEOE y CEPYME y for-

mar parte de la federación de asociaciones de medios European Independent Media Publisher (EIMP), con sede en Bruselas, de la que es miembro fundador. Igualmente, forma parte de la representación empresarial en las negociaciones del Convenio Nacional de Revistas y Publicaciones Periódicas. El objetivo de CLABE es representar, gestionar, fomentar y defender los derechos e intereses del sector editorial, y más concretamente de las editoriales asociadas en todos aquellos aspectos relacionados con la problemática editorial, entendiendo como tal la creación, distribución, gestión y comercialización de contenidos en cualquier formato, canal o soporte.

Los Premios de Periodismo y Comunicación de Club Abierto de Editores (CLABE), que este año alcanzan su XVI edición, nacieron con el propósito de dar a conocer a los medios asociados y sus intereses; reconocer la labor de los editores, sus medios y sus equipos profesionales;



y también de hacer un reconocimiento público a la labor que desempeñan el conjunto de los profesionales en el universo de la comunicación social.

DEFENSA DE LA INSTITUCIONALIDAD

La revista Registradores, finalista en esta edición de los premios, se ha convertido durante veinticuatro años y 103 números en un punto de encuentro para el análisis y la reflexión sobre la actualidad de España y de su Administración desde una perspectiva institucional, así como del marco internacional, especialmente europeo e iberoamericano, y del trascendental papel que desempeñan los registros en garantizar la seguridad jurídica inmobiliaria y mercantil. En este tiempo la publicación ha permanecido siempre fiel a la cita con sus lectores ininterrumpidamente, incluso durante los meses de confinamiento por motivo de la pandemia.

Por nuestras páginas han pasado representantes de las más altas instituciones

del Estado como el presidente del Gobierno, las presidentas del Congreso y del Senado, el presidente del Tribunal Supremo y el del Consejo General del Poder Judicial. Junto a ellos, destacados protagonistas del panorama político, jurídico, económico y cultural. La opinión también

ha estado ampliamente representada en la publicación con periodistas y analistas de primera línea, junto con juristas, economistas y catedráticos que han expresado su opinión desde los más variados ángulos ideológicos.

En esta última etapa, bajo la dirección de Antonio Tornel, se han elaborado diversos números especiales como el conmemorativo del 40 Aniversario de la Constitución española, en colaboración con el Ministerio de Justicia; los publicados con motivo del Día Internacional de la Mujer, donde más de 100 mujeres de diferentes perfiles y representando el más amplio espectro ideológico, reflexionaron sobre los temas más candentes en el debate actual de igualdad y derechos; y un suplemento especial editado el año pasado con motivo de la publicación del número 100 de la revista, que fue presentado en el acto organizado para conmemorar este aniversario.

En los últimos años la revista registradores inició una nueva etapa convirtiéndose también en una publicación digital (www.revistaregistradores.es), con el objetivo de poner a disposición de los lectores una información *online* más completa y actualizada acorde con los nuevos formatos para su amplia difusión a través de las redes sociales. ■

El jurado

En esta edición, el jurado de los Premios de Periodismo y Comunicación CLABE ha estado compuesto por Marga Cabrera, directora del Área de Comunicación de la Universitat Politècnica de València; Inmaculada Pardo, directora

de Comunicación y Relaciones Institucionales de CEPYME; Juan Checa, director general de eldiario.es y director financiero de CLABE; Margarita Jerez, fundadora y socia directora de JP Media Internacional y vocal de la junta directiva

de CLABE; Juan Zafrá, director general y secretario general de CLABE y presidente del jurado, designado por el presidente de Club Abierto de Editores, Arsenio Escolar, y Carlos González, asesor jurídico de CLABE y secretario del jurado.



Una nueva gobernanza para el siglo XXI: 'gobernanza en red'

Hace unos días se celebró una interesante jornada en el Colegio de Registradores de España, coorganizada con el Consejo de Estado y con el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, sobre la **'gobernanza en red'**, dentro del ciclo sobre 'Una nueva gobernanza para el Siglo XXI', en el que se abordaron los diferentes retos que plantea la gobernanza del **entorno digital**. En la actualidad en la que se avanza a grandes pasos en la digitalización de todos los ámbitos, siempre es necesario una reflexión pausada desde distintos ámbitos académicos que contribuyan a una adecuada y más justa aplicación de las herramientas digitales.

En este sentido, **Ricard Martínez**, director de la Cátedra de Privacidad y Transformación Digital de Microsoft y profesor de Derecho Constitucional de la Universidad de Valencia, explicó en su ponencia que la **Inteligencia Artificial**, como tecnología, debería ser concebida y aplicada desde la garantía de los **Derechos Fundamentales**, lo que obliga a aplicar una metodología de diseño que garantice el cumplimiento y garantía de estos derechos y sus consecuencias.

Por su parte, **Eva Menéndez**, catedrática de Derecho Administrativo de la Universidad de Oviedo, defendió que, desde el punto de vista de la **ciudadanía digital**, esta nueva gobernanza en red genera oportunidades para mejorar su condición y sus relaciones, en el ámbito público y privado, pero, al mismo tiempo, la necesidad de prever instrumentos y medidas para acometer dicha **transformación** y sin que ello contribuya a la llamada brecha digital, inadmisibles en las relaciones de la ciudadanía con la Administración.

Una parte importante de la jornada se refirió al concepto de la **Cogobernanza**

El Reglamento de Servicios Digitales (DSA), aprobado en 2022 y que acaba de entrar en vigor para las grandes plataformas, obliga a nombrar una Autoridad Administrativa Independiente como coordinador de Servicios Digitales y prevé la existencia de organismos sectoriales, también independientes, de resolución de conflictos

de la red. En relación con la misma **Borja Adsuara**, abogado y profesor de Filosofía del Derecho y Derecho Digital, habló de la “cogobernanza del entorno digital: gobernanza EN red y gobernanza DE la red”, haciendo una reflexión sobre el **concepto** de gobernanza y su **origen** etimológico: ‘gobernar’, pilotar una nave; una metáfora muy aplicable a Internet, en la que, desde sus inicios, hay ‘inter-nautas’ que ‘navegan’ por ella.

Esta forma de gobernar, mediante un **equilibrio** de los gobiernos, las empresas y la sociedad civil, es lo que en el mundo anglosajón se llama **multi-stake-holder** (múltiples partes interesadas). Es el modelo que promovió la ONU (desde 2006), a través del Foro para la Gobernanza de Internet y, más recientemente (2022), la UE y EEUU y 42 países más, con la Declaración sobre el futuro de Internet.

El Reglamento de Servicios Digitales (DSA), aprobado en 2022 y que acaba de entrar en vigor (el pasado 25 de agosto) para las grandes plataformas, obliga a nombrar una Autoridad Administrativa Independiente como **coordinador de Servicios Digitales** (seguramente lo será la CNMC) y prevé la existencia de **organismos sectoriales**, también independientes, de resolución de conflictos.

Actualmente está en tramitación el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial, que no prevé un modelo de **cogobernanza**. En cambio, antes de su aprobación se pondrá en marcha, este mismo año, la Agencia Española de Supervisión de la Inteligencia Artificial, cuyo Estatuto (recién publicado) la configura como una **Autoridad administrativa** no-independiente, sino **dependiente** del Gobierno.

Pero el sistema de corregulación y cogobernanza debería extenderse al **diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y los planes digitales**, para evitar así los inevitables vaivenes que se producen con los cambios de gobierno, a través de un organismo en el que estuvieran las **múltiples partes interesadas**: administraciones públicas y asociaciones privadas de empresas y de usuarios.

En línea con ello, **Nacho Alamillo**, abogado y director general de Astrea, habló por su parte de la **identidad digital**, uno de los problemas más relevantes en el debate sobre la gobernanza global de Internet, derivado de la carencia de una solución eficaz en el diseño inicial de los protocolos



El sistema de corregulación y cogobernanza debería extenderse al diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas y los planes digitales, para evitar así los inevitables vaivenes que se producen con los cambios de gobierno

de la red. Décadas después sigue sin poder saberse a ciencia cierta quién está al otro lado de una comunicación electrónica.

Es una de las cuestiones que mayor relevancia tiene en relación con la gobernanza digital, un apriorismo. El **Reglamento de 2014**, de identificación electrónica y los servicios de confianza (eIDAS) creó el primer gran metasistema de gestión de identidad digital en la UE, pero era un instrumento sólo parcialmente útil para el **Mercado Único Digital**, pues no obligaba a los Estados a introducir medios de identificación electrónica o a autorizar los que hubieran introducido para su uso transfronterizo.

Para superar estas limitaciones y satisfacer nuevas necesidades de la identidad digital, en sentido amplio, la Propuesta de **Reglamento eIDAS2** ha introducido: una **cartera europea de identidad digital** para personas físicas y jurídicas; y la **certificación digital de atributos de identidad** de personas físicas y jurídicas, expedidas por prestadores de servicios de confianza o por registros públicos.

Además, la Propuesta de eIDAS2 autoriza que la **cartera europea de identidad**

digital sea expedida por el Estado o por mandato del Estado, pero también que el Estado reconozca carteras expedidas por otras entidades, algo que en España puede tener especial sentido, en el caso de personas jurídicas, cuando dichas carteras sean expedidas por **Registros** jurídicos y administrativos.

Todo ello apunta a la posibilidad de establecer mecanismos de **cogobernanza** de la gestión de la **identidad digital**, que garanticen el mejor despliegue de estas soluciones. Algo a considerar en el proceso participativo que se establezca para el desarrollo de la **futura legislación española de identidad digital**, que debe iniciarse, como en otros Estados miembros de la UE, a la mayor brevedad.

Los Registradores de España seguiremos aportando nuestro grano de arena en esta importante materia para contribuir al mejor servicio a la sociedad. ■

Ignacio González Hernández

Vocal Director de Innovación y OL del Colegio de Registradores de España



FOTO: NACHO MARTÍN

Cambio histórico

Tras la toma de posesión de la nueva promoción de registradores, la cifra de mujeres trabajando al frente de un Registro supera por primera vez en la historia a la de hombres.

Los cuarenta y seis nuevos registradores, que aprobaron la oposición al Cuerpo de Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles juraron o prometieron sus cargos en un solemne acto que tuvo lugar en el Paraninfo de la Universidad Complutense. En representación del Ministerio de Justicia estuvieron presentes el secretario de Estado de Justicia, Tontxu Rodríguez, y la directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente Santiago. Con la incorporación de los integrantes de esta nueva promoción, se produce por primera vez el hecho de que hay más mujeres que hombres al frente de un Registro.

El secretario de Estado de Justicia destacó la labor de los registradores como servidores

públicos, señalando que "aportáis seguridad y certeza en el tráfico jurídico". Además, les animó a seguir avanzando en la digitalización, en la que "siempre habéis estado a la vanguardia, para no quedarse atrás".

La directora general de Seguridad Jurídica y Fe Pública, Sofía Puente, dio la enhorabuena a todos los registradores que

juraron el cargo y recordó que se trata de una promoción que toma posesión bajo la presidencia española del Consejo de la Unión Europea, "por lo que nadie mejor que vosotros para potenciar el fortalecimiento del espacio jurídico europeo a través de las asociaciones europeas de registradores de la propiedad y mercantiles".

En el acto la decana del Colegio de Registradores, María Emilia Adán, se dirigió a los nuevos registradores señalando que "iniciáis vuestro camino registral con la transformación que supone el tránsito del registro digital al electrónico, un gran



María Emilia Adán: "Las personas públicas somos fuente de moralidad pública, debemos contribuir a generar en nuestro tejido social lo que los filósofos llaman cadenas de virtud"

COMUNIDAD DE MADRID

Beatriz Zamora Rodríguez

UNIVERSIDAD CARLOS III

¿Qué te llevó a ser registradora?

Mi motivación principal de cara a estudiar la oposición radica tanto en el interés por el Derecho Privado como en la estabilidad e independencia que ofrece.

Es inviable someterse a tantas horas de estudio y soportar tanta presión si no tienes un verdadero afán por la materia, pero en el caso de la oposición de registrador, eso se combina con un enorme incentivo de desarrollo profesional, pues una vez aprobados, no solo podemos desarrollarnos como juristas, sino también como servidores públicos, e incluso en la faceta empresarial, en cuanto a la gestión de la oficina y el personal. Es un ámbito en el que no solo las generaciones más jóvenes, tenemos mucho que aportar, sobre todo en lo que respecta a la incorporación de las nuevas tecnologías al Registro, así como la creciente demanda social de conciliación laboral y familiar. ■



CASTILLA Y LEÓN

Belén García-Faría Cano

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

¿Qué te llevó a ser registradora?

Me interesó bastante pronto, antes de terminar el colegio. En mi casa siempre se ha hablado mucho de Derecho y yo hacía tiempo que tenía pensado estudiarlo cuando un familiar me habló del Registro de la Propiedad y empecé a planteármelo. Después, en la universidad, al

estudiar Derecho Civil confirmé que era lo que más me gustaba y en lo que sentía que podía aportar más.

¿Qué valoración haces de que tras la toma de posesión de tu promoción por primera vez en la historia haya más mujeres que hombres trabajando al frente de un Registro?

Seguramente se deba a muchos factores, pero creo que uno de ellos es la buena conciliación familiar que permite esta profesión. No tener que elegir entre desempeñar bien tu trabajo y atender a tu familia debería ser la norma y no la excepción como, por desgracia, sucede en otras profesiones jurídicas. ■

PAÍS VASCO

Juana Fernández-Monge Umaran

UNIVERSIDAD DE DEUSTO

¿Qué te llevó a ser registradora?

Durante la carrera ayudaba a mi padre en su despacho de abogados, que llevaba cuestiones de derechos reales, sucesiones, etc., lo que me hizo interesarme por esta rama del Derecho y además supuso una aproximación al mundo registral que en la universidad apenas se conocía. Al terminar la carrera y barajar las distintas salidas profesionales, me incliné por las oposiciones, ya que siempre se me había dado bien estudiar y era una forma de profundizar en el conocimiento del derecho privado, al que quería dedicarme ya fuera como abogada, notaria o registradora. Parece que finalmente podré hacerlo como registradora.



¿Qué valoración haces de que tras la toma de posesión de tu promoción por primera vez en la historia haya

más mujeres que hombres trabajando al frente de un Registro?

Considero que es parte de una tendencia que ya se venía dando en el ámbito jurídico, en que tanto en la universidad como en otras profesiones hay ya una gran presencia de mujeres, lo que refleja que tenemos cualidades para carreras y oposiciones de un alto nivel de exigencia y que además estamos dispuestas a acceder a profesiones que históricamente han estado ocupadas por hombres. Además, este cambio se produce en un momento en que tanto el Decanato del Colegio de Registradores como la Dirección General de la Seguridad Jurídica y Fe Pública están encabezados por mujeres, lo que es también evidencia de que se camina hacia la igualdad en este cuerpo. ■



ANDALUCÍA

Reyes Ruiz del Portal Sánchez-Carrasco

UNIVERSIDAD DE SEVILLA

¿Qué te llevó a ser registradora?

Empecé por tradición familiar y por la estabilidad laboral que proporciona esta oposición, así como las facilidades para una futura conciliación familiar. Asimismo el servicio público a la sociedad, poder ser de utilidad y ayudar en aspectos tan relevantes para la economía como es la actividad inmobiliaria.

¿Qué valoración haces de que tras la toma de posesión de tu promoción por primera vez en la historia haya más mujeres que hombres trabajando al frente de un Registro?

Es un signo claro del aumento de la presencia de la mujer en todos los ámbitos de la vida, especialmente en el mundo jurídico. No es solo en el Cuerpo de Registradores, sino en muchas otras oposiciones en las que la presencia femenina está en auge, el claro ejemplo es nuestra promoción en la que somos 30 mujeres frente a 16 hombres. Es cierto que nuestra profesión brinda comodidad laboral y es algo que una mujer tiene en cuenta a la hora de pensar en el futuro familiar. ■

REGISTRADOR MÁS
JOVEN DE ESPAÑA

Gonzalo Olmos Gil



Tras invertir algo más de dos años en superar las oposiciones al Cuerpo de Registradores, Gonzalo Olmos se ha convertido a sus 25 años en el registrador más joven de España. Nacido en Bilbao, estudió grado en Derecho y especialidad Económica en la Universidad de Deusto.

Usted sostiene que cualquiera puede hacerlo. ¿Lo cree realmente?

Lo sostengo. Nunca me he considerado una persona brillante, sino trabajadora y que siempre se esfuerza mucho en lo que hace. Es al final lo que marca esta oposi-

ción, la inteligencia ayuda, pero hasta cierto punto, hay que acompañarla de constancia y esfuerzo siempre. He tenido además la suerte de cruzarme con dos preparadores que han sabido encauzar mi camino. Si yo he podido no me cabe duda de que muchas personas también pueden. ■

→ desafío, transformar una Institución, sin que los principios que la informan sufran alteración alguna que suponga desnaturalizar una función ejemplar”.

También la decana se refirió al ejercicio de la función en zonas urbanas o rurales destacando que “serviréis oficinas en la España urbana y en la rural, esa es la grandeza de nuestra función, un servicio de calidad igual para cada ciudadano con independencia de su lugar de residencia”. Finalmente animó a los nuevos registradores a ser ejemplo en su comportamiento, señalando que “las personas públicas somos fuente de moralidad pública, debemos contribuir a generar en nuestro tejido social lo que los filósofos llaman cadenas de virtud”.

PERFIL DE LA NUEVA PROMOCIÓN

El perfil medio de los nuevos registradores responde a una mujer de 29 años, que ha preparado la oposición durante cinco años y medio, y que ha logrado la plaza en segunda convocatoria.

Por su origen, destacan los que proceden de Andalucía, seguidos de la Comunidad Valenciana y Castilla y León, que aglutinan conjuntamente a la mitad de los aspirantes presentados. Una amplia mayoría presenta un alto conocimiento de inglés como primer idioma extranjero.

En cuanto a su formación universitaria, uno de cada cuatro decidió cursar otros estudios después del grado o licenciatura en Derecho, optando tres de cada cuatro por el grado de administración y dirección de empresas.

De esta última promoción el 65% han sido mujeres, incrementándose respecto a

la anterior convocatoria (57%). Las mujeres muestran una media de edad de 29 años y los hombres algunos meses más hasta acercarse a la treintena. La edad media global supera ligeramente los veintinueve años, por lo que se reduce casi en un año respecto a la anterior convocatoria. Casi dos de cada tres opositores tenían una edad inferior a 30 años, siendo los de menor edad tres aspirantes masculinos de 25 años, y el de mayor edad, un hombre de 50 años.

Si nos fijamos en el esfuerzo necesario para obtener la plaza, hombres y mujeres tardaron cinco años y medio en prepararse, oscilando dicho periodo entre un mínimo de uno y un máximo de trece años. De forma mayoritaria comenzaron la preparación inmediatamente después de finalizar sus estudios universitarios, consiguiendo su plaza en primera convocatoria uno de cada tres opositores, estando la media de superación de la oposición entre la primera y la segunda convocatoria. ■

El perfil medio de los nuevos registradores responde a una mujer de 29 años, que ha preparado la oposición durante cinco años y medio, y que ha logrado la plaza en segunda convocatoria



María Rúa Rodríguez.



Claudia Elisa Gómez León.



Beatriz Belmar Madrid.



Ana María Olarte del Castillo.



Carolina Caballería Luna.



Isabel Fuentes Máiquez.



María del Rocío de Andrés-Vázquez.



Almudena Jover Quilis.



Ana Albiol Ibáñez.



Paloma Sales García.

Gemma Serra Ballester

UNIVERSIDAD DE VALENCIA

¿Qué te llevó a ser registradora?

Decidí opositar al finalizar la carrera. Estudié derecho y ADE en la Universidad de Valencia para tener una formación más completa ya que no tenía decidido hacia qué rama inclinarme, pero lo cierto es que desde el primer año supe que el derecho era lo mío. En cuarto curso, con derecho civil III, derechos reales, ya empecé a plantearme las oposiciones a registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes muebles. Finalmente tomé la decisión al terminar la carrera, dos meses antes de empezar a opositar y ha sido la mejor decisión de mi vida.

Creo que es una profesión muy gratificante porque va más allá del mundo jurídico y te permite ayudar y asesorar, resolviendo los problemas a las personas y prestando así un buen servicio público en



cualquier lugar de España.

¿Qué valoración haces de que tras la toma de posesión de tu promoción por primera vez en la historia haya más mujeres que hombres trabajando al frente de un Registro?

El hecho de que tras esta promoción, haya más mujeres que hombres trabajando al frente de un Registro demuestra que el esfuerzo no entiende de género.

Ya desde hace años, el porcentaje de mujeres aprobadas es más alto que el de hombres y eso se debe a que lo importante en este proceso es la disciplina, la fuerza de voluntad, el tesón y mantener la cabeza fría y no importa nada más.

Considero que una mujer no necesita ninguna reserva de cuotas ni porcentajes para ser igual o mejor que un hombre. ■

Ariadna Estradé Alasà

UNIVERSIDAD ROVIRA I VIRGILI

¿Qué te llevó a ser registradora?

Personalmente, desde siempre me había atraído mucho la idea de estudiar Derecho, porque mi madre es abogada y me gustaba mucho cuando hablaba de temas jurídicos, aunque al principio de los estudios no tenía del todo claro qué haría tras graduarme. Me interesé por el mundo de las oposiciones, aunque en mi entorno no haya mucho opositor, porque me gustaba mucho estudiar y me empecé a informar sobre ellas. Finalmente, opté por las oposiciones de Registros porque me gustaba mucho el Derecho Civil y el Derecho Mercantil y, en general el Derecho Privado, aunque no conocía a nadie que trabajara en ningún Registro ni

Notaría, así que me informé un poco antes de empezar a estudiar y, al comprobar que parecía gustarme más el trabajo registral que el notarial, acabé decantándome por el primero.

¿Qué valoración haces de que tras la toma de posesión de tu promoción por primera vez en la historia haya más mujeres que hombres trabajando al frente de un Registro?

No me sorprende, dado que hoy en día hay muchas mujeres estudiando y, particularmente, en la carrera de Derecho hay más mujeres estudiantes que hombres. Estoy satisfecha de que cada vez haya más mujeres que alcancen altos cargos. ■



Julia Andrés Landaluze.



Marina Riesco Gacho.



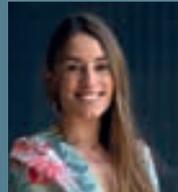
María Fernández-Figueroa.



Adriana Cendón Gago.



María Miralles Zuñel.



Mª Belén Martínez del Martol Jiménez.



Montserrat Zafra Gómez-Limón.



Beatriz Alonso Galindo.



Ana María Ribera Aznar.



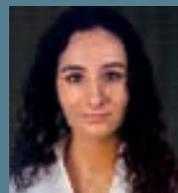
Elena María García-Galbis Cruz.



Ángela Ferreiro.



Belén Martínez-Cardós Bada.



Dorleta Pilar Sanza Olaizola.



Laura Sánchez Moreno.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea a sus setenta años



ALFREDO CALOT

SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA UNIÓN EUROPEA

El 4 de diciembre de 1952, los nueve primeros Miembros del Tribunal de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero prestaron juramento en una de las cuatro lenguas oficiales de los seis Estados fundadores.

Setenta años después, la Unión Europea cuenta con 27 Estados miembros, 24 lenguas oficiales y una institución jurisdiccional, que, sin ceder un ápice en el cumplimiento de su misión esencial, ha evolucionado a lo largo de su existencia.

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea, al que me referiré aquí, por sencillez, simplemente como el Tribunal, integrado por dos órganos jurisdiccionales que suman 94 Miembros, es hoy en un verdadero crisol de culturas, lenguas y tradiciones jurídicas, en el que conviven y se afanan 2.250 personas, 125 de las cuales son de nacionalidad española. Pero no solo han cambiado la composición y el asentamiento del Tribunal, sino también su estructura jurisdiccional y sus competencias.

En efecto, varias modificaciones del Derecho primario contenido en los Tratados han ampliado las competencias de la Unión y, con ellas, las del Tribunal. Al hilo de esta evolución, también ha cambiado la naturaleza de los asuntos, que reflejan en cada momento el estado del Derecho de la Unión y las preocupaciones de la sociedad en los Estados Miembros. Los asuntos sometidos al Tribunal son cada vez más complejos y delicados. Me parece sintomático que hoy estén relacionados a menudo con el Estado de Derecho, los derechos fundamentales y la realización de los valores fundacionales de la Unión.

De manera natural, los dos principales impulsores de la tarea del Tribunal —tanto judicial como institucional— han sido los ciudadanos y la cooperación con los jueces nacionales en el amparo judicial de los derechos de aquellos. Digo natural, porque, ya al resolver su segundo procedimiento prejudicial en 1963, el Tribunal constató que el Derecho comunitario confería a los ciudadanos derechos subjetivos invocables ante el juez nacional. Con sus más de 43.000 resoluciones el Tribunal ha contribuido decisivamente desde entonces a modelar numerosos aspectos de la vida cotidiana de los casi 450 millones de ciudadanos de la Unión. Consciente de esto y fiel a su vocación, la institución ha fijado como uno de sus objetivos estratégicos, junto con la mejora continua de su

eficiencia, la cercanía con los ciudadanos más allá del estricto marco de los procedimientos judiciales y de las relaciones administrativas.

Por lo que respecta a la eficiencia, recordaré, a modo de ejemplo, que, gracias a las múltiples medidas excepcionales de organización de los procedimientos adoptadas ya en las primeras semanas de la reciente pandemia, esta no tuvo un impacto digno de mención sobre el ritmo de tratamiento de los asuntos. Interpretada como una oportunidad, la pandemia constituyó una ocasión de mejora, en particular por lo que respecta a la deliberación de los asuntos en videoconferencia o a la posibilidad ofrecida a las partes de participar en la vista oral por ese mismo medio en caso de necesidad (una iniciativa que la Defensora del Pueblo Europea estimó justo premiar en 2021). Al mismo tiempo, desde el punto de vista estructural, está muy avanzada la reforma legislativa necesaria para que el Tribunal de Justicia delegue en el Tribunal General de la Unión Europea una parte de los asuntos prejudiciales, equilibrando el reparto de la carga de trabajo entre ambos. Además, el Tribunal trabaja desde hace varios años en la innovación tecnológica, tanto por lo que respecta a la gestión integrada de los asuntos como al uso ético y controlado de la inteligencia artificial, no sólo en su interior, sino también en el exterior, aumentando la calidad de los datos que difunde para evitar sesgos en el entrenamiento de las nuevas herramientas del mercado.

Varios proyectos han sido ya realizados y otros están en curso con miras a la cercanía del ciudadano.

Desde el año pasado el Tribunal de Justicia retransmite cada martes en su sitio internet (<http://curia.europa.eu>) la vista oral de los asuntos más importantes.

El propio sitio internet es objeto de un nuevo diseño que lo convertirá en una herramienta moderna, más fácil de usar y adaptada a las necesidades de las personas con discapacidad. También para reducir barreras, estamos intentando utilizar, dentro de lo posible, en las sentencias y otros documentos un lenguaje más accesible para el público en general.

Para los más jóvenes organizamos visitas escolares a distancia, que permiten a los alumnos conocer virtualmente los edificios del Tribunal, dialogar con un juez o participar



El Tribunal trabaja desde hace varios años en la innovación tecnológica, tanto por lo que respecta a la gestión integrada de los asuntos como al uso ético y controlado de la inteligencia artificial, no sólo en su interior, sino también en el exterior, aumentando la calidad de los datos que difunde para evitar sesgos en el entrenamiento de las nuevas herramientas del mercado

en sesiones interactivas sin salir de clase, y privilegiamos los contenidos visuales con la difusión de breves animaciones que explican su papel y su estructura en un lenguaje sencillo y accesible. Un nuevo canal de comunicación, Curia Web TV, que esperamos poder abrir a finales de año, ofrecerá periódicamente una visión general de la vida cotidiana de la institución y reseñará en términos sencillos la jurisprudencia del momento.

Al mismo tiempo, mantenemos e incrementamos las visitas de delegaciones de alto nivel a los Estados miembros para presentar el Tribunal y conocer de primera mano los puntos de vista de instituciones, juristas y ciudadanos en el ámbito del Derecho de la Unión. Es un complemento muy útil de las

visitas presenciales que permiten a los participantes —casi medio millón desde 1968— conocer *in situ* la historia, la misión y las gentes de la institución.

Como testigo y actor durante más de la mitad del recorrido del Tribunal, al que sirvo —como funcionario, director general y Secretario— desde el momento la adhesión de España en 1986, esa historia, esa misión y esas gentes me fascinan hoy más que nunca: este Tribunal, que ha demostrado una insólita capacidad de combinar evolución y progreso con la fidelidad a su esencia y cometido durante setenta años, se enfrenta hoy, en plena madurez, a retos diversos y complejos. Tanto mejor, pues la experiencia en esta institución me ha enseñado que el reto es la mejor materia prima para inventar y construir el futuro. ■

Ejecución judicial hipotecaria sin demandar al deudor no hipotecante



JUAN CARLOS CASAS ROJO

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD

La **Sentencia de 27 de marzo de 2023** del Juzgado de primera instancia nº 4 de Roquetas de Mar considera acertada la calificación registral que rechazó la inscripción de un decreto judicial de adjudicación hipotecaria por no haberse dirigido la demanda ejecutiva frente a uno de los codeudores solidarios (no hipotecante).

El deudor, sea o no titular registral, puede responder de la deuda (sea solidario o mancomunado), por lo que debe ser parte en el procedimiento; y el registrador no se extralimita en su calificación, por lo que desestima la demanda interpuesta contra ella.

La sentencia parte de la base del **principio de legalidad** (art. 9 CE y, en el marco de los Registros de la Propiedad, art. 18 LH) alcanzando la calificación registral de los documentos judiciales, además de otros extremos, a los **“obstáculos que surjan del Registro”** (art. 100 RH).

Como recuerda la STS 21 de noviembre de 2017 “la función calificadoradora no le permite al registrador revisar el **fondo de la resolución judicial, pero sí comprobar que el mandamiento judicial deje constancia del cumplimiento de los requisitos legales** que preservan los derechos de los titulares de los derechos inscritos”.

El registrador por tanto, **no se extralimita en su función** sino que lo que hace es comprobar los obstáculos que surgen del Registro, que no son otros que la falta de notificación y requerimiento al deudor (arts 132 LH y 685 LEC).

La exigencia de demanda y requerimiento de pago frente al hipotecante no deudor o el deudor hipotecante y su inclusión en el ámbito de la calificación registral radica en los principios de tracto sucesivo (art. 20 LH) y proscripción de la indefensión (art. 24 CE), pues ambos son titulares registrales de la finca hipotecada afectada por el procedimiento de ejecución.

En cambio, tratándose del **deudor no hipotecante**, el fundamento **no puede radicar en el principio de tracto sucesivo**,

pues no es titular registral, **pero sí existen importantes conexiones entre la obligación del deudor y la garantía real hipotecaria que explican que el legislador exija que la acción se dirija también contra el deudor**, aunque no sea dueño de la finca.

Aparte de las incidencias que pueden producirse a lo largo del procedimiento, en cuanto a la posibilidad de que el deudor demandado pague y pueda participar en la subasta elevando las pujas de la misma, existe una razón fundamental para que el deudor no hipotecante, aun no siendo demandado, intervenga, y es que dentro del mismo procedimiento se prevé que si la enajenación de la finca **fuera insuficiente para el pago de la obligación**, pueda el acreedor continuar el procedimiento con el embargo de otros bienes del deudor para la satisfacción de la parte que ha quedado sin pagar; lo cual implica la necesidad de requerirle de pago, para que pueda evitar la realización del bien. En caso contrario se puede producir su indefensión, pues al deudor no le son indiferentes las incidencias del procedimiento, en cuanto su resultado influye en su deuda. Es más, la STS 29 de junio de 1992 decretó **la nulidad de un procedimiento por haberse omitido el requerimiento de pago al deudor**. Y la R. 19 de junio de 2022 señala que **“la falta de demanda contra el deudor y la ausencia del requerimiento de pago** supone la infracción de un trámite esencial del procedimiento que podría dar lugar a su **nulidad**, y en consecuencia es obligación del registrador apreciar su cumplimiento.

En definitiva, **el requerimiento de pago debe efectuarse a todos los deudores**, además de al hipotecante no deudor y tercer poseedor si los hubiere, **cualquiera que sea la relación de mancomunidad o solidaridad** que mantengan respecto al crédito, sin perjuicio de que en este último caso la demanda pueda interponerse contra cualquiera de ellos (art. 542.3 LEC). ■

El deudor, sea o no titular registral, puede responder de la deuda (sea solidario o mancomunado), por lo que debe ser parte en el procedimiento; y el registrador no se extralimita en su calificación, sino que lo que hace es comprobar los obstáculos que surgen del Registro, que no son otros que la falta de notificación y requerimiento al deudor

Resistencia al concurso de la prenda sobre créditos futuros



ÁLVARO JOSÉ MARTÍN MARTÍN
REGISTRADOR MERCANTIL

La Sentencia de la Sala Primera de lo Civil del Tribunal Supremo núm. 965/ 2023, de 15 de junio (Roj: STS 2635/2023 - ECLI:ES:TS:2023:2635) trata de forma novedosa los requisitos que debe reunir la prenda sobre créditos futuros para tener privilegio especial en el concurso.

La redacción de la Ley Concursal vigente al tiempo de constituirse la prenda del pleito (art. 90.1.6º), que tenía por objeto garantizar a la AEAT el pago de una deuda tributaria y recaía sobre las cantidades que el Colegio de Farmacéuticos tuviera que pagar a un colegiado por suministros de medicamentos, era muy similar a la vigente tras el Texto Refundido (art. 271.3), por lo que la doctrina de la sentencia tiene plena actualidad.

La cuestión que se planteó ante el Tribunal Supremo es si el documento notarial en que se había constituido la prenda sobre dichos futuros derechos tendría que haberse inscrito en el Registro de Bienes Muebles para gozar de privilegio concursal, que fue lo decidido por el Juzgado Mercantil, o no precisaba dicha inscripción, como opinó la Audiencia Provincial.

La sentencia considera que el artículo 271.3.1º del Texto Refundido cuando exige que, si se trata de prenda sobre créditos futuros, antes de la declaración de concurso se haya constituido en documento público o en el caso de prenda sin desplazamiento, se haya inscrito en el registro público correspondiente, no se refiere a "dos requisitos distintos y alternativos para un mismo supuesto de hecho, sino que diferencia entre dos modalidades de prenda distintas: la común (para la que exige documento público) y la prenda sin desplazamiento de posesión (para la que requiere, además, la inscripción registral). Decimos "además" porque la práctica de la inscripción en el Registro de Bienes Muebles exige, a su vez, como título formal inscribible, la presentación de la correspondiente escritura o póliza notarial, según el art. 3 LHMPSPD. Por tanto, la norma no parte de una relación dicotómica entre escritura o póliza e inscripción, sino entre prenda ordinaria (con desplazamiento de posesión) y prenda sin desplazamiento de posesión".

Este desplazamiento de la posesión, al recaer la prenda sobre un intangible, debe producirse de forma que se haga manifiesta la desposesión del deudor de forma que el deudor no pueda disponer libremente de lo pignorado, poniendo como ejemplo la sentencia la entrega al acreedor del contrato del que se derivan los derechos de crédito pignorados o la libreta que sirve de soporte contable en caso de prenda de cuentas y depósitos bancarios.

La alternativa a esta prenda posesoria es la constitución de una prenda sin desplazamiento de la posesión sobre crédito futuro, que es una figura legalmente reconocida en nuestro derecho desde la reforma del artículo 54 de la Ley de 16 de diciembre de 1954 sobre hipoteca mobiliaria y prenda sin desplazamiento de posesión por la Ley 42/2007.

Está implícita en la decisión de la Sala que del documento en que se constituyó la prenda del caso no resultaba que se cumplieran los requisitos expresados para reconocerla privilegio concursal porque ni se había pactado la desposesión del deudor de sus derechos al cobro por los suministros ni se había inscrito en el Registro de Bienes Muebles antes de la declaración de concurso.

Sobre esta exigencia, dice la sentencia: "Desde el punto de vista sistemático, no puede decirse que esta norma (la que exige la publicidad registral para la modalidad de prenda sin desplazamiento de créditos futuros) constituya una norma de excepción. Al contrario, es una manifestación de la regla general que exige para las prendas (posesorias o no posesorias) un régimen de publicidad, sea posesoria o registral, regla general de la que se excluye el supuesto concreto de la prenda sobre crédito ya existente (que podrá ser oponible en el concurso incluso sin publicidad posesoria ni registral). Aquella regla general se manifiesta no solo en la regulación sobre la constitución y oponibilidad de los derechos reales de garantía (hipoteca inmobiliaria y mobiliaria, prenda y anticresis), sino también en la regulación específica del tratamiento concursal de los créditos asegurados por las garantías reales". ■

La cuestión que se planteó ante el Tribunal Supremo es si el documento notarial en que se había constituido la prenda sobre dichos futuros derechos tendría que haberse inscrito en el Registro de Bienes Muebles para gozar de privilegio concursal, que fue lo decidido por el Juzgado Mercantil, o no precisaba dicha inscripción, como opinó la Audiencia Provincial

La protección de la vivienda habitual: cuestión de orden público

DULCE CALVO

DIRECTORA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA
DEL COLEGIO DE REGISTRADORES DE ESPAÑA



La titularidad registral de los bienes de personas casadas queda afectada por el régimen aplicable a los efectos patrimoniales de su matrimonio, ya sea el régimen legal o convencional, y también en el caso de que la ley aplicable sea extranjera.

Ahora bien, determinados preceptos, como es el caso del artículo 1320 del Código Civil –integrante del régimen primario–, pueden entenderse basados en razones de orden público y por ende ser de aplicación con independencia de la ley rectora del régimen económico matrimonial. Como es bien sabido, dicho precepto exige que concurra el consentimiento de ambos cónyuges o, en su defecto, autorización judicial, para disponer de los derechos sobre la vivienda habitual y los muebles de uso ordinario de la familia, aunque tales derechos pertenezcan a uno solo de los cónyuges.

En efecto, del Reglamento (UE) 2016/1103 del Consejo, de 24 de junio de 2016, por el que se establece una cooperación reforzada en el ámbito de la competencia, la ley aplicable, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia de regímenes económicos matrimoniales, se desprende que la vivienda habitual es una excepción a las reglas generales sobre ley aplicable determinada por el mismo. El considerando 53 expresamente incluye en el concepto de “leyes de policía” a las normas para la protección de la vivienda familiar, advirtiendo, eso sí, que esta excepción de la ley aplicable al régimen económico matrimonial ha de interpretarse en sentido estricto. Por su parte, el artículo 30 se refiere a las leyes de policía estableciendo que “son disposiciones cuya observancia considera esencial un Estado miembro para salvaguardar sus intereses públicos [...] hasta el punto de ser aplicables a toda situación que entre dentro de su ámbito de aplicación, cualquiera que sea la ley aplicable al régimen económico matrimonial en virtud del presente Reglamento”.

Así lo afirma la reciente Resolución de 26 de septiembre de 2023, de la Dirección General de Seguridad Jurídica y Fe Pública, entendiendo en consecuencia aplicable el citado artículo 1320 del Código Civil (o el análogo de la Compilación Balear aplicable al supuesto resuelto) a un vendedor, casado bajo el régimen legal supletorio de Gran Bretaña (de separación de patrimonios), titular privativo de la vivienda, quien, por tanto, ha de manifestar si la vivienda es o no habitual pues en caso afirmativo requiere del consentimiento de su cónyuge para la venta o, en su caso, autorización judicial supletoria.

Para proteger a uno de los cónyuges frente a iniciativas unilaterales del otro se impone la exigencia del consentimiento para actos dispositivos. El consentimiento se presenta como “declaración de voluntad de conformidad con el negocio jurídico ajeno

[...] por la que un cónyuge tolera o concede su aprobación a un acto en el que no es parte, siendo requisito de validez del acto de disposición, ya que su ausencia determina la anulabilidad del negocio jurídico en cuestión” (Sentencia del Tribunal Supremo 584/2010, de 8 de octubre).

No obstante, es posible que el domicilio del disponente no coincida con la vivienda habitual de la familia, o incluso cabe la existencia de relaciones conyugales a distancia, con domicilios separados (Resolución de 9 de octubre de 2018). De hecho, no existe un concepto en nuestra normativa civil de vivienda habitual lo que exige analizar caso por caso. En general, se ha considerado como vivienda familiar el objeto del domicilio conyugal, entendido como centro de las relaciones familiares y sociales del matrimonio, con especial atención al lugar donde residen habitualmente los hijos menores, si los hubiera (cfr. Resoluciones de 18 de febrero y 28 de octubre de 2021).

Para evitar que ingresen en el Registro actos impugnables y contribuir a la realización de los fines pretendidos con la norma sustantiva, el artículo 91 del Reglamento Hipotecario exige, cuando la Ley aplicable imponga el consentimiento de ambos cónyuges para disponer de derechos sobre la vivienda habitual de la familia, para la inscripción de actos dispositivos sobre una vivienda perteneciente a uno sólo de los cónyuges, que el disponente manifieste que la vivienda no tiene aquel carácter. Se exige rigor en esa manifestación sin que sean admisibles expresiones genéricas, imprecisas o ambiguas, como que los vendedores no se encuentran «en situación alguna que implique la necesidad legal de recabar el consentimiento ajeno para esta operación» o, por ejemplo, “la mera afirmación de que el acto dispositivo cumple todos los requisitos legales” (Resolución de 28 de julio de 2021).

Por otra parte, como advierte la Resolución de 26 de enero de 2022, si el acto dispositivo tiene por objeto únicamente una participación indivisa de la vivienda debe tenerse en cuenta que el derecho individual de un comunero casado sobre el uso o goce de la cosa común no derivará naturalmente del título de comunidad, sino de un eventual acuerdo comunitario (cfr. Resoluciones de 10 de noviembre de 1987 y 11 de enero de 2018).

Por último, recuerda la Resolución de 5 de junio de 2023 que los artículos 1320 del Código Civil y 91 del Reglamento Hipotecario no son aplicables respecto de actos dispositivos realizados por persona divorciada. Como afirmó la Resolución de 17 de mayo de 2005, «cuando el transmitente está separado legal o judicialmente (al igual que ocurriría si fuera soltero, viudo o divorciado) no puede recabarse del mismo manifestación alguna a los efectos previstos en el artículo 1320 del Código Civil.» ■

Plazo de duración y prórroga de las anotaciones preventivas de embargo en el Registro de Bienes Muebles



BELÉN LÓPEZ ESPADA

REGISTRADORA MERCANTIL

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD JURÍDICA Y FE PÚBLICA de 31 de mayo de 2023 (BOE de 28 de junio, nº 153), en el recurso interpuesto contra la nota de calificación extendida por el registrador mercantil y de bienes muebles de Cuenca, por la que se deniega la solicitud de prórroga de anotaciones preventivas de embargo.

SUPUESTO DE HECHO

Se presenta un mandamiento ordenando la anotación de la prórroga por cuatro años de una anotación preventiva de embargo practicada sobre determinados vehículos, conforme al artículo 86 de la Ley Hipotecaria.

El registrador deniega la anotación de prórroga, porque consta que la anotación preventiva de embargo está caducada, en virtud del Artículo 38 del Reglamento de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento.

La anotación preventiva tiene por objeto el pleno dominio de un vehículo y se practicó conforme al artículo 68.d) de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión y el artículo 38 de su Reglamento. El plazo de duración de esta anotación preventiva es de TRES AÑOS, por lo que no procede anotar la prórroga, porque a la fecha de presentación del mandamiento en Registro de Bienes Muebles, ya había caducado.

FUNDAMENTOS DE DERECHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL

Siguiendo la doctrina de Resoluciones anteriores de 26 de julio de 2018 y 17 de septiembre de 2020, y en especial, las Resoluciones de consulta de 11 de abril de 2000 y 31 de julio de 2015, la Dirección General señala que el Registro de Bienes Muebles creado por la Disposición Adicional Única del Real Decreto 1828/1999, de 3 de diciembre (que aprobaba el Reglamento del Registro de Condiciones Generales de la Contratación) establecía en su apartado 2 que a cada una de las secciones del Registro de Bienes Muebles (Venta a plazos, Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión, Buques y Aeronaves y Condiciones Generales de la Contratación) se aplicará su normativa específica y supletoriamente, en cuanto sea aplicable, la Ordenanza de 19 de julio de 1999 del Registro de Venta a Plazos de Bienes Muebles, el Reglamento del Registro Mercantil y el Reglamento Hipotecario.

En el caso que nos ocupa, en cuanto a las anotaciones preventivas de embargo, se aplicará según su objeto:

- La Ley 28/1998, de 13 de julio, de Venta a plazos (Disposición adicional segunda) y la Ordenanza de 19 de julio de 1999 (artículo 5) a las anotaciones de embargo que tienen por objeto los derechos del comprador a plazos o del arrendatario derivados de un contrato inscrito.

- La Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión (art. 68) y su Reglamento (art. 38) a las anotaciones de embargo sobre bienes susceptibles de hipoteca o prenda, propiedad del demandado, sin que sea necesaria la inscripción previa del bien.

Esta dualidad en el régimen jurídico aplicable determina un PLAZO DE DURACIÓN distinto para cada tipo de anotación de embargo:

- En el caso de las anotaciones preventivas practicadas conforme a la Ley de Venta a plazos y su Ordenanza, el plazo de duración es **de CUATRO AÑOS**, y transcurrido dicho plazo, se cancelará de oficio o a instancia de cualquier interesado, si no consta en el Registro su prórroga.
- En el caso de las anotaciones preventivas practicadas de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión, caducarán a los **TRES AÑOS** de haberse practicado. Podrá prorrogarse hasta la terminación por sentencia firme del procedimiento en que se hubiera decretado, a menos de que se consignare el crédito asegurado. Esta prórroga será concedida en virtud de providencia del juez o Tribunal que hubiere ordenado la anotación.

En este recurso, la anotación preventiva de embargo fue practicada al amparo del artículo 68 de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión y 38 de su Reglamento, por tanto, su duración es de tres años, debiendo ser cancelada por caducidad al haber transcurrido dicho plazo sin haber sido previamente prorrogada.

Señala la Dirección General, que no es aplicable el plazo general de las anotaciones preventivas de embargo de cuatro años del artículo 86 de la Ley Hipotecaria, al existir una norma específica en función del objeto de la anotación, como es el que nos ocupa, la propiedad de un vehículo no inscrito, sujeto a la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión, por lo que confirma la resolución del registrador, desestimando el recurso.

COMENTARIO: Aunque no fue objeto del recurso, debe destacarse que la aplicación de esta normativa “especial”, tiene otras consecuencias prácticas igualmente importantes, como son la aplicación del Arancel propio del Registro de la Propiedad, según dispone el artículo 58 del Reglamento de la Ley de Hipoteca Mobiliaria y Prenda sin desplazamiento de la posesión y el régimen jurídico de la prórroga de estas anotaciones, sobre el cual, hay opiniones doctrinales discrepantes, en cuanto si la prórroga es indefinida hasta la conclusión del procedimiento (artículo 38 LHM y PSDP) como el antiguo artículo 199 del Reglamento Hipotecario, antes de su reforma o por plazos sucesivos de tres años, aplicando el artículo 86 de la Ley Hipotecaria. La Resolución en consulta de 31 de julio de 2015, señala que “en congruencia con lo anterior” debe aplicarse el artículo 38 de la LHM y PSDP. ■

AMIGO—AMIGO DE HONOR—AMIGO BENEFACTOR—AMIGO CORPORATIVO

AMIGOS DEL MUSEO THYSSEN- BORNEMISZA



Fotografía: Alberto Schommer

Formar parte de los Amigos del Museo Thyssen-Bornemisza significa recibir múltiples beneficios: con su adhesión sentirá el orgullo de contribuir a la conservación de una excepcional colección artística; se convertirá en portavoz privilegiado de la actividad del Museo y se integrará en un colectivo de personas e instituciones con especial curiosidad e interés por el mundo de la cultura.

Ser Amigo del Museo le permitirá estar puntualmente informado de nuestras actividades, participar en ellas con descuentos y beneficios exclusivos y obtener ventajas fiscales. Elija la categoría más acorde a sus intereses y entre en el Museo como en su propia casa. Su generosidad asegura la vitalidad de la Institución en el futuro.

www.museothyssen.org

tarjeta.amiga@museothyssen.org

Museo Thyssen-Bornemisza
Paseo del Prado, 8. 28014 Madrid
Tf. +34 914 203 944
Fax +34 914 202 780

MUSEO
THYSSEN-
BORNEMISZA



MÚSICA ✕

JACOBO CALDERÓN

PRODUCTOR Y COMPOSITOR MUSICAL

“La música creada por humanos sobrevivirá en la medida en la que los humanos sobrevivan como especie a las irrupciones tecnológicas” p.84

✕ MÚSICA

✕ EXPOSICIÓN

*El espejo perdido
Judíos y conversos
en la España medieval* p.94

ELFIDIO ALONSO QUINTERO

FUNDADOR Y DIRECTOR DE LOS SABANDEÑOS

“Lo único que puede salvar a nuestro país es que mantenga su pluralismo y diversidad” p.90



CIENCIA ✕

IAC, un centro astronómico de referencia en el Hemisferio Norte p.96

MÚSICA ✕



La atracción inevitable de la **MÚSICA DE WAGNER** p.88





JACOBO CALDERÓN

PRODUCTOR Y COMPOSITOR MUSICAL

“La música creada por humanos sobrevivirá en la medida en la que los humanos sobrevivan como especie a las irrupciones tecnológicas”

Jacobo Calderón es un reconocido compositor, productor, arreglista, director de doblaje y emprendedor musical. Hijo de Juan Carlos Calderón, figura fundamental en la historia de la música popular moderna, ha producido y compuesto 70 discos que han llegado a lo más alto de las listas de ventas, con los que ha vendido más de 10 millones de copias en todo el mundo, recibiendo por ellos un total de 55 discos de platino y 9 de oro. Por estos trabajos ha ganado varios premios entre los que destacan Latin Grammys, American Grammy Nomination o Premios de la Música SGAE. En esta entrevista nos habla de su último libro, *El ¿futuro? de la música*, una obra donde analiza el impacto que tendrá la Inteligencia Artificial en el sector.

En una época en que la Inteligencia Artificial (IA) es un tema trascendental no existía en nuestra lengua hasta su libro *-El ¿futuro? de la música-* una reflexión sobre cómo afectará a la música. La música tal y como la hemos conocido está amenazada según su

opinión. ¿Sobrevivirá la música creada por humanos?

La música creada por humanos sobrevivirá en la medida en la que los humanos sobrevivan como especie a las irrupciones tecnológicas. Creo que la cultura es parte de nuestra razón de ser y su paulatina pérdida en favor de la

tecnología es una reacción que ya está en marcha dado que estamos ofreciendo nuestras capacidades creativas y cognitivas a herramientas cada vez más sofisticadas. Por lo tanto, en un futuro lejano la música dejará de ser territorio sapiens para convertirse en una verborrea artificial creada de manera compulsiva.



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

No obstante, en un futuro cercano creo que habrá dos mercados claramente diferenciados: uno en el cual la música estará creada exclusivamente por IA para el consumo masivo, y otra aún creada por humanos para un consumo mucho más concreto y elitista. La música hecha por humanos se va a

convertir en un artículo de lujo, mientras que la artificial irá ocupando cada vez más espacio y se consumirá de forma gratuita o por medio de suscripciones de bajo coste.

Habla de la necesidad de regular la música generada por IA frente a la

música de personas, lo humano frente a lo artificial. ¿Qué tipo de regulación propone?

Tarde o temprano se tendrán que crear leyes a nivel mundial para proteger el contenido hecho por humanos. La invasión de música hecha por IA va a ser de tal calibre que va a ocasionar problemas como el de la suplantación de la identidad, la sustitución de la cultura por la tecnología o la problemática de las autorías. Propongo crear circuitos cerrados e independientes entre la música artificial y la humana. Han de crearse redes limpias de IA, plataformas que garanticen el origen humano del contenido. Podrían existir sellos de garantía en forma de marcas de agua que nos garanticen a los oyentes que toda la cadena creativa, desde la composición hasta la ejecución de la música tiene un origen humano. También propongo un uso sostenible de las ideas entre los artistas y creativos, es decir, cuidar y compartir aquellas ideas originales de un creador humano y generar a partir de ellas variaciones y contenidos que se viralicen entre creadores y consumidores. Creo que todavía hay que crear una conciencia de arte y creatividad intrínsecamente humanos en la sociedad y en las instituciones. Tenemos que ser conscientes de que existe un riesgo real de que todo se difumine en una gran nube donde ya no se pueda identificar unas cosas de las otras. Es preciso etiquetar y fomentar las creaciones humanas, desde los medios y desde las instituciones internacionales.

¿Está cerca el momento en el que la IA suprima compositores, intérpretes, músicos, cantantes?

La singularidad de la que hablaba Kurzweil efectivamente está cerca. Llegará un momento en el que las máquinas superen ese punto de inflexión en el cual podrán seguir ejecutando sus tareas sin la necesidad de unas órdenes humanas. En el campo de la música tampoco nos vamos a librar de ella.

Los músicos están ya casi suprimidos en el panorama de la música pop. Des- →



→ de hace décadas ya casi no aparecen en los créditos de los discos y la música se genera con sintetizadores y samplers. Los propios músicos hemos sido culpables al dejar que nos sacaran el ADN por medio de sampleos de todo tipo. Hoy en día se puede reproducir cualquier instrumento de manera artificial con un parecido asombroso al del músico ejecutante; yo diría que incluso superándolo ya que los motores de sampleo se basan en muestras perfectas.

Pero no solo los músicos de pop están sufriendo. Llegará un momento en el que la propia música culta o clásica acabará sucumbiendo a la irrupción de las tecnologías. De hecho, en el terreno de las bandas sonoras apenas se distingue ya si una orquesta es real o artificial.

Los compositores son los siguientes de la lista. Existen ya diversas herramientas, incluso *online*, que no sólo proporcionan

melodías y letras, sino que crean música de diversos estilos a partir de simples órdenes o estímulos. Los experimentos para componer música de forma autónoma se llevan realizando desde los años cincuenta, pero hasta ahora se han suscrito al ámbito de la música teórica y la aleatoriedad. Sin embargo, la Cuarta Revolución Industrial está posibilitando que ingentes cantidades de información (el famoso *big data*) se puedan reordenar de manera creativa por parte de una IA. Esta capacidad de reordenar la información no difiere mucho de la capacidad de Mozart para procesar notas en su cerebro o de John Coltrane para crear un sólo de saxo *in situ*.

En cuanto a los cantantes aún tardarán décadas en ser sustituidos y todo dependerá de la afinidad que el público del futuro necesite tener con ellos. Es posible que las generaciones venideras acepten con naturalidad artistas virtuales que les ofrecerán ventajas frente a unos humanos ya obsoletos por capacidades. A nivel vocal, ya están pudiendo crear voces con aspecto totalmente humano a partir de pequeñas muestras. Este es el principio del fin de los artistas y sus personalidades. Los distintos colores de voz serán procesados y explotados de forma masiva, y el público ya no distinguirá unas voces de las otras.

Hoy ya hay músicos que no saben tocar instrumentos. ¿El músico del futuro será antes técnico o científico que artista?

Sin duda, tocar un instrumento profesionalmente supo-

ne una dedicación de décadas y una recompensa a nivel laboral muy limitada. Las ayudas cognitivas en la composición y la ejecución de sonidos llevan ya tiempo entre nosotros. Los músicos van delegando funciones técnicas relativas al instrumento y van adquiriendo otras más relacionadas con la programación. Al igual que sucederá en otras áreas del saber, el músico y el compositor pasarán de ser personas con una cultura base para encontrar la inspiración a ser gestores de información la cual utilizarán de forma creativa, pero sin tener necesariamente una formación musical ya que las cuestiones como los tonos, las estructuras, y las instrumentaciones estarán ya superadas por parte del programa. Las herramientas ofrecerán al músico al instante una paleta creativa basada en siglos de experimentación sonora y musical y no deberán ser músicos para poder gestionarla. Se basarán en sus conocimientos técnicos.

¿Tiene sentido el “ludismo artístico”, la resistencia frente a la IA?

No tiene sentido ningún tipo de ludismo en tanto en cuanto el progreso seguirá su curso. Sí es preciso protegerse de la difuminación de nuestras creaciones en el magma del *big data*. Sin embargo, negar a las máquinas capacidades creativas es muy ingenuo dado que nosotros, los humanos, no tenemos la exclusiva de la inspiración y la creación. La creatividad tiene poco que ver con el don divino que muchos le quieren dar para protegerse de la idea de un mundo en el cual podríamos acabar siendo unos

“La invasión de música hecha por IA va a ser de tal calibre que va a ocasionar problemas como el de la suplantación de la identidad, la sustitución de la cultura por la tecnología o la problemática de las autorías”

Jacobo Calderón y Enrique Bolado en un momento del encuentro en el Colegio de Registradores.

parias creativos. Podríamos pasar de ser *homo sapiens* creativos a *homo sapiens* asistidos. No obstante, reitero que la clave no está en negar o prohibir, sino en separar claramente lo humano de lo artificial y crear dos mercados y corrientes claramente identificables.

¿Sobrevivirán las discográficas? ¿Cómo podrán hacerlo? ¿Cómo venderán los "artistas humanos"?

Las discográficas sabrán adaptarse porque llevan años haciéndolo y han sobrevivido a auténticas hecatombes. Ningún negocio sería capaz de cambiar el paradigma del paso del analógico al digital como lo hicieron ellas. La facturación cayó un 85% en 10 años pero pronto se volvió a enderezar el museo gracias al modelo de suscripciones. Es cierto que reaccionaron mal y tarde y ahora tienen que compartir el pastel con nuevos actores como las plataformas de *streaming*. Pero el *know how* adquirido con las décadas y el entramado de lobbies de las discográficas, a menudo dirigidas por grandes grupos de comunicación, es enorme.

Es cierto que cada vez tendrán más competencia en tiempos en los cuales cualquiera puede dar a conocer su producto de forma independiente, pero al final serán capaces de absorber el talento tal y como han ido haciendo siempre.

En cuanto al mercado de artistas humanos o artificiales serán los primeros que busquen beneficios adquiriendo IAs capaces de generar contenidos cada vez más ingentes. Experimentarán con artistas no humanos, como ya está sucediendo en Japón de manera incipiente. Crearán redes de entretenimiento donde los avatares y los videojuegos se mezclarán para crear mundos virtuales muy lucrativos. Son los mundos de las generaciones venideras que no tendrán ídolos humanos, serán ídolos virtuales.

¿En ese mundo la tecnología hará más fácil la censura y la cancelación en la música, un Gran Hermano de la moral?

Nos podemos adentrar en un mundo donde la generación compulsiva de contenidos cree una gran burbuja que acabe tapando creaciones humanas



FOTO: MARÍA LÓPEZ JURADO

“La clave no está en negar o prohibir, sino en separar claramente lo humano de lo artificial y crear dos mercados y corrientes claramente identificables”

que no se correspondan con los modelos del momento. Podemos llegar a un momento en el que se cancelen obras por su incapacidad de ser reconocidas viralmente dada su insignificancia al lado de motores creativos impulsados por ordenadores cuánticos capaces de generar arte de una manera que hoy ni siquiera podemos imaginar.

En cuanto a la censura y la moral, puede ser que la libre circulación de contenidos en línea se vea lastrada por cánones morales impuestos por motores autónomos. Podemos acabar con la diversidad si nos sumimos en un mundo políticamente correcto asimilado de forma salvaje por las máquinas y los motores de búsqueda. Podemos llegar a una gran censura industrializada jamás antes vista donde nada estará prohibido de forma explícita pero no será capaz de sacar la cabeza frente al control despiadado del mundo virtual y la proliferación de contenidos buenistas que anulen la diversidad.

¿Qué opina de la generación de voces de artistas muertos?

No es lo mismo hacer un disco póstumo con voces ya grabadas de muertos (yo he hecho varios) que generar voces a partir de muestras de voces de muertos. Sería algo así como sacarle el ADN de un hueso de alguien y clonarlo. Eso ya se está haciendo. De hecho, Paul McCartney, de manera irresponsable, a mi entender, ya ha sacado una canción donde John Lennon está cantando por primera vez, es decir, nadie le pidió permiso y sin embargo su voz está cantando una canción que no existía. Esto es el camino directo para lo que yo decía de perder la noción de lo que es real o es artificial. Las grandes marcas musicales ya fueron en los 60, 70 y 80... Ahora surgirán hijos o secuelas de toda la cultura y los artistas que ya han quedado codificados. A partir de ahora todo serán franquicias de canciones y cantantes previos que tuvieron el honor y el valor de establecer los estándares a partir de los cuales se creará la cultura artificial del futuro. ■

Enrique Bolado

Director del Festival de Jazz de Santander



La atracción inevitable de la MÚSICA DE WAGNER

La revolución que plantea Richard Wagner en el siglo XIX no se limita solo al ámbito musical. Trasciende a otros aspectos como el texto, el vestuario, la orquesta, la iluminación... Por eso, el propio compositor decidió crear en Bayreuth un Festival y un nuevo teatro donde representar su música del futuro.

FOTO: KIRILL SIMAKOV

Pablo Heras Casado.

Era mi primera vez en la Colina Verde de Bayreuth y la experiencia no pudo ser más enriquecedora. La organización del festival es impecable y grandiosa, germánicamente montada y desarrollada con una pulcritud inmejorable. Importa destacar la sala de butacas, eso sí, de terrible incomodidad, que no alcanza a saber si son las originales desde tiempos en las que las ideó el mismo Wagner, la especialidad del foso, como concha que devora la orquesta, que produce el efecto de estarse escondiendo de la acción de la ópera provocando además una acústica espectacular, no escuchada en ningún otro coliseo transportando las notas hasta lo alto con toda nitidez. Estos mimbres y unos preciosos jardines que rodean la sala y el entorno de la Festspielhaus preparan el

ambiente de las representaciones. Asistí a dos, Parsifal y Tannhäuser. Pasaré a detenerme un poco en ambas funciones cuyo resultado fue completamente exitoso.

Parsifal contó con la dirección musical de nuestro director Pablo Heras Casado, que no desmereció en nada a la versión de cualquier otro de los pocos escogidos directores ultra famosos que hacen gala y con razón de ostentar el podio y dirigir estas obras. Su versión fue espléndida, sin salidas de tono, con perfecta armonización con las voces y llena de matices sugerentes. Colaboraron en el éxito los cantantes, especialmente el protagonista Andrea Schager (Parsifal) que fue de menos a más culminando en un grandioso tercer acto; Georg Zeppenfeld como Gurnemanz, redondo y claro; la soprano Ekaterina Gubanova en el papel de Kundry (segundo reparto siendo la del primero Elina Garanca, con grandísimo éxito) y demás voces destacando entre ellas la del tenor sudafricano Siyabonga Maqungo, quienes junto al coro envolvieron una función de primera categoría. La atención desplegada por el público entendido, que



Parsifal.



Tannhauser.



Parsifal.



Tannhauser.

se debe saber las óperas de memoria escuchando en un silencio donde no se oye ni el vuelo de un insecto, desembocó en atronadoras ovaciones al caer el telón. Destacados aplausos a los solistas muy bien medidos y conmoción cuando Pablo Heras Casado, salió solo al final a saludar prolongándose la ovación hasta que se cansó el respetable.

A continuación Tannhauser, ópera de otro color más ligera pero igualmente bella. Esta vez lo dirigía la muy buena contralto francesa, metida a directora de orquesta después Natalie Stutzman. Su labor fue más plana y discreta pero no por ello menos aplaudida. Estuvo rodeada de unos muy buenos solistas en especial la soprano noruega Elizabeth Teige y el tenor Klaus Florian Vogt de buenas condiciones actorales y precioso timbre con su justo volumen, el coro (con algún despiste de ensemble al entrar en algún párrafo) y el tenor sudafricano antes citado, que va a ser una revelación en el futuro. Especial comentario requeriría la puesta en escena de ambas óperas. Para resumir ambos eran exóticos, visualmente espléndidos y la dirección de escena irreprochable dentro del estatismo y duración de ciertos solos de los cantantes, pero hay que decir en favor de la música de Wagner que los montajes no aportaron nada nuevo, ni molestaron ni añadieron, como debe ser en la ópera y desgraciadamente hoy no

sucede pues ahora pretenden los directores de escena inventarse los libretos.

Para terminar salimos con la impresión de que así es como hay que escuchar a Wagner, pero no hay que hacer un mito sobre esto. Los aficionados al *bel canto* no son muy proclives en principio a gustarles la música de Wagner, pero conforme avanzan en interés pueden dividirse

en aficionados que escuchan una vez una ópera y se encogen de hombros; los amantes de tal tipo de música a la par que les gusta Mozart adoran la ópera italiana, pero revenden la de Riccardo Strauss. Los fans de Wagner en grado o tono menor que se entusiasman y se van especializando y por fin los fanáticos de Wagner que como tales odian todo tipo de ópera que no sea de Don Ricardo. Los que visitan Bayreuth por último, son en el buen sentido de la palabra peregrinos que no adoran a otro Dios en el campo de la música y que quemarían las obras de los músicos nacidos antes del Gran Wagner. Lo cierto y verdad es que personalmente ha sido una experiencia apasionante. ■

Javier Navarro

Registrador de la propiedad jubilado

Parsifal contó con la dirección musical de nuestro director Pablo Heras Casado, que no desmereció en nada a la versión de cualquier otro de los pocos escogidos directores ultra famosos que hacen gala y con razón de ostentar el podio y dirigir estas obras



ELFIDIO ALONSO QUINTERO

FUNDADOR Y DIRECTOR DE LOS SABANDEÑOS

Cofundador de Los Sabandeños, y uno de los más veteranos del grupo, Elfidio Alonso Quintero sigue siendo el alma mater de esta formación musical tinerfeña que ya acumula más de medio siglo de vida. Miembro honorario de la Academia Canaria de la Lengua desde 2022, no sólo la música ha alimentado la trayectoria profesional de este amante del folclore canario, que también ha ejercido como periodista y político, y cultivado diversos géneros literarios como escritor.

“Lo único que puede salvar a nuestro país es que mantenga su pluralismo y diversidad”

Comencemos retrocediendo a 1965 y a los orígenes de Los Sabandeños. ¿Cómo surge la idea de crear esta agrupación musical?

Éramos un grupito de amigos a los que nos gustaba la música y tocábamos en romerías, parrandas y locales socio-culturales, hasta que Paco Padrón y Norberto Yáñez, fundadores de la primera discográfica canaria, se fijaron en nosotros y nos ofrecieron grabar un disco con cuatro canciones, un *Extended Play* (EP). Por entonces todavía no teníamos un nombre, y se nos ocurrió el de Los Sabandeños por el nombre de una finca, Sabanda, a la que íbamos a menudo a ensayar.

Hace unos años celebraban el medio siglo de vida del grupo. En su opinión,

¿cuáles han sido las claves para que hayan perdurado en el tiempo?

Creo que la constancia tiene mucho que ver, así como el haber sabido amoldarnos a situaciones complicadas que otros grupos no han podido superar; pero también un sentimiento poderoso que nos ha permitido subsistir y permanecer.

En este más de medio siglo, ¿cómo han evolucionado la música y el folclore canarios?

Nosotros quisimos hacer de la música canaria nuestra seña de identidad, y son varios los grupos que han secundado nuestro ejemplo de no ir al negocio, sino hacer las cosas por amor a nuestra idiosincrasia. Eso nos hace sentir muy satisfechos.



¿Y qué ha sido lo mejor de estos años?

Lo mejor, sin duda, la fidelidad de la gente, que siempre ha creído en nosotros y han considerado que formamos parte de la cultura tradicional canaria, por nuestra labor de rescate, divulgación y de celadores de todos los aspectos que siguen muy vivos en todos los habitantes del archipiélago.

¿Diría que a Los Sabanderos aún les queda mucho camino por delante? ¿Cómo reciben su música las nuevas generaciones?

Las nuevas generaciones nos han recibido muy bien, porque tenemos la suerte de contar con un público tradicional muy fiel, que ha ido contagiando esa pasión a la juventud. Además, nosotros también hemos

ido renovando a los miembros de la agrupación con gente más joven y más preparada, que sabe más de música que nosotros, que puede tocar una partitura y que nos ha dado una mayor dimensión musical. De hecho, sólo quedamos cinco fundadores y somos 35.

¿En qué está ahora la agrupación?

Estamos de gira con un espectáculo homenaje a mi persona, que me han regalado mis compañeros y por el que les estoy verdaderamente agradecido. Además, estamos muy satisfechos de la acogida que nos está dispensando el público y por el cariño que nos demues- →

“Quisimos hacer de la música canaria nuestra
seña de identidad, y son varios los grupos
que han secundado nuestro ejemplo de hacer
las cosas por amor a nuestra idiosincrasia.
Eso nos hace sentir muy satisfechos”



→ tran. Por otro lado, en enero estaremos en el Wizink Center de Madrid, participando en el homenaje a M.^a Dolores Pradera. Allí cantaremos alguna canción que hicimos con ella, como el clásico *La flor de la canela*, y disfrutaremos de este homenaje junto a otros amigos y la familia de la artista.

Hablando de M.^a Dolores Pradera, ¿qué ha significado ella para Los Sabandeños?

Ha sido un ejemplo para nosotros. Ella nos facilitó el camino en la elección del cancionero latinoamericano y hemos colaborado de forma estrecha en recitales, conciertos y discos. Le estaremos eternamente agradecidos por su magisterio y por su ejemplo.

¿Qué lugar ocupa la música en la vida de Elfidio Alonso?

Yo creo que el músico se hace, pero también nace. Y a mí me pasó un poco

eso. A los cinco años, ya tenía una afición enorme por la música y en verano cantaba por los bares de la isla del Hierro con mis tíos, llevando las canciones de mi tierra, Tenerife, porque, por aquel entonces, el único medio de transmisión era la radio, el cine y poco más, y la música era un buen vehículo de transmisión entre islas. Entonces ya era, y aún sigue siendo, una de mis grandes pasiones.

¿Y qué instrumentos toca?

Un poco de todo: el timple canario, que es un instrumento de cuerda pulsada parecido a la guitarra, pero bastante más pequeño y de sólo cinco cuerdas; un poco la guitarra; y en el grupo soy oficialmente "el pandereta", un apodo del que me siento orgulloso, porque es un instrumento de los más antiguos y muy ligado al folclore español. Aunque, quizá, me hubiera gustado aprender a tocar algún



instrumento de viento, como el saxofón, la flauta o el clarinete, o incluso la huesera, un instrumento hecho con huesos de cordero en forma de escalera, que se cuelga al cuello y se hace sonar frotándolo con una castañuela.

No obstante, la música no ha ocupado todo en su vida; también ha ejercido como periodista, político y escritor, ¿alguna de estas profesiones pesa más en su vida que las demás?

Todas se complementan, derivan y conducen unas a otras. Estudié Periodismo en la Universidad de La Laguna, y durante 13 años fui redactor jefe del periódico *El Día*, también hice radio y televisión, y compuse la sintonía del programa *El Tenderete*, que aún sigue en la parrilla de TVE los fines de sema-

“Tenemos la suerte de contar con un público tradicional muy fiel, que ha ido contagiando esa pasión a la juventud”

UNA MISIÓN CULTURAL DE MÁS DE MEDIO SIGLO

Reconocidos como grandes embajadores de la música hispana, Los Sabandeños llevan más de medio siglo cohabitando en la historia musical con personalidad, reconocimiento y éxitos.

Su labor, ininterrumpida desde que en 1965 unos amigos del entorno universitario de La Laguna (Tenerife) se formalizaron como agrupación musical, se refleja en más de 95 trabajos discográficos, que recogen parte del legado tradicional canario y latinoamericano, canciones de creación propia y versiones adaptadas.

Con más de dos millones de copias vendidas de sus discos, que han sido editados hasta en Japón, son los únicos españoles, además de Julio Iglesias, que cuentan con un Disco de Diamante. Han colaborado con los nombres más importantes de la música hispana, como M.^a Dolores Pradera, Pablo Milanés, Caco Senante o Soledad Jiménez, entre otros. Y el Gobierno de Canarias les otorgó la Medalla de Oro en 1995, así como el Premio Canarias de Cultura Popular. También

son varias las calles del archipiélago bautizadas con su nombre.

Pero esto es sólo una pequeña muestra de los múltiples reconocimientos nacionales e internacionales que ha recibido esta formación con más de 35 componentes, encabezados por uno de sus fundadores, Elfidio Alonso.

Y es que el engranaje de Los Sabandeños se mueve preciso gracias al equilibrio entre la veteranía de componentes que acumulan décadas dentro de la formación y la juventud de las nuevas generaciones

de músicos que van incorporándose, todos con una gran preparación y un dominio absoluto de sus instrumentos, bajo la batuta del director musical Israel Espino.

Con su apuesta por renovar el folclore y la canción canaria, introduciendo nuevos instrumentos, pero sin perder un ápice del amor por la cultura y la tradición popular que conservan desde sus orígenes, Los Sabandeños están convencidos de que aún les queda un largo camino por explorar. ■



na. Además, soy licenciado en Derecho y miembro del Ilustre Colegio de Abogados de Santa Cruz de Tenerife desde hace 50 años, aunque, confieso que sólo he ejercido esta profesión en una ocasión, interviniendo como fiscal suplente durante tres meses.

En cuanto a la política, llegué de la mano de un partido nacionalista, ahora reconvertido en Coalición Canaria, pensando en que me brindaría una oportunidad única para defender mi deseo de mantener las señas de identidad de nuestro pueblo. Aunque ya tenía inquietudes políticas, porque mi padre fue diputado en Cortes con la II República y, condenado a muerte, tuvo que escapar cuando yo era sólo un bebé, y ya no pude verle hasta que cumplí 14 años, cuando nos dieron un permiso especial

a mi madre y a mí para visitarle en París, donde vivía exiliado.

Se presentó como candidato a la alcaldía de La Laguna y ganó las elecciones hasta en tres ocasiones. ¿Cómo recuerda sus tres legislaturas como primer edil de su ciudad natal?

Con muchísimo cariño. Creo que la gente me apoyó, y la prueba es que salí vencedor tres veces consecutivas, manteniendo entre 12 y 11 diputados, lo que quiere decir que algo hice bien.

¿Y qué piensa de los políticos de hoy en día y de la actual situación de España?

Creo que lo único que puede salvar a nuestro país es que mantenga su pluralismo y diversidad ideológica, y los perfeccione a través del diálogo y los

acuerdos. Porque todos dependemos de todos y nos complementamos y enriquecemos unos a otros.

¿Qué le gustaría dejar como legado?

El folclore hace familia, amigos y hermanos, y eso ya lo llevo conmigo. Con 88 años, mi papel en Los Sabandeños ya es de mero asesor, aunque ellos me llaman "el jefe" y "el patrón" y me llena de orgullo y satisfacción ese respeto, no me gusta pavonearme, y sigo intentando ser útil a mis compañeros, me aprendo todas las canciones y no falto a ningún ensayo, pero viajo menos y sólo voy a las actuaciones si no están demasiado lejos. ■

Por Gema Fernández
Periodista



Auto de Fe presidido por Santo Domingo de Guzmán.



Aparición de la Virgen a una comunidad de dominicos.



El milagro de la nube.

El espejo perdido *Judíos y conversos en* *la España medieval*

Con esta muestra el Museo del Prado recupera algunas de las obras icónicas en la Edad Media, que nos permiten mirar sin prejuicios una época de difícil convivencia entre los cristianos y los judíos.

La exposición *El espejo perdido* refleja la situación de convivencia y choque entre las comunidades judía y cristiana en España entre los años 1285 y 1492. Tiempos en los que la Inquisición surgía con fuerza y se asentaba en pueblos y ciudades, y el antijudaísmo empezaba a anidar en la sociedad. Pero también fueron siglos en los que la convivencia entre culturas estimuló un rico intercambio de ideas e información, que influyó entre la sociedad española con una fuerza que aún permanece.

Comisariada por Joan Molina Figueras, jefe de Departamento de Pintura Gótica Española del Museo del Prado, la muestra presenta una serie de obras y programas absolutamente únicos, que responden a las especiales circunstancias que determinaron las relaciones interreligiosas de la España medieval entre los siglos XIII y XV. Se trata, según palabras de Molina, de "una muestra que nos habla de fronteras, segregación, intolerancia y también convivencia, que invita a mirar el pasado sin prejuicios".

Esta exposición, que tiene como punto de partida *El Auto de Fe presidido por Santo Domingo de Guzmán*, de Pedro Berruguete, permite a los visitantes contemplar un destacado conjunto de obras relacionadas con la polémica que afectó a los conversos, imágenes concebidas para estimular la conversión o bien para justificar la sincera decisión de los nuevos cristianos, así como otras obras originales ideadas para la exaltación y legitimación de la Inquisición real, concebida en 1479 para perseguir a los criptojudíos. También se incluyen otras obras vinculadas con cuestiones más generales, como las imágenes mediáticas gestadas para estimular la Eucaristía o la devoción a la pasión de Cristo, y aquellas que se refieren al debate entre la Antigua y la Nueva Ley.

Dividida en cinco secciones, la muestra realiza un recorrido por la dramática realidad figurativa y visual pero también, pretende dar respuesta a preguntas como ¿cuál fue el papel de las imágenes en el conflicto entre cristia-



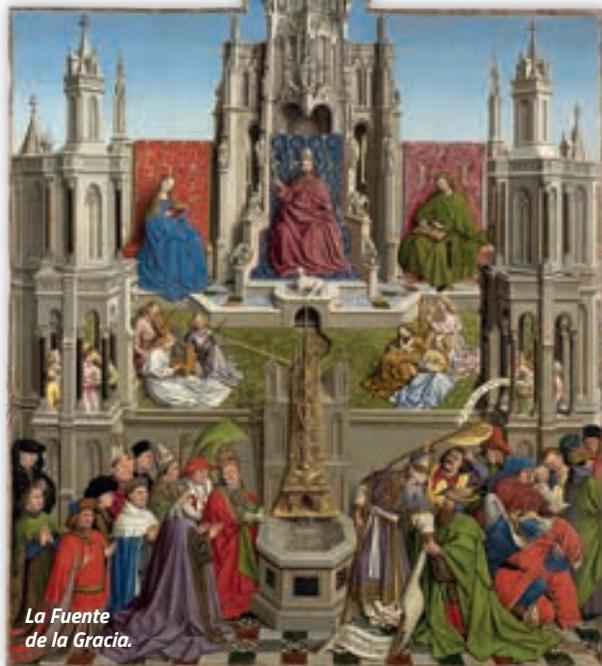
La muerte de san Pedro Mártir.



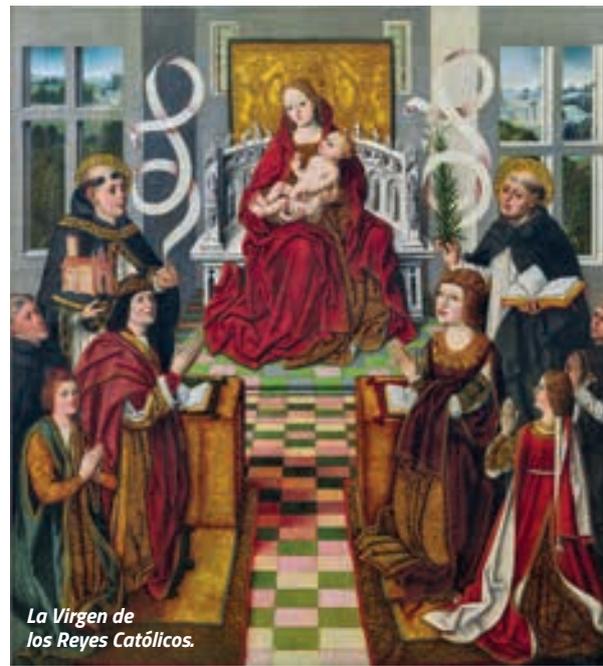
Adoración del sepulcro de san Pedro Mártir.



San Pedro Mártir.



La Fuente de la Gracia.



La Virgen de los Reyes Católicos.

nos, judíos y conversos? ¿Cómo podemos medir los productos gestados en un ambiente de coexistencia y colaboración? Igualmente se plantean cuestiones como en qué medida las imágenes contribuyeron a la violencia medieval

desatada contra las aljamas hebreas de la Península y hasta qué punto contribuyeron a la estigmatización de los hebreos y la desconfianza hacia los conversos. *El espejo perdido* analiza el activo papel que jugaron las imágenes

en este conflicto y de su poder dentro de la Edad Media. ■

Museo del Prado
(Edificio de los Jerónimos)

Hasta el 14 de enero de 2024

La muestra presenta una serie de obras y programas absolutamente únicos, que responden a las especiales circunstancias que determinaron las relaciones interreligiosas de la España medieval entre los siglos XIII y XV



Un centro astronómico de referencia en el Hemisferio Norte

El Instituto de Astrofísica de Canarias, acreditado por el Gobierno español como Centro de Excelencia Severo Ochoa, es un organismo público de investigación español que gestiona dos de los mejores observatorios internacionales del mundo.

Administrativamente el Instituto de Astrofísica de Canarias (IAC) es un Consorcio Público, integrado por la Administración General del Estado Español, la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, la Universidad de La Laguna y el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que tiene como misión realizar y promover cualquier tipo de investigación astrofísica o relacionada con ella, así como desarrollar y transferir su tecnología, difundir los conocimientos astronómicos y colaborar en la enseñanza universitaria especializada de astronomía y astrofísica. Entre sus objetivos se encuentran el liderazgo internacional en Astrofísica logrando excelentes resultados científicos y tecnológicos, además del fortalecimiento de los Observatorios de Canarias como "reserva astronómica", atrayendo infraestructuras de investigación de primer nivel.

Desde que en 1856 el astrónomo británico Piazzi Smyth demostrara por primera vez, tras su paso por Tenerife, que

los sitios de gran altitud ofrecían claras ventajas para la observación astronómica, y de que en 1910 el astrónomo francés Jean Mascart, tras presenciar en Canarias el paso del cometa Halley y comprobar las excelentes condiciones para la observación astronómica que ofrecían las cumbres de Tenerife, propusiera la creación de un observatorio internacional en la Montaña de Guajara, el interés por estas islas no dejó de crecer y numerosos astrónomos de todo el mundo las han visitado, volviendo a despertarse el interés por la instalación de un observatorio permanente.

En este sentido, en 1959, científicos del CSIC y de la Universidad de Madrid impulsaron la idea en España y se inició el estudio de las condiciones astronómicas de la zona de Izaña. Dos años después, Francisco Sánchez, fundador y director del IAC, llegó a Canarias con un claro objetivo, estudiar la calidad astronómica de las cumbres de Tenerife. Posteriormente, en la década de los 70 los astrónomos europeos hicieron prospección astronómica de



las cumbres de Tenerife y La Palma, lo que supuso que se reconociera internacionalmente la excepcional calidad astronómica del cielo de Canarias. Ya en 1975 nace el Instituto de Astrofísica de Canarias, y nuevas instituciones científicas y países deciden instalar sus mejores telescopios en sus observatorios. En 1985 tiene lugar la inauguración oficial del Instituto de Astrofísica y los Observatorios del Teide y del Roque de los Muchachos por monarcas y miembros de familias reales, jefes de Estado, ministros de doce de países europeos y una distinguida representación de la comunidad científica, encabezada por cinco Premios Nobel. En la década de los 90 el IAC adquiere aun mayor prestigio internacional y sigue firmando acuerdos con instituciones científicas que desean instalar instrumentos en Canarias y sus observatorios se consolidan como el Observatorio Norte Europeo.

En pleno siglo XXI, en el año 2009, se produjo otro hito en materia de infraestructuras con la inauguración del Gran Telescopio de Canarias, popularmente conocido como el "GRANTECAN", ubicado en el Observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de La Palma, bajo uno de los cielos más limpios y privilegiados del mundo para la observación del firmamento. Se trata, actualmente, del telescopio óptico e infrarrojo más grande del mundo, y una de las grandes Infraestructuras Científicas y Técnicas Singulares de España.

El GRANTECAN, ubicado en el Observatorio del Roque de los Muchachos en la isla de La Palma, es el telescopio óptico e infrarrojo más grande del mundo



LUGAR DE REFERENCIA PARA EL ESTUDIO ASTRONÓMICO

Hoy en día, las Islas Canarias forman parte del selecto grupo formado por los mejores lugares para el estudio astronómico del mundo, honor que comparte con California, Hawái y Chile, y son punto de referencia para la organización de numerosos encuentros organizados por la comunidad científica.

En este sentido, el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco de la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea, en colaboración con el IAC, organizaron recientemente en Tenerife la Semana de las Infraestructuras de Investigación, con el objetivo de reunir a los principales actores internacionales en el sector de las infraestructuras de investigación para facilitar la cooperación y el aprendizaje mutuo. En el encuentro, que tuvo un foco especial en Iberoamérica, se abordaron por una parte los retos de sostenibilidad de las

infraestructuras de investigación, incluida la resiliencia, los modelos de financiación y los programas nacionales; y por otra la dimensión global de estas infraestructuras científicas, especialmente en lo relacionado con los actuales retos medioambientales y energéticos y los programas de cooperación internacional.

En este contexto, el IAC también acogió la presentación de la "Declaración de Tenerife" con el objetivo de mejorar la distribución de las infraestructuras de investigación en Europa. Un total de 14 países se adhirieron a esta Declaración, donde hicieron una llamada a garantizar la sostenibilidad a largo plazo de las infraestructuras de investigación, no solo su construcción y diseño, sino también en su gobernanza y su financiación.

Por otra parte, se ha celebrado en Santa Cruz de La Palma el mayor encuentro internacional para la protección de los cielos, el simposio de la Unión Astronómica

Internacional, que tras tener que suspenderse en dos ocasiones por la pandemia y a consecuencia de la erupción volcánica del Tajogaite, por fin pudo reunir a los astrónomos, la industria y otras partes interesadas para compartir el estado actual de su trabajo con respecto a las grandes constelaciones de satélites y su impacto en la astronomía y el cielo nocturno.

Como colofón a las actividades que se realizan en Canarias en materia de astrofísica y astronomía, la isla de La Palma acogerá una edición especial del Starmus en 2024, un festival global que combina arte, música y ciencia donde se reúnen las mentes más brillantes del planeta con el objetivo de inspirar y educar a la próxima generación de exploradores y regenerar el espíritu de descubrimiento.

En palabras del director del IAC, Rafael Rebolo, "estamos trabajando para que esto sea una realidad y la vía que hemos encontrado es relacionarlo con la protección del cielo como un bien de la humanidad, por eso iremos de la mano de la Fundación Starlight. Estamos a tiempo de concienciar a la sociedad sobre la contaminación de nuestro cielo, especialmente con el lanzamiento de pequeños satélites y creemos que Starmus es la vía adecuada para ello", señaló. Por su parte, el codirector del festival y astrofísico, Garik Israelian, apuntó que "la nueva edición del festival en La Palma tiene que ser una revolución para la Isla", un proyecto donde se volverá a colocar el espacio en el centro de la temática. ■



Un problema por metro cuadrado

JOAQUÍN CATALÁN

DIRECTOR DE EL DÍA DE TENERIFE

Vivienda es sinónimo de quebradero de cabeza en estas Islas Afortunadas que, en ocasiones, y por culpa y desidia de algunos, no lo son tanto. Amén del mercado libre, que fluctúa al alza sin consideración tanto en venta como en alquiler, lo que aboca a la juventud a la desazón, nos topamos con la vivienda pública, un cúmulo de despropósitos.

La administración ha sido incapaz de articular una respuesta eficaz y real para atender una de las principales demandas de los ciudadanos. El actual Gobierno del Estado -como recordó el presidente de Canarias, Fernando Clavijo, en su toma de posesión- ha aprobado una Ley de Vivienda que no reconoce la realidad de Canarias. No están recogidas en ese texto las diferencias en el problema de acceso a las casas que se vive en las islas, porque en todas es desigual la problemática y las soluciones, que deben ser diferentes para Lanzarote o Fuerteventura que para El Hierro, La Gomera o La Palma. Hay que distinguir entre lo que es vivienda social, que es competencia exclusiva de las administraciones, de lo que es la promoción pública de vivienda tanto en alquiler como compra, en cuya política necesariamente tienen que figurar las administraciones con los promotores privados, calificando suelo, actualizando módulos y con ficha financiera tanto por el Estado como por la Comunidad Autónoma. Para ello, desde Canarias a través del Instituto Canario de la Vivienda, Visocan, Gestur y Gesplan se debe colaborar con todos los ayuntamientos para la aprobación y modificación del planeamiento para tener el suelo disponible a medio y largo plazo.

Tan maliciosa es la normativa del Gabinete Sánchez que el Gobierno de Canarias estudia recurrir la Ley Nacional de Vivienda ante el Tribunal Constitucional por invadir competencias autonómicas y generar inseguridad en los propietarios a la hora de poner sus viviendas en alquiler. De hecho, numerosos propietarios renuncian a ello, por lo que hay que dotar al alquiler de seguridad tanto al cliente como al arrendador. La actual ley inhibe la oferta y esta situación requiere una solución inmediata desde tres vertientes: que el sector privado construya más viviendas, lo cual es complicado por la falta de suelo; que el sector privado vuelva a levantar casas de protección oficial, y que también los poderes públicos puedan construir inmuebles.

Desde el año 1998 se han sucedido seis planes autonómicos de vivienda con cierto resultado -uno de ellos alcanzó el 71% de ejecución-, pero la crisis económica y financiera de 2008, un crack sin precedentes a nivel mundial, frenó todos los intentos de regular el mercado y provocó una escasez de financiación bancaria que afectó al desarrollo de programas de viviendas protegidas. La recesión económica ha dejado tras de sí un rastro de situaciones de desigualdad y



dificultades de integración social para numerosas personas, familias y colectivos, que han sufrido especialmente sus consecuencias. Por ello, existe un elevado número de demandantes de vivienda frente a la oferta disponible. De acuerdo, con el Registro Público de Demandantes de Canarias, un total de 17.023 personas engrosan la lista de espera.

Una de las paradojas en las Islas es la presencia de casas deshabitadas -1.326 hogares vacíos por cada 10.000 viviendas- la mayoría construidas en el periodo 2002-2011. Estos datos evidencian la imperiosa necesidad de movilizar y poner inmuebles en el mercado.

Uno de los grandes retos que necesita acometer Canarias es la adecuada gestión y optimización del uso del suelo, que resulta crucial para una adecuada planificación del territorio que permita, entre otros objetivos, construir vivienda protegida.

Otro de los graves problemas que sufre Canarias es el drama que viven muchas familias que se ven desalojadas de sus viviendas o padecen el riesgo de perderlas ya sea por un procedimiento judicial o extrajudicial ante la falta de capacidad económica para afrontar el pago de cuotas hipotecarias o de alquiler, procedimientos que, cada vez con más frecuencia, acaban en desahucio.

Por todo ello, Canarias debe activar un Plan de Vivienda con tres objetivos:

1. Facilitar el acceso a la vivienda a la ciudadanía en condiciones asequibles y evitar la exclusión social, impidiendo la pérdida de la vivienda por motivos económicos y fomentando el mercado de alquiler.
2. Incentivar la rehabilitación y la promoción de viviendas como medio de impulso económico del sector.
3. Facilitar el cambio hacia un modelo de ciudad o núcleo urbano sostenible y accesible, promoviendo actuaciones de rehabilitación.

LA VIVIENDA LIBRE

Decía al principio la dificultad de los jóvenes para acceder a un hogar en las Islas. Los datos lo dicen todo: el precio medio de la vivienda se incrementó en el segundo trimestre de 2023 un 3,6% en relación con el mismo período de 2022, lo que significa 35 trimestres consecutivos de subidas; es decir, nueve años. Lo mismo ocurre con el alquiler: la flamante Ley de Vivienda del Gobierno de Pedro Sánchez no ha paliado la progresiva escalada de los alquileres en la Comunidad Autónoma. De hecho, el recibo medio que cada mes pagan los arrendatarios isleños está en máximos históricos.

¿Y el alquiler vacacional? El boom de esta modalidad que tanto molesta a los hoteleros ha dejado casi sin posibilidad de alojamiento a trabajadores del sector turístico. Los pisos de alquiler están pasando a la historia y seguimos sin regulación. ■



la
educación
deja huella
tu
vida también

haz tu **testamento solidario** con entreculturas

Si tú también crees, como nosotros, que una educación de calidad cambiará la vida de los millones de niños y niñas que a día de hoy aún no pueden ir al colegio, haz tu testamento solidario con Entreculturas.

Envíanos un email a testamentosolidario@entreculturas.org

A detailed portrait of a man with a mustache, wearing a dark suit and a white shirt with a dark cravat. He is holding a pair of brown gloves in his right hand. The background is dark and textured.

¿Qué significa ser Amigo?

Colabora, contribuye,
forma parte del Museo del Prado



Fundación Amigos Museo del Prado
www.amigosemuseoprado.org

Joaquín Sorolla, *Aureliano de Beruete y Moret, hijo* (detalle), 1902 © Museo Nacional del Prado
Donación de la Fundación Amigos del Museo del Prado